

Juegos Nacionales Evita Manual de Competencias



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

**SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y
RECREACIÓN**

JUEGOS NACIONALES EVITA

Lic. Esteban J. Bullrich
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Sr. Carlos J. Mac Allister
**SECRETARIO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA y
RECREACIÓN**

Luis Mesones
**Subsecretario de Educación Física, Recreación e
Infraestructura**

Orlando Moccagatta
Subsecretario de Deportes y Alto Rendimiento

Dirección: Miguel Sánchez 1050 – CP 1425 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TEL: (011) 4704-1600 (Líneas Rotativas)



Organización

Coordinación de Juegos Nacionales:	Lic. Gabriel ANDREU TEL: (011) 4704-1600 e-mail: gandreu@deportes.gob.ar
Coordinación de Logística:	Lic. Ezequiel MARCELO TEL: (011) 4704-1600 e-mail: emarcelo@deportes.gob.ar
	Sr. Ariel BREA TEL: (011) 4704-1600 e-mail: abrea@deportes.gob.ar
	Prof. Santiago FRIDMAN TEL: (011) 4704-1600 e-mail: sfridman@deportes.gob.ar
Coordinación de Competencias:	Lic. Sergio L. GARCÍA TEL: (011) 4704-1600 e-mail: sgarcia@deportes.gob.ar
	Lic. Juan M. AGUIRRE TEL: (011) 4704-1600 e-mail: jaguirre@deportes.gob.ar
Coordinación de Administración:	Prof. Constanza CERVANTES TEL: (011) 4704-1600 e-mail: ccervantes@deportes.gob.ar
Coordinación de Área de Discapacidad:	Lic. Alejandro PEREZ TEL: (011) 4480- 9137 / 9142 e-mail: coordinacion.cerena@gmail.com
Coordinación de Área de Cómputos:	Sr. Leonardo BALLESTERO TEL: (011) 4704-1600 e-mail: lballestero@deportes.gob.ar



Introducción

Los "Juegos Nacionales Evita", representan una oportunidad para que miles de chicos y adultos mayores de todo el país participen de una competencia deportiva organizada.

Los Juegos están dirigidos a jóvenes y adultos mayores de todo el país, por lo que el deporte es nuevamente una poderosa herramienta de convocatoria, de promoción de valores y de construcción de hábitos, con un claro sentido social.

La modalidad de los Juegos es inclusiva, participativa y formativa. Está dirigida a deportistas, permitiendo trazar un camino hacia la igualdad de oportunidades en la competencia, aumentando la población en el deporte de base.

Comenzando en 1947, con la iniciativa de Ramón Carrillo y el empuje definitivo de Eva Perón, los Juegos Infantiles Evita se constituyeron en el primer antecedente histórico de deporte social masivo en América.

Estos Juegos fueron concebidos originalmente como un gran programa de salud y una herramienta para la inclusión social, resultando una oportunidad inédita para que miles de niños participen de actividades deportivas organizadas.

Desarrollados más allá de su valor intrínseco, los Juegos Evita, han propiciado la construcción de hábitos, como así también, han producido conocimientos propios acerca del estado general de la niñez, de sus familias y de toda la población involucrada.

Toda esa información producida a partir de la convocatoria masiva de chicos y chicas, con el fin de participar en competencias deportivas, sirvió para retroalimentar las políticas de salud, de educación y de inclusión social del gobierno nacional.

Era necesario comenzar a producir un conocimiento propio acerca de nuestro país y su población, que respondiese a sus características e intereses; prescindiendo así de categorías, índices y tablas provenientes de Europa y fundamentalmente de los países anglosajones, todas insuficientes para explicar y entender nuestra propia realidad.

Desde el año 2003 los Juegos pasaron a ser parte de la política de deporte social que impulsa la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación. Desde ese entonces se han organizado las siguientes ediciones:

- Jujuy 2003
- Misiones 2004
- Catamarca, San Juan y La Rioja 2005
- Córdoba 2006
- Buenos Aires y Córdoba 2007, donde la sede principal para las categorías Sub 14 y Sub 16 fue la ciudad de Mar del Plata, mientras que la ciudad de Chapadmalal hizo las veces de subsele. Como experiencia piloto en ese mismo año se realizó en la ciudad de Embalse Río III (Pcia. de Córdoba) la categoría Sub 18, en dos disciplinas: Voleibol y Atletismo.

En la edición 2008 por primera vez se sumaron los Adultos Mayores y desde el año 2009 hasta el 2015 la sede para todas las categorías fue la Provincia de Buenos Aires



en la ciudad Mar del Plata. En 2016, buscando federalizar el evento, la Final Nacional de Adultos Mayores se desarrolló por primera vez en la provincia de Córdoba.

En el año 2010 creamos la "Plaza seca", un espacio al aire libre donde sumamos propuestas de integración y talleres para los jóvenes y adultos de todo el país con la intención de generar un lugar de pertenencia y de "jugar por jugar".

En el año 2011 se incorpora la Natación. En el 2012 se suman siete deportes individuales: Boxeo, Lucha, Taekwondo, Judo, Ciclismo, Tiro y Gimnasia Rítmica.

En el 2013 la única disciplina que se agrega al programa es el Hockey pero en 2014 se incrementa considerablemente la plantilla de deportes con la adición de Canotaje, Levantamiento Olímpico, Gimnasia Artística, Tenis de Mesa, Acuatlón, Cestoball, Rugby, Voleibol de Playa, Básquet 3x3 y Bádminon dentro de los convencionales, y de Torball, Básquet 3x3, Tenis de Mesa, y Fútbol PC, en el área de discapacidad.

En el año 2015 se incorporan Ciclismo de Montaña y Optimist. En el 2016; Esgrima, Patín Artístico, Nado Sincronizado, Boxeo Femenino, Karate, Pelota Paleta, y en deporte adaptado Boccia y Goalball, éste último en reemplazo de Torball.

Durante todas las etapas de competencias la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación articula las actividades llevadas a cabo en el marco del programa con diferentes áreas del Gobierno realizando acciones conjuntas tanto durante el año como en la Final Nacional.

En la reedición de estos Juegos, se busca continuar y acentuar la promoción de valores propios de la actividad deportiva tales como, el juego limpio, el trabajo en equipo, el respeto por el otro, la solidaridad y el placer por jugar; con el fin de que los chicos, jóvenes y adultos mayores puedan trasladar esas experiencias a su vida diaria.

Destinatarios

Los Juegos están dirigidos a niños/as y jóvenes de 10 a 18 años (incluyendo las disciplinas de discapacidad) y a Adultos Mayores, divididos en seis categorías (ver especificaciones de cada deporte descriptas en el **CUADRO GENERAL DE DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS [Pag. 11]**):

- Sub 14 (10, 11, 12, 13 y 14 años)
- Sub 15 (13, 14 y 15 años)
- Sub 16 (15 y 16 años)
- Sub 17 (16 y 17 años)
- Sub 18 (17 y 18 años)
- Adultos Mayores (Desde los 60 años)



Los inscriptos deberán ser residentes de las provincias a las cuales representen, tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI. En caso de exhibir un documento que no acredite domicilio en la provincia representada deberán acompañar el mismo con una constancia de residencia actual, la cual deberá ser emitida por la autoridad provincial, municipal o policial de la misma.

Los participantes podrán representar a clubes, ONG's, organizaciones comunales, municipales, establecimientos educativos de gestión pública o privada, escuelas deportivas, gremios, etc. Aquellos que no pertenezcan a una institución también podrán participar únicamente acompañados de un adulto (mayor de 21 años), el cual será el responsable del equipo ante los organizadores, dentro y fuera de la competencia.

Queda absolutamente prohibido el armado de selecciones provinciales, entendiéndose como tales a equipos que hayan representado oficialmente a la provincia en algún otro evento deportivo nacional o internacional. El Tribunal de Disciplina tendrá la potestad de excluir del evento a todo equipo que pueda considerarse como tal. Es responsabilidad de las provincias el asistir a la organización y velar por el espíritu participativo e inclusivo de los Juegos Nacionales Evita.

La categoría de **Adultos Mayores** abarcará a todas las personas de ambos sexos nacidas hasta el año 1957, que cumplan los 60 años al 31 de diciembre de 2017, según el siguiente cuadro:

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en todos sus términos la REGLAMENTACIÓN DE LOS JUEGOS EVITA, obligándose a respetar las reglas que la componen. Asimismo reconocen al TRIBUNAL DE DISCIPLINA allí establecido (u órgano que en el futuro lo reemplace), como único organismo facultado para su aplicación. Se acepta, que siendo el mencionado TRIBUNAL de instancia única, sus fallos o decisiones serán INAPELABLES E IRRECURREBLES ante órganos superiores.

Objetivos

- Consolidar una instancia de competencia deportiva en el ámbito nacional.
- Ofrecer oportunidades de inclusión a través del deporte posibilitando el acceso a la población a participar en variadas disciplinas deportivas individuales y de conjunto.
- Utilizar la competencia deportiva como agente de participación e inclusión comunitaria en todo el país.
- Ampliar la base de deportistas en disciplinas de proyección olímpica, con vistas a los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.



Años de nacimiento y Categorías

Según los años de nacimiento, las categorías se dividirán como se detalla a continuación: **Sub 14 – Sub 15 – Sub 16 – Sub 17 – Sub 18 y Adultos Mayores.**

Es importante aclarar que NO PODRÁN participar atletas o deportistas fuera de las categorías mencionadas. Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda.

Al crearse las categorías Sub 15 y Sub 17 existe la posibilidad de pertenecer a una u otra habiendo nacido en el mismo año, por lo tanto ***se deberá prestar especial atención a la inscripción de los participantes, ya que dependerá de cada deporte, a qué categoría pertenecen.*** Por esta razón, se recomienda muy enfáticamente ***observar el CUADRO GENERAL DE DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS,*** a fin de evitar que se cometan errores en la inscripción de los participantes.

Modalidad y Características de Participación

Modalidad de participación

Comunitaria: en esta modalidad podrán participar deportistas que pertenezcan a establecimientos educativos de gestión pública y privada de todo el país, clubes, ONGs., representaciones comunales, municipales, escuelas deportivas, gremios, etc.

En esta modalidad el DNI del participante deberá acreditar su residencia en la provincia a la cual representa.

Escolar: en esta modalidad podrán participar deportistas en representación de su escuela (pública o privada) para deportes individuales y de la misma escuela (pública o privada) para deportes de conjunto.

En esta modalidad el domicilio que se tomará en cuenta para la inscripción será el de la institución educativa, la cual deberá pertenecer a la provincia representada.

Características de Participación

Libre: se considera **libre** cuando pueden participar tanto deportistas **federados** como **no federados**.

Federado: se considera federado a aquel deportista que figure en los registros de las Federaciones o Asociaciones Nacionales, Provinciales o Regionales.

No Federados: se considera **no federado** a aquel deportista que no cumpla con las exigencias descriptas en el punto anterior.

Todo deportista sin actividad competitiva en los últimos 2 años hasta la fecha de inscripción perderá su condición de federado razón por la cual podrá participar en los



"Juegos Evita" como **no federado**. En caso de seguir figurando en los registros federativos, deberán presentar la certificación correspondiente de la federación a la que pertenece demostrando así, la ausencia en los registros de competencia en el lapso establecido. No será válida la presentación de certificación extendida por un club.

Deportes

Se establece el programa deportivo en concordancia con la política de desarrollo deportivo de esta Secretaría de Deportes y en acuerdo con las Administraciones Provinciales de Deportes.

Las disciplinas acordadas para las finales nacionales del presente año son las siguientes:

Disciplinas Juveniles		
Acuatlón	Futbol 11	Optimist
Ajedrez	Futbol 7	Patín Artístico
Atletismo	Gimnasia Artística	Pelota Paleta
Badminton	Gimnasia Rítmica	Rugby
Basquet 3 vs 3	Handball	Taekwondo
Basquet 5 vs 5	Hockey	Tenis de Mesa
Boxeo	Judo	Tiro
Canotaje	Karate	Voleibol
Cestoball	Levantamiento Olímpico	Voley de Playa
Ciclismo	Lucha	Cultura
Ciclismo de Montaña	Nado Sincronizado	
Esgrima	Natación	

Disciplinas Adultos Mayores		
Ajedrez	Tejo	Sapo
Newcom (voleibol modificado)	Tenis de Mesa	Cultura

Disciplinas Discapacidad		
Atletismo	Futbol PC	Tenis de Mesa
Basquet 3x3	Natación	
Boccia	Goalball	

Las competencias deportivas provinciales pueden incluir además deportes que formen parte de los calendarios provinciales y/o regionales. Es así como cada provincia o región, de común acuerdo y en beneficio de sus programas deportivos, puede incluir disciplinas deportivas que no formen parte de la Final Nacional en sus competencias.

Cultura

La Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, firmó un convenio en el año 2006 con la Secretaría de Deporte de la Nación para incluir, en el marco de los Juegos Nacionales Evita, la participación de los jóvenes en diversas disciplinas artísticas y culturales con motivo de promover la potencialidad:

- Del arte y el deporte como herramienta para la inclusión y la promoción social.
- Del arte como herramienta para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica.
- De la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios.

Para conocer la conformación de la delegación de cada categoría, se recomienda consultar el **CUADRO GENERAL DE DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS [Pag. 11]**

Detalle de las disciplinas en las cuales podrán participar las **Cat. Sub 14 y Sub 18:**

DISCIPLINAS SUB 14 (Cultura)						
Disciplina	Part.	Acomp.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Canto solista	1	5	Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Conjunto musical	4		Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Cuento	1		Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Danza	2		Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Pintura	1		Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Teatro	4		Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 14 (Cultura)	13		5	TOTAL CATEGORÍA SUB 14 (Cultura)		

DISCIPLINAS SUB 18 (Cultura)						
Disciplina	Part.	Acomp.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Canto solista	1	5	Mixto	S18	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Conjunto musical	4		Mixto	S18	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Cuento	1		Mixto	S18	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Danza	2		Mixto	S18	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Pintura	1		Mixto	S18	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Teatro	4		Mixto	S18	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 18 (Cultura)	13		5	TOTAL CATEGORÍA SUB 18 (Cultura)		

(Las categorías sub 14 y Sub 18 serán acompañadas por 5 (cinco) profesores/delegados cada una)

Disciplinas culturales en las cuales podrá participar la **Categoría de Adultos Mayores:**

DISCIPLINAS ADULTOS MAYORES (Cultura)						
Disciplina	Part.	Acomp.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Cuento	1	-	Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
Danza	2		Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
Pintura	1		Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
SUBTOTALES CATEGORÍA ADULTOS MAYORES (Cultura)	4	-	TOTAL CAT. ADULTOS MAY. (Cultura)			4

Ver en el **Manual Juegos Culturales** el reglamento específico de cada disciplina.

Inscripción: Todos los que deseen participar pueden buscar las bases y listas de buena fe en los municipios o en internet: www.cultura.gob.ar



Finales Nacionales

Cantidad de Participantes

En el siguiente **CUADRO GENERAL DE DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS** se detalla la cantidad de deportistas, entrenadores, médicos y responsables, autorizada para conformar la delegación provincial en cada una de las Finales Nacionales:

- Final Nacional Juvenil
- Final Nacional de Adultos Mayores
- Final Nacional de Discapacidad

CUADRO GENERAL DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS						
DISCIPLINAS SUB 14						
Disciplina	Depts.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Acuatión	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Acuatión	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Ajedrez	6	2	Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Atletismo	15	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Atletismo	15	2	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Bádminton	3	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Bádminton	3	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Básquet 3 vs 3	4	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Básquet 3 vs 3	4	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Canotaje	4	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Canotaje	4	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Cestoball	10	2	Femenino	S14	Esc. Libre	2003,2004,2005
Ciclismo	3	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004
Ciclismo	3	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004
Ciclismo de Montaña	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004
Ciclismo de Montaña	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004
Esgrima	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2005,2006
Esgrima	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2005,2006
Fútbol 11	16	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Fútbol 7	10	2	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Gimnasia Artística	10	3	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005,2006
Gimnasia Rítmica Infantil	5	2	Femenino	S14	Com. Libre	2005,2006
Gimnasia Rítmica Juvenil	5	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004
Handball	12	2	Masculino	S14	Esc. Libre	2003,2004,2005
Handball	12	2	Femenino	S14	Esc. Libre	2003,2004,2005
Hockey	10	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Hockey	10	2	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Judo	6	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004
Judo	6	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004
Lucha Grecoromana	4	1	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004
Lucha Libre	4	1	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004
Lucha Libre	4	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004
Nado Sincronizado Infantil	2	2	Femenino	S14	Com. Libre	2005,2006
Nado Sincronizado Juvenil	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004
Natación	6	1	Masculino	S14	Com. No Fed	2003,2004,2005
Natación	6	1	Femenino	S14	Com. No Fed	2003,2004,2005
Optimist	2	1	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Optimist	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Patín Artístico	4	2	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005
Taekwondo	5	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004
Taekwondo	5	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



DISCIPLINAS SUB 14 (continuación)

Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Tenis de Mesa	3	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Tenis de Mesa	3	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Tiro	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Tiro	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Vóleybol	10	2	Masculino	S14	Esc. Libre	2003,2004,2005
Vóleybol	10	2	Femenino	S14	Esc. Libre	2003,2004,2005
Vóleybol de Playa	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Vóleybol de Playa	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 14	268	78	TOTAL CATEGORÍA SUB 14			346

DISCIPLINAS SUB 15

Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Básquet 5 vs 5	10	2	Masculino	S15	Com. Libre	2002,2003
Básquet 5 vs 5	10	2	Femenino	S15	Com. Libre	2002,2003
Levantamiento Olímpico	8	2	Masculino	S15	Com. Libre	2002,2003,2004
Levantamiento Olímpico	7	1	Femenino	S15	Com. Libre	2002,2003,2004
Vóleybol	10	2	Masculino	S15	Com. Libre	2002,2003
Vóleybol	10	2	Femenino	S15	Com. Libre	2002,2003
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 15	55	11	TOTAL CATEGORÍA SUB 15			66

DISCIPLINAS SUB 16

Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Acuatón	2	0	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Acuatón	2	0	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Ajedrez	5	2	Mixto	S16	Com. Libre	2001,2002
Básquet 3 vs 3	4	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Básquet 3 vs 3	4	1	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Boxeo	7	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Boxeo	3	1	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Ciclismo	3	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Ciclismo	3	1	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Fútbol 11	16	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Fútbol 7	10	2	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Gimnasia Artística	6	3	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002,2003
Handball	12	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Handball	12	2	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Hockey	10	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Hockey	10	2	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Karate	6	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Karate	5	1	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Pelota Paleta	3	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Rugby	12	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Tiro	2	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Tiro	2	1	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 16	139	36	TOTAL CATEGORÍA SUB 16			175

DISCIPLINAS SUB 17

Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Atletismo	16	2	Masculino	S17	Com. Libre	2000,2001,2002
Atletismo	16	2	Femenino	S17	Com. Libre	2000,2001,2002
Básquet 5 vs 5	10	2	Masculino	S17	Com. Libre	2000,2001
Básquet 5 vs 5	10	2	Femenino	S17	Com. Libre	2000,2001
Vóleybol	10	2	Masculino	S17	Com. Libre	2000,2001
Vóleybol	10	2	Femenino	S17	Com. Libre	2000,2001
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 17	72	12	TOTAL CATEGORÍA SUB 17			84

DISCIPLINAS SUB 14 DISCAPACIDAD

Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Atletismo adaptado - Ciegos y Disminuidos Visuales	3	2	Mixto	S14D	Com. Libre	2003,2004,2005
Atletismo adaptado - PC	3	2	Mixto	S14D	Com. Libre	2003,2004,2005
Atletismo adaptado - Intelectuales	3	1	Mixto	S14D	Com. Libre	2003,2004,2005
Atletismo adaptado - Motores	3	3	Mixto	S14D	Com. Libre	2003,2004,2005
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 14 DISCAPACIDAD	12	8	TOTAL CAT. SUB 14 DISCAPACIDAD			20



DISCIPLINAS SUB 16 DISCAPACIDAD						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Atletismo Adaptado - Ciegos y Disminuidos Visuales	3	2	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Atletismo Adaptado - PC	3	2	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Atletismo Adaptado - Intelectuales	3	1	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Atletismo Adaptado - Motores	3	3	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Básquet 3x3 Adaptado	4	2	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002,2003
Natación Adaptada - Ciegos y Disminuidos Visuales	2	1	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Natación Adaptada - PC	2	1	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Natación Adaptada - Intelectuales	2	1	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Natación Adaptada - Motores	2	2	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
SUBTOTALS CATEGORÍA SUB 16 DISCAPACIDAD	24	15	TOTAL CAT. SUB 16 DISCAPACIDAD			39

DISCIPLINAS SUB 18 DISCAPACIDAD						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Atletismo adaptado - Ciegos y Disminuidos Visuales	3	2	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000
Atletismo adaptado - PC	3	2	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000
Atletismo adaptado - Intelectuales	3	1	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000
Atletismo adaptado - Motores	3	3	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000
Boccia	2	2	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000,2001,2002,2003,2004
Fútbol PC	7	2	Masculino	S18D	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Goalball	4	2	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Tenis de Mesa Adaptado	3	2	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
SUBTOTALS CATEGORÍA SUB 18 DISCAPACIDAD	28	16	TOTAL CAT. SUB 18 DISCAPACIDAD			44

DISCIPLINAS ADULTOS MAYORES						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Ajedrez	5	1	Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
Newcom (Vóleybol modificado)	3	1	Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	3		Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	3		Suplentes	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
Sapo	2	1	Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
Tejo	2	1	Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Suplentes	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
Tenis de Mesa	2	1	Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
SUBTOTALS CATEGORÍA ADULTOS MAYORES	34	5	TOTAL CAT. ADULTOS MAY.			39

AUTORIDADES JUEGOS EVITA JUVENILES	
Función	Cant.
Responsable S14/15	1
Responsable S16/17	1
Responsable Cultura	1
Árbitro de Boxeo	1
Árbitro de Ciclismo	1
Árbitro Gimnasia Rítmica	1
Árbitro de Karate	1
Árbitro de Judo	1
Árbitro de Lucha	1
Árbitro de Taekwondo	1
Árbitro de Tiro	1
Médicos S14/15	3
Médicos S16/17	2
Jefe de Delegación	1
SUBTOTAL AUTORIDADES JUEGOS EVITA JUVENILES	17

AUTORIDADES ADULTOS MAYORES	
Función	Cant.
Autoridad Juegos Evita Adultos Mayores	1
Médico Adultos Mayores	1
SUBTOTAL AUTORIDADES ADULTOS MAYORES	2

AUTORIDADES DISCAPACIDAD	
Función	Cant.
Autoridad Juegos Evita Discapacidad	1
Responsable Categoría S14	1
Responsable Categoría S16	1
Responsable Categoría S18	1
Médicos Discapacidad	3
SUBTOTAL AUTORIDADES DISCAPACIDAD	7

La delegación provincial **JUVENIL** estará conformada por **724** participantes, la delegación de **ADULTOS MAYORES** por **45** participantes, y la delegación de **DISCAPACIDAD** por **110** participantes.

El total de la **DELEGACIÓN PROVINCIAL COMPLETA**, entre las tres finales, será de **879** personas.



1. Denominación de los equipos durante la competencia

- 1.1 Los equipos podrán jugar sólo con el nombre de la provincia que representen.

2. Jefe de delegación

- 2.1 Las provincias participantes deberán designar a **un** "Jefe de Delegación" para todas las categorías y para cada una de las sedes (en el caso de haber más de una sede).
- 2.1.1 El Jefe de Delegación deberá haber asistido a todas las reuniones previas a la Final Nacional convocadas por la Comisión Organizadora de los Juegos Nacionales Evita.
- 2.2 El Jefe de Delegación deberá cumplir funciones como **máxima autoridad de su provincia** en todas las competencias que la misma dispute a lo largo de la Final Nacional.
- 2.3 Las obligaciones del **Jefe de delegación de la provincia** son:
- 2.3.1 Asistir a las reuniones convocadas por la Comisión Organizadora de los Juegos Nacionales Evita, previas a la Final Nacional.
- 2.3.2 Participar de la primera reunión informativa de la Final Nacional en la ciudad sede.
- 2.3.3 Conocer y cumplir con todos los requerimientos administrativos establecidos en el presente Manual de Competencia, para la participación de los equipos en la Final Nacional.
- 2.3.4 Transmitir a la Comisión Organizadora de los Juegos Evita todos los temas relacionados a la participación de su delegación que requieran de su intervención.
- 2.3.5 Ser el responsable de difundir el Manual de Competencia y los correspondientes **Anexos** a organizaciones, entrenadores, deportistas y todo aquel que lo requiera dentro de su provincia, asegurando el conocimiento general además del particular de cada disciplina.
- 2.3.6 Entregar a la Comisión Organizadora de los Juegos Evita las copias de las Listas de buena fe de las instancias provinciales hasta el 23 de septiembre.

3. Responsable de categoría

- 3.1 Las provincias participantes deberán designar a un "Responsable de Categoría" para cada una de ellas y para cada una de las sedes (en el caso de haber más de una sede).
- 3.1.1 Será el responsable de la acreditación de su categoría. Debe presentarse a la misma con la documentación requerida en el punto 4 y 5, junto al



Entrenador/Acompañante si así lo considera necesario.

- 3.1.2 Será el responsable de la presentación (junto al Jefe de Delegación) de las denuncias o reclamos ante el Tribunal de Disciplina.
- 3.1.3 Será el responsable de retirar y/o revisar los resultados de la jornada en el centro de cómputos y/o sitio web oficial y confirmar los horarios de la jornada siguiente.

4. Aspectos deportivos

4.1 Lista de buena fe - Etapa local

- 4.1.1 La lista de buena fe deberá confeccionarse con los nombres y datos completos de los jugadores y entrenadores / delegados designados por la Institución para ser presentada en la competencia.
- 4.1.2 Todos los inscriptos que participen en las etapas locales deben ser registrados mediante el sistema de carga online de los Juegos Nacionales, a través de los usuarios y contraseñas oportunamente proporcionados por la Organización. La misma verificará los datos de los representativos provinciales en la Final Nacional constatándolos con dicha carga inicial, **no pudiendo participar ningún deportista cuyos datos no hayan sido registrados en tiempo y forma.**
- 4.1.3 Las mismas deben estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución a la que representan.

4.2 Sistema de inscripción online - Final Nacional

4.2.1 Los datos de los participantes de la Final Nacional se cargarán en forma electrónica en el sistema de inscripción online desarrollado para ese fin (<http://inscripciones.jugosevita.gob.ar>) y sólo podrá accederse al mismo mediante validación por usuario y contraseña solicitados oportunamente a la comisión organizadora. Estas inscripciones deberán ser impresas en papel para entregarse en la mesa de acreditación. La comisión organizadora cotejará las mismas con las cargadas por las provincias oportunamente en el sistema de inscripción, no pudiendo existir diferencias entre ellas. El cronograma de fechas para la inscripción de participantes para la final nacional es el detallado en el siguiente cuadro:

Juegos Evita	Inscripción		Final Nacional	
	Apertura	Cierre	Comienzo	Fin
Discapacidad	20-oct	10-nov	21-nov	30-nov
Juveniles	08-sep	29-sep	09-oct	14-oct
Adultos Mayores	13-oct	03-nov	15-nov	19-nov

La Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación solicitará a las provincias la entrega obligatoria de las **PÓLIZAS DE SEGURO** de cada delegación. En la edición 2017 las mismas serán presentadas por el Jefe de Delegación en el momento de su acreditación para las distintas finales, el 3 de septiembre Discapacidad, el 9 de octubre Juvenil y el 15 de noviembre Adultos Mayores.



- 4.2.2 Será obligatoria la presentación de las listas por cuádruplicado, las cuales se distribuirán de la siguiente manera:
- 4.2.2.1 Institución inscripta (la cual debe ser portada por entrenador/acompañante del equipo).
 - 4.2.2.2 Compañía de Seguro.
 - 4.2.2.3 Administración del Deporte Provincial (Sede de los Juegos).
 - 4.2.2.4 Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación.
- 4.2.3 Las mismas deben estar firmadas por la **máxima autoridad de la Institución** a la que representan (condición excluyente) y por la máxima autoridad del deporte provincial.
- 4.2.4 Los equipos clasificados para la Final Nacional deberán coincidir con la Lista de buena fe registrada oportunamente en el sistema de carga online de los Juegos Nacionales, de la etapa local.
- 4.2.5 Los equipos clasificados para la Final Nacional cuyas provincias no hayan cargado en tiempo y forma (plazo establecido en el punto 4.1.2) las listas de buena fe, no podrán participar de dicha Final.
- 4.2.6 La presentación de las mismas no implican su aprobación automática, serán fiscalizadas durante la acreditación en la Final Nacional.

4.3 Inscripción de participantes en la lista de buena fe

- 4.3.1 La lista de buena fe deberá completarse con los nombres, apellidos y datos completos (Fecha de Nacimiento, DNI y mails) respetando el mínimo y máximo de participantes establecidos para cada disciplina por Institución para ser presentada en la competencia.
- 4.3.2 Los números asignados a los jugadores en la lista de buena fe deberán mantenerse durante toda la competencia. No se admitirá modificación de los números sin aprobación previa de la Comisión Organizadora de los Juegos Evita.
- 4.3.3 Ningún participante podrá inscribirse en dos disciplinas distintas.

4.4 Inscripción de técnicos / delegados en la lista de buena fe

- 4.4.1 La lista de buena fe deberá contener los nombres, apellidos, rúbrica y datos completos de los técnicos/delegados. Estos deben ser mayores de 21 (veintiún) años y ser designados por la Provincia para ser presentada en la competencia.
- 4.4.1.1 Técnico.
 - 4.4.1.2 Delegado.
- 4.4.2 Ningún entrenador / delegado podrá estar habilitado para dos Instituciones, disciplinas y/o categorías.



- 4.4.3 Al menos uno de los técnicos/delegados que se inscriban en la lista de buena fe deberá ser del mismo sexo que los deportistas a quienes acompaña.

5. Requisitos de presentación de documentación

- 5.1 La documentación requerida para cada atleta será el DNI, cédula del MERCOSUR, cedula provincial o pasaporte. En caso de presentar un documento donde no figure el domicilio deberá acreditar una constancia de residencia actual para poder representar a la provincia; ésta constancia deberá ser emitida por la autoridad provincial, municipal o policial.
- 5.2 No se autorizará la participación en la Final Nacional de ningún deportista con un documento que no permita identificar su titular, debido al mal estado de conservación del mismo. En caso que un participante posea un nuevo domicilio (sea por razones laborales, escolares, de salud, etc) o bien haya extraviado el D.N.I., se le permitirá competir presentando la constancia de extravío o de residencia (según el caso), acompañada por: fotocopia de la partida de nacimiento, foto actualizada y certificado de domicilio expedido por la autoridad competente, teniendo la Comisión Organizadora de los Juegos Evita las facultades para proceder y decidir sobre este tema.
- 5.3 Los extranjeros que no tramitaran su correspondiente D.N.I., por esta edición podrán acreditar su identidad con: PASAPORTE o CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN. En ambos casos deberán presentar certificación de residencia en la provincia expedida por la autoridad provincial, municipal o policial.
- 5.4 No se autorizará la participación en la Final Nacional de ningún deportista que no presente la ficha médica original por triplicado debidamente firmada y sellada por el médico, como así también firmada por el padre, tutor o encargado, prestando el debido consentimiento, en la autorización presente en la ficha.

6. Reglamento específico de competencia

6.1 Procedimiento de Entrega de Documentación

- 6.1.1 En la primer presentación de competencia de cada Equipo o participante se deberá entregar a la mesa de control las credenciales de cada uno, la planilla de buena fe y DNI, 15 minutos antes del horario de inicio. En las instancias subsiguientes NO será necesaria la presentación del DNI (a menos que lo solicite la mesa de control).
- 6.1.2 Superado el horario oficial de inicio de su partido o presentación, la provincia infractora perderá los puntos en juego, con el resultado que corresponde a cada disciplina deportiva (ver Anexo II Sistema de Competencia).
- 6.1.3 El primer partido de cada jornada, podrá tener una tolerancia de hasta 15



minutos para el inicio del mismo (en caso de ser necesario). De retrasarse toda la programación diaria será exclusivamente por este hecho.

6.2 Resultado oficial de las competencias

- 6.2.1 Los resultados de todos los encuentros/jornadas correspondientes a la Final Nacional Juegos Evita, serán oficiales una vez que la documentación del mismo llegue a la sala de cómputos y la dirección de competencias homologue el resultado que figura en planilla oficial, hasta ese entonces el resultado será publicado como **"A CONFIRMAR"**
- 6.2.2 El resultado de los encuentros/jornadas que figura en planilla oficial será confirmado luego de que la dirección de competencias supervise que todos los deportistas que figuran en planilla se encuentran habilitados.

6.3 Banco de suplentes

- 6.3.1 En el banco de suplentes podrán sentarse hasta 3 (tres) miembros del cuerpo técnico, a saber:
- 6.3.1.1 Técnico.
 - 6.3.1.2 Delegado.
 - 6.3.1.3 Médico.
- 6.3.2 No se permitirá que, ante la ausencia de alguno de los miembros arriba descriptos, otro miembro de la delegación ocupe su lugar a menos que la Comisión Organizadora de los Juegos Evita lo autorice.

7. Acreditaciones

- 7.1 La Comisión Organizadora de los Juegos Evita implementará un sistema de acreditaciones para identificar a autoridades, entrenadores / delegados, deportistas, médicos y medios periodísticos que se encuentran habilitados por esta Organización para ingresar a los escenarios deportivos.
- 7.2 Las "Acreditaciones" entregadas por la Comisión Organizadora de los Juegos Evita permiten la identificación oficial de sus dueños y NO da derecho alguno a circular por sectores restringidos a las mismas en los escenarios deportivos.
- 7.3 Las "Acreditaciones" deberán ser entregadas completas, con el nombre de la provincia a la que representa, la disciplina en la que participa, apellido y nombre, fecha de nacimiento, número de DNI y la foto que identifique al participante pegada en ella. No se acreditará a ningún participante que no tenga en su credencial la foto correspondiente.
- 7.4 El uso de la acreditación será responsabilidad del dueño de la misma, la que NO da derecho alguno a actuar en nombre de la Organización de los Juegos Nacionales Evita.
- 7.5 Las listas de buena fe, junto a las acreditaciones de cada uno de los participantes de cada deporte y categoría, deberán ser presentadas ante las



- mesas de acreditaciones al llegar a la provincia donde se realice la Final Nacional.
- 7.6 La planilla de acreditación de la delegación deberá ser presentada ante las mesas de acreditaciones al llegar a la provincia donde se realice la Final Nacional.
- 7.7 La planilla de acreditación de autoridades deberá ser presentada ante la mesa de informes donde se acreditará junto a los médicos de la delegación.
- 7.8 Los encargados de acreditar a los participantes son los entrenadores, delegados, responsables de categoría y/o jefes de delegación, quienes deben presentarse en las mesas destinadas para dicho fin con la documentación completa, ordenada y en condiciones de ser revisada.
- 7.9 Queda expresamente prohibido asistir a los espacios determinados para la acreditación con los deportistas. Los únicos integrantes de la delegación autorizados son los descriptos en el punto anterior.

8. Transporte

- 8.1 Los micros de larga distancia a contratar por cada provincia para la Final Nacional de los Juegos deberán tener capacidad para 55 personas como mínimo, ser tipo cama, con aire acondicionado, calefacción, baño, servicio de café, jugo y televisión.
- 8.1.1 Los micros contratados deberán tener hasta 5 años de antigüedad como máximo.
- 8.1.2 El vehículo debe estar habilitado ante la C.N.R.T. para circular por todo el Territorio Nacional y cumplir la revisión técnica obligatoria cada 6 meses.
- 8.1.3 Deberá contar con dos chóferes que posean la licencia nacional de conducir al día.
- 8.1.4 Deberá tener botiquín de primeros auxilios, equipo de auxilio mecánico y dispositivo de registro de operaciones - tacógrafo -.
- 8.2 En la Final Nacional con Sede en la Ciudad de Mar del Plata los micros de larga distancia deberán permanecer en las sedes de competencia durante el tiempo en que se dispute la misma; con el fin de trasladar a los deportistas a todos los lugares que demanden las necesidades de la delegación (escenarios deportivos, fiesta de apertura y cierre, almuerzo, cenas, excursiones, etc.).



9. Situaciones no previstas

- 9.1 Toda situación no prevista será resuelta exclusivamente por la Comisión Organizadora de los Juegos Evita.

ATENCIÓN: Cuando la interpretación de este Manual de Competencias difiera de otras interpretaciones anteriores, este Manual tendrá prioridad. Marzo de 2017.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

JUEGOS NACIONALES EVITA

Lic. Esteban J. Bullrich

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Sr. Carlos J. Mac Allister

SECRETARIO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA y RECREACIÓN

Luis Mesones

Subsecretario de Educación Física, Recreación e Infraestructura

Orlando Moccagatta

Subsecretario de Deportes y Alto Rendimiento

Dirección: Miguel Sánchez 1050 – CP 1425 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TEL: (011) 4704-1600 (Líneas Rotativas)

Fax: (011) 4704-1923



Ministerio de
Educación y Deportes

Secretaría de
Deportes, Educación Física y Recreación

Organización

Coordinación de Juegos Nacionales:	Lic. Gabriel ANDREU TEL: (011) 4704-1661 e-mail: gandreu@deportes.gob.ar
Coordinación de Logística:	Lic. Ezequiel MARCELO TEL: (011) 4704-1696 e-mail: emarcelo@deportes.gob.ar Sr. Ariel BREA TEL: (011) 4704-1696 e-mail: abrea@deportes.gob.ar Prof. Santiago FRIDMAN TEL: (011) 4704-1696 e-mail: sfridman@deportes.gob.ar
Coordinación de Competencias:	Lic. Sergio L. GARCÍA TEL: (011) 4704-1696 e-mail: sgarcia@deportes.gob.ar Lic. Juan M. AGUIRRE TEL: (011) 4704-1696 e-mail: jaguirre@deportes.gob.ar
Coordinación de Administración:	Prof. Constanza CERVANTES TEL: (011) 4704-1696 e-mail: ccervantes@deportes.gob.ar
Coordinación de Área de Discapacidad:	Lic. Alejandro PEREZ TEL: (011) 4480- 9137 / 9142 e-mail: coordinacion.cerena@gmail.com
Coordinación de Área de Cómputos:	Sr. Leonardo BALLESTERO TEL: (011) 4704-1696 e-mail: lballestero@deportes.gob.ar

Acuatlón

1. Participantes

1.1 Para la **categoría Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2003, 2004 y 2005), el equipo estará conformado por 2 (dos) deportistas masculinos y 2 (dos) deportistas femeninos.

1.2 Para la **categoría Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2001, 2002), el equipo estará conformado por 2 (dos) deportistas masculinos y 2 (dos) deportistas femeninos.

1.3 Acompañarán a los equipos de las dos categorías 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (un) delegado y tanto los equipos como los acompañantes deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.4 La modalidad de participación según lo establecido en el Manual de Competencia es comunitaria y la característica libre

1.5 Los deportistas deberán participar en una prueba individual y una prueba por equipo.

2. Sistema de Competencia

2.1 Definición

Esta modalidad deportiva consta de la combinación de 2 (dos) disciplinas, la natación y el pedestrismo.

Las mismas se desarrollaran en forma **continua**, siendo el tiempo total de carrera el comprendido desde el momento en el que se da la salida de la natación hasta el final del tramo de pedestrismo, formando parte del tiempo total además del tiempo de estas dos disciplinas el tiempo de transición entre ambas.

2.2 Cronograma de Competencias

Día 1: Prueba Individual "Corta" Masculina y Femenina

Día 2: Prueba Individual "Larga" Masculina y Femenina

Día 3: Exhibición Equipos Nacionales // Clínicas

Día 4: Prueba por Equipos Masculina Femenina y Mixta

2.3 Organización de la Prueba

Se realizarán las pruebas según categorías, distancias y cantidad de participantes detalladas a continuación



Prueba	Categoría	Cantidad de deportistas por provincia	Distancia
Individual Corta	masculino sub 14	2 (dos) varones	100mts natación
	femenino sub 14	2 (dos) mujeres	1000mts pedestrisimo
Individual Larga	masculino sub 16	2 (dos) varones	400mts natación
	femenino sub 16	2 (dos) mujeres	3000mts pedestrisimo
Equipos	masculino (1 sub 14 / 1 sub16)	2 (dos) varones	200mts natación 2000mts pedestrisimo
	femenino (1 sub 14 / 1 sub 16)	2 (dos) mujeres	
	mixta (1 sub 14 / 1 sub16)	1 (un) varón y 1 (una) mujer	

2.4 Formato de Carrera

Las pruebas se correrán en final directa, es decir no existirán pruebas clasificatorias.

El orden de salida de las diferentes series será el establecido por el Director General de la Prueba.

2.4.1 Prueba Individual

El deportista deberá recorrer la distancia de natación y pedestrisimo en su totalidad y en forma continua.

2.4.2 Prueba por Equipos

2.4.2.1 El primer deportista deberá recorrer la distancia de natación y de pedestrisimo en su totalidad y en forma continua para luego pasarle la posta a su compañero de equipo en el área de transición quien deberá repetir lo realizado por su compañero.

2.4.2.2 Podrán elegir el orden de salida entre ellos.

2.4.2.3 Sólo participaran en una categoría por equipos (masculina, femenina o mixta).

3. Reglamentación

3.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la UIPM (Unión Internacional de Pentatlón Moderno) y de la ITU (Unión Internacional de Triatlón)

3.2 Toda situación no contemplada en el presente REGLAMENTO será resuelta por la Organización de los Juegos Nacionales Evita.

3.3 Natación

3.3.1 Se nadará en estilo libre

3.3.2 No estarán permitidos los trajes isotérmicos (neoprene)



3.3.3 Las manos y pies deberán estar descubiertos no pudiendo utilizar objetos de propulsión o flotación que permitan algún tipo de ayuda (manoplas, patas, tubos respiratorios, etc.)

3.4 Transición

3.4.1 Cada competidor contara con un sector exclusivo denominado "área de transición" donde realizara el cambio de disciplina; de la natación al pedestrisimo

3.4.2 El deportista no podrá abandonar la zona de transición si no está debidamente equipado para realizar la etapa de pedestrisimo (calzado colocado y torso cubierto)

3.4.3 Si la temperatura ambiente es menor a 15°C se realizara una neutralización de 10 (diez) minutos posterior a la natación para que los atletas se ambienten al clima de la etapa de pedestrisimo evitando así que los mismos sufran cambios bruscos de temperatura.

3.5 Pedestrisimo

3.5.1 La indumentaria a utilizar será libre debiendo desarrollar esta etapa con el torso cubierto, con calzado y con el numero de competidor (entregado por la organización) visible en el frente del mismo.

3.5.2 No está permitido el acompañamiento ni ayuda externa de ningún tipo. Tal situación será objeto de descalificación inmediata

4. Clasificación / Premiación / Desempate

4.1 Se realiza la clasificación según en siguiente detalle:

Descripción de la Prueba	Categoría	Sistema de Clasificación
Individual prueba Corta	masculino	Menor tiempo realizado
Individual prueba Corta	femenino	Menor tiempo realizado
Individual prueba Larga	masculino	Menor tiempo realizado
Individual prueba Larga	femenino	Menor tiempo realizado
Equipo	masculino	Menor tiempo realizado
Equipo	femenino	Menor tiempo realizado
Equipo	mixta	Menor tiempo realizado
Copa Provincial (*)	única	Menor cantidad de puntos en contra obtenidos en la prueba por equipos

4.2 Copa Provincial (*)

4.2.1 En las 3 (tres) pruebas por equipos (masculino, femenino y mixto) se le otorgara a cada provincia puntos en contra acorde a la clasificación obtenida; según el siguiente criterio: 1 (un) punto al 1ro, 2 (dos) puntos al 2do, 3 (tres) puntos al 3ro y sucesivos

Se sumaran esos puntos obtenidos en las tres pruebas por equipos, siendo la provincia ganadora aquella que obtenga la menor cantidad de puntos en contra

4.2.2 A igualdad de puntos, será tenido en cuenta la suma de tiempos de las 3 (tres) pruebas por equipos, siendo ganadora aquella provincia cuya sumatoria de tiempos sea menor. Si aún persiste el empate se tomara en cuenta el tiempo de la posta mixta siendo ganadora aquella provincia cuyo equipo haya realizado el menor tiempo.



1. Participantes

1.1 Para la **categoría Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2003, 2004 y 2005), el equipo estará conformado por 6 (seis) jugadores y 2 (dos) Entrenadores / Delegados (uno de cada sexo), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.1 Los seis jugadores serán de Modalidad Comunitaria Libre, donde no habrá restricciones de ningún tipo.

1.1.2 Dos (2) femeninos y cuatro (4) masculinos o viceversa, o tres (3) masculinos y tres (3) femeninos.

1.2 Para la **categoría Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2001 y 2002), el equipo estará conformado por 5 (cinco) jugadores y 2 (dos) Entrenadores / Delegados (uno de cada sexo), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2.1 Los cinco jugadores serán de Modalidad Comunitaria Libre, donde no habrá restricciones de ningún tipo.

1.2.2 Dos (2) femeninos y tres (3) masculinos o viceversa.

1.3 La Modalidad de participación es Comunitaria

1.4 La característica de participación es Libre

Por lo tanto podrán participar todos los jugadores que posean cualquier tipo de ranking y/o hayan jugado cualquier torneo.

1.5 Al jugador que se le detecte una falta, se le eliminarán los puntos hasta ahí jugados, se convalidarán los del denunciante y posteriores al momento de la denuncia.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIDE (Federación Internacional de Ajedrez).

2.2 Se presentará, un listado de todos los jugadores acreditados correctamente antes del comienzo de la primera ronda.

3. Sistema de Competencia

3.1 El torneo será por equipos representativos de cada provincia y se disputará conforme al sistema Suizo a 7 rondas.

3.2 Los jugadores de cada equipo se sentarán alternando colores en los tableros impares y pares. El color asignado en el pareo será el que se tendrá que utilizar en los tableros impares.

3.3 El resultado final del match, según lo establecido por la FIDE, en sus últimas competencias se le darán 2 puntos al equipo que gane el match, 1 al que empate y 0 al que pierda, y solo sumarán los puntos obtenidos por cada jugador para ser utilizado como el primer criterio de desempate.

3.4 El tiempo de reflexión será de 45 minutos a finish por jugador, por la cual cada partida no podrá superar los 90 minutos.



4. Criterios de Desempate

En caso de empate en cualquier puesto se aplicará los siguientes sistemas en el presente orden

4.1 Suma de puntos totales de cada jugador

4.2 Bucholz Top.

4.3 Progresivo.

4.4 En caso de persistir la igualdad se definirá por el resultado individual entre los equipos empatados.

4.5 Mayor Número de victorias.

4.6 Sorteo.

5.- Lista de Buena Fe

5.1 Las provincias no podrán cambiar el orden de tableros establecidos en la lista oficial. En caso de no respetar este criterio los jugadores mal ubicados perderán su partida.

6. Torneo Individual

6.1 Se disputarán cuatro torneos individuales: Masculino Sub-16, Femenino Sub-16, Masculino Sub-14 y Femenino Sub-14. Los mismos se jugarán por sistema suizo a 7 rondas, con un ritmo de juego de 30 minutos por jugador. Podrán participar todos los jugadores inscriptos en el torneo por equipos, siendo obligatorio que como mínimo participe 1 (uno) jugador por categoría, por cada provincia.

El sistema de desempate será el mismo que en el torneo individual, y se entregarán medallas en cada una de las categorías.

1. Participantes

1.1 Para la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en los años 2003, 2004 y 2005), el equipo estará integrado por 30 (treinta) atletas masculinos y femeninos más cuatro (4) Entrenadores / Delegados, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.1 Quince (15) atletas masculinos y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo).

1.1.2 Quince (15) atletas femeninos y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo).

1.2 Para la categoría **Sub 17** (deportistas nacidos en los años 2000, 2001 y 2002), el equipo estará integrado por 32 (treinta y dos) atletas masculinos y femeninos más cuatro (4) Entrenadores / Delegados, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2.1 Dieciséis (16) atletas masculinos y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo).

1.2.2 Dieciséis (16) atletas femeninos y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo).

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la I.A.A.F.*, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1 Cada atleta podrá participar como máximo en dos (2) pruebas individuales y la posta; o la prueba combinada y la posta.

2.1.2 Cada Provincia podrá participar con dos (2) atletas por prueba como máximo en las dos categorías.

2.1.3 Es obligatoria la participación de los inscriptos en al menos una de las pruebas.

2.2 Los atletas deberán participar de la competencia con la indumentaria identificatoria de su provincia. No se permitirá la participación de quien no respete esta norma salvo que se presente por escrito un informe que fundamente y justifique lo contrario firmado por el Jefe de la Delegación.

2.3 No se permitirá la participación **Fuera de Competencia**, de los atletas que por alguna razón NO hayan sido acreditados por la organización.

2.4 La provincia a la que se le detecte un atleta que no haya participado en alguna de las pruebas será sancionada con la pérdida de puntos.

2.5. En las carreras individuales de más de 200 mts sólo se permitirá participar en una de ellas por día.

2.6. Está autorizado el uso de pre zona en todas las carreras de relevos.

2.7. En la prueba de salto triple será considerado nulo quien realice más de 9 (nueve) pasos de carrera de aproximación y deberá ser "partida quieta".

* Exceptuando el punto referente a la partida de las pruebas de velocidad, respetando lo que establece el reglamento anterior al existente:

- todo participante que haga una partida en falso será advertido (tarjeta amarilla) y solamente se permitirá una salida en falso por carrera sin descalificar al atleta o los atletas que lo hayan realizado. Toda salida falsa posterior será causal de descalificación.
- en pruebas combinadas quien realice la segunda partida en falso personal o la tercera general queda descalificado.

3. Modalidad, Característica de Participación y Pruebas

3.1 Para la categoría **Sub 14**, la modalidad de participación será Comunitaria y la Característica libre.

Prueba	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de la bala	Masculino Femenino	4 kg. 3 kg.
Lanzamiento de la jabalina	Masculino Femenino	600 gr. 500 gr.
Lanzamiento del disco	Masculino Femenino	1 kg. 0.750 kg.
Lanzamiento del martillo	Masculino Femenino	4 kg. 3 kg.
Salto en alto	Masc/Fem	--
Salto en largo	Masc/Fem	--
80 mts llanos	Masc/Fem	--
150 mts llanos	Masc/Fem	--
800 mts llanos	Masc/Fem	--
2000 mts llanos	Masc/Fem	--
Marcha atlética	Femenino Masculino	3000 mts. 4000 mts.
Carrera con vallas*	Femenino Masculino	80 mts. 100 mts.
Posta 5 x 80	Masc/Fem	--
Pentatlón	Femenino	80 mts con vallas, largo, alto, bala y 600 mts llanos
Hexatlón	Masculino	800 mts. llanos, largo, alto, 100 mts. con vallas, bala y jabalina

Nota: la posta suma puntaje doble.

***Especificaciones carreras con vallas: ver punto 4.**

3.2 Para la categoría **Sub 17**, la modalidad de participación será Comunitaria y la Característica libre.

Prueba	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de la bala	Masculino Femenino	5 kg. 3 kg.

Lanzamiento de la jabalina	Masculino Femenino	700 gr. 600 gr.
Lanzamiento del disco	Masculino Femenino	1,5 kg. 1 kg.
Lanzamiento del martillo	Masculino Femenino	5 kg. 3 kg.
Salto en alto	Masc/Fem	--
Salto en largo	Masc/Fem	--
Salto triple	Femenino Masculino	9 (nueve) pasos de aprox. máx. y partida quieta
100 mts llanos	Masc/Fem	--
300 mts llanos	Masc/Fem	--
800 mts llanos	Masc/Fem	--
2000 mts llanos	Femenino	--
3000 mts llanos	Masculino	--
Marcha atlética	Femenino Masculino	3000 mts. 4000 mts.
Carrera con vallas	Femenino Masculino	100 y 295 mts. 110 y 295 mts.
Posta 4 x 100	Masc/Fem	--
Hexatlón	Femenino	100 c/v, alto, bala, largo, jabalina y 800 mts llanos.
Heptatlón	Masculino	110 c/v, alto, bala, 200 mts. llanos, largo, jabalina, 800 mts. llanos

* Especificaciones carreras con vallas: ver punto 4.

4. Especificaciones técnicas de las carreras con vallas

Masculino

Categoría	Sub 14	Sub 17	Sub 17
Distancia	100 m	110 m	295 m
Altura de vallas	0,84	0,84	0,76
Distancia a la 1º valla	13	13,72	45
Distancia entre vallas	8,50	9,14	35
Número de vallas	10	10	7

Femenino

Categoría	Sub 14	Sub 17	Sub 17
Distancia	80 m	100 m	295 m
Altura de vallas	0,76	0,76	0,76
Distancia a la 1º valla	12	13	45
Distancia entre vallas	8	8,50	35
Número de vallas	8	10	7

5. Implementos

5.1 En caso de la utilización de implementos personales en las pruebas de lanzamientos deberán ser fiscalizados y serán puestos a disposición de todos los atletas participantes. Estos



implementos deberán ser presentados con 48hs. de anticipación del comienzo de la competencia, en el lugar que designe la Comisión Organizadora.

5.2 Los implementos a utilizar en las competencias deberán cumplir las normas del reglamento de la I.A.A.F.

5.3 Si el día de la competencia la Organización no contara con al menos 5 jabalinas de 500 gr. la prueba será realizada con jabalinas de 600 gr. Se informará oficialmente en la reunión técnica previa a la competencia.

6. Clasificación general por Categorías

6.1 Se premiará por categoría y sexo siendo ganadora la provincia que obtenga el mayor puntaje resultante de la suma de todas las pruebas (incluyendo la posta integrada).

6.1.1 Se otorgarán puntos del primero al octavo clasificado (12-9-7-5-4-3-2-1), siendo doble la puntuación en las pruebas combinadas y de postas.

6.1.2 Se realizará la premiación general al finalizar la última jornada de competencia.

7 Criterios de Desempate

7.1 En caso de empate en la puntuación general de cada categoría, se resolverá por mayor número de primeros, segundos y terceros puestos respectivamente.



Bádminton

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 14** (nacidos en el año 2003, 2004 y 2005), por cada provincia los equipos estarán conformados por 3 (tres) deportistas (masculinos) y 3 (tres) deportistas (femeninos), 2 (dos) entrenadores/as, uno de cada sexo y 1 (uno) delegado/a, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 Los/as jugadores/as seleccionados/as como singlistas, (1 por provincia por cada sexo), participarán sólo en la modalidad singles.

1.4 Los/as jugadores/as seleccionados/as como doblistas, (1 pareja por provincia por cada sexo), sólo participarán en la modalidad dobles.

1.5 La Competición será realizada en dos etapas:

–COMPETENCIAS POR EQUIPOS: se participará en 2 (dos) modalidades: Dobles Caballeros y Dobles Damas.

–COMPETENCIA INDIVIDUAL: se participará en 2 (dos) modalidades: singles caballeros y singles damas.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la BWF, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1. Todos los encuentros de la etapa de clasificación, se disputarán al mejor de 3 sets, los dos primeros a 15 (quince) puntos. En caso de empate en 14 (catorce), se definirá el set a diferencia de 2 (dos) puntos, resultando ganador el primero que obtenga esta diferencia, o de persistir el empate, el primero que llegue a 18 puntos. El tercer set se disputará a 21 (veintiuno), en caso de empate en 20 (veinte) puntos, se definirá el set a diferencia de 2 (dos) puntos, resultando ganador el primero que obtenga esta diferencia, o de persistir el empate, el primero que llegue a 23 puntos.

2.1.2. Todos los encuentros de la etapa final, se disputarán al mejor de 3 sets de 21 (veintiuno) puntos, en caso de empate en 20 (veinte) puntos, se definirá el set a diferencia de 2 (dos) puntos, resultando ganador el primero que obtenga esta diferencia, o de persistir el empate, el primero que llegue a 23 puntos.

2.1.3. Al finalizar cada sets se cambiará de lado de juego y si fuera necesario un



tercer set se volverá a cambiar de lado a los 11 (once) puntos.

- 2.1.4. El calzado será el adecuado para la competencia, no habiendo obligación de utilizar calzado específico de Bádminton, siempre y cuando el mismo no sea de suela negra cruda.
- 2.1.5. Será aceptada cualquier tipo de Raqueta, mientras cumpla con las Reglamentaciones de la Federación Internacional.
- 2.1.6. Los entrenadores podrán estar presentes dentro del lugar de competencias, pudiendo dar indicaciones en los descansos de 11 puntos (intermedio de 1min) y en los descansos de cada sets (1min y medio)
- 2.1.7. La indumentaria será la adecuada para la competencia (remera de manga corta o larga y pantalón corto para los varones e igualmente para las mujeres, pudiendo utilizar polleras tipo TENIS para las mujeres).

3. Sistema de Competencia

- 3.1. Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

- 4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

Básquetbol 3x3

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2003, 2004 y 2005) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2001 y 2002). Cada una de las mismas estará conformadas por dos equipos, uno masculino y uno femenino, con un máximo de cuatro (4) jugadores por sexo, dos (2) Entrenadores (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes) y uno/a (1) Delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación será **Comunitaria** y la característica **Libre**.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIBA 3x3, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 La pelota será del tamaño Nro.6 (cuero) para la rama masculina y femenina.

2.2 Las camisetas deberán estar numeradas del cuatro (4) al siete (7), adelante y atrás.

2.3 Todos los equipos deberán tener una camiseta alternativa de color blanco o en color contrastante a la camiseta principal.

2.4 Es obligatorio el uso del protector bucal.

3. Sistema de Competencia

3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".



Básquetbol 5 vs 5

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 15** (deportistas nacidos en el año 2002 y 2003) y **Sub 17** (deportistas nacidos en el año 2000 y 2001). Cada una de las mismas estará conformadas por dos equipos. Cada equipo masculino y femenino estará integrado por un máximo de diez (10) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación será **Comunitaria** y la característica **Libre**.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIBA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- 2.1 La pelota será del tamaño Nro.7 (cuero) para la rama masculina y Nro.6 (cuero) para la rama femenina.
- 2.2 Las camisetas deberán estar numeradas del cuatro (4) al quince (15), adelante y atrás.
- 2.3 Todos los equipos deberán tener una camiseta alternativa de color blanco o en color contrastante a la camiseta principal.

3. Sistema de Competencia

3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".



1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub 16** (deportistas nacidos en los años 2001 y 2002), por cada provincia los equipos estarán conformados por 7 (siete) boxeadores masculinos, 3 (tres) boxeadoras femeninas, 1 (uno) entrenador masculino, 1 (una) entrenadora femenina, estos dos últimos deberán ser federados (técnicos reconocidos por la FAB) y 1 (uno) delegado los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.2 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

1.3 La modalidad de participación es **Comunitaria** y característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.4 Se competirá en 7 (siete) categorías masculinas de pesos a saber: Desde 46 y hasta 48 kg / hasta 50 kg / hasta 52 kg / hasta 54 kg / hasta 57 kg / hasta 60 kg y hasta 63 kg.

1.5 Se competirá en 3 (tres) categorías femeninas de pesos a saber: Desde 46 y hasta 48 kg / hasta 50 kg / y hasta 52 kg.

1.5 Aquellos boxeadores que en la edición 2016 hayan obtenido medalla de Oro o de Plata, no podrán participar en esta edición de los Juegos en la misma categoría de peso en la cual obtuvieron dicho resultado. Sí podrán hacer efectiva su participación en otra categoría de peso.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento FAB (Federación Argentina de Box).

2.2 Conjuntamente con la inscripción se deberá adjuntar la fotocopia de la licencia única y de la cantidad de combates realizados. En la acreditación de la Final Nacional se deberá presentar la licencia única ORIGINAL.

2.3 Se participará en la modalidad de combates a 3 (tres) rounds de 2 (dos) minutos de duración con 1 (uno) minuto de descanso entre rounds.

2.4 Todos los púgiles que hayan combatido serán evaluados por una Comisión Técnica Médica a fin de evaluar su permanencia en el Torneo.

2.5 Se participará en un mínimo de 2 (dos) combates para cada púgil que pierda solo por RSC.

2.6 Los combates se realizarán con guantes de 12 onzas, protector inguinal y cabezal.

2.7 Las boxeadoras (femenino) se pesarán todos los días de 21 a 23 hs (inclusive el día de la acreditación), como pesaje previo a sus peleas del día posterior. El primer pesaje será el día de acreditaciones en ese horario, ya que al día siguiente comenzarán a competir a las 9hs.

2.8 Las boxeadoras deberán, el día del primer pesaje y por única vez en la final nacional, realizarse un test de embarazo (ej: Evatest). La delegación provincial deberá garantizar la provisión de dicho test.

2.9 Los boxeadores (masculino) se pesarán todos los días de 7 a 9 hs.

3. Sistema de Competencia

3.1 Se participará en combate de eliminación con rueda de perdedores. No pudiendo competir algún púgil **más de una vez por día**. La posibilidad de ingresar a la rueda de perdedores se decidirá luego de pasar por la evaluación de la Comisión Técnica Médica.

3.2 Se realizará el sistema de sorteo por sembrado y se armarán las llaves de la competencia.

1. Participantes

- 1.1 La competencia será en la categoría **Sub 14** (los nacidos en los años 2003, 2004 y 2005). El equipo de cada Provincia estará integrado por 8 (ocho) deportistas, 4 (cuatro) masculinos, 4 (cuatro) femeninos, 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (uno) delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
- 1.2 Se participará en las modalidades 250 mts velocidad y 200 mts slalom_(dichas distancias podrán ser modificadas teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentre el espacio donde se realizará la competencia).
- 1.3 Los ocho (8) deportistas incluidos en la Lista de Buena Fe deberán participar en la modalidad de slalom y velocidad.
- 1.4 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

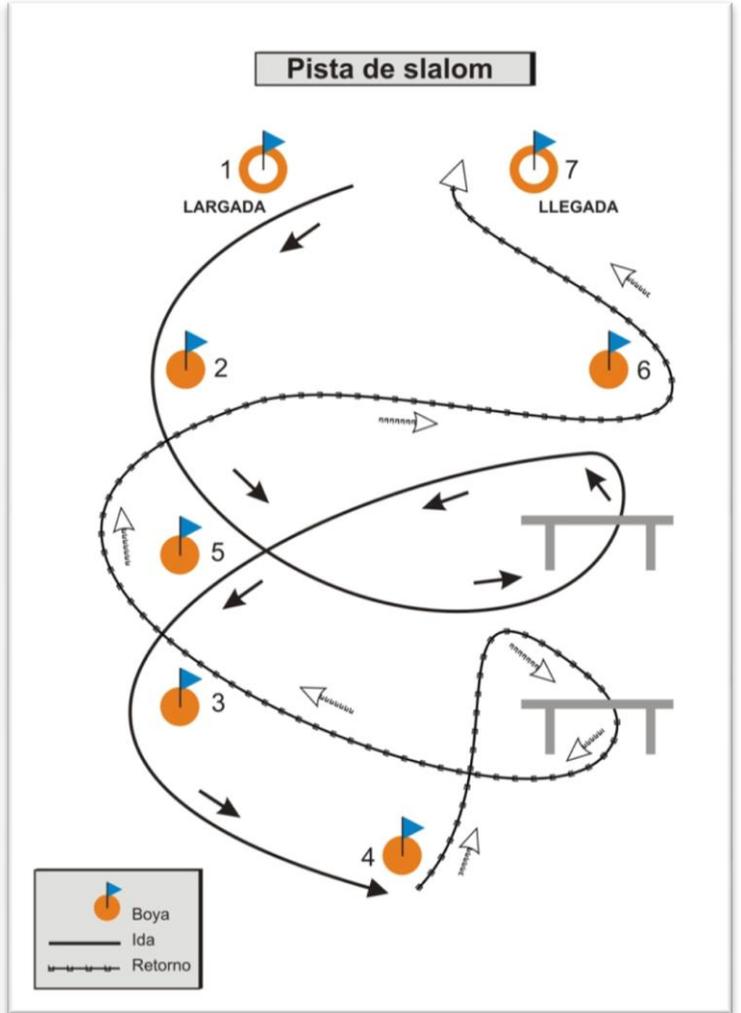
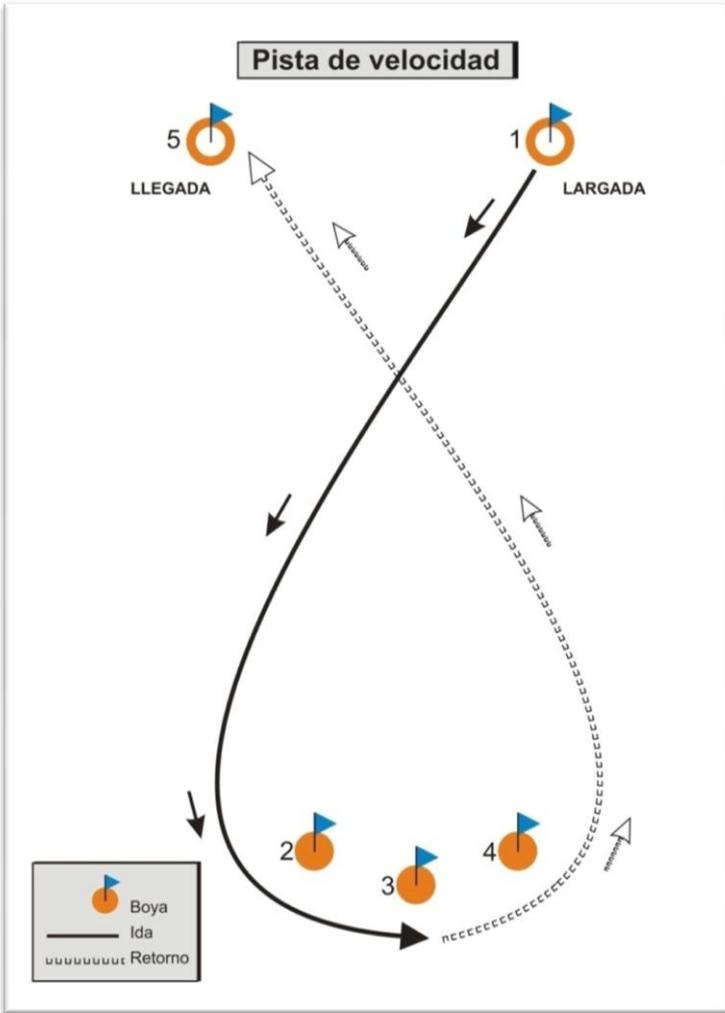
2. Reglamentación

- 2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial FAC (Federación Argentina de Canoas) y FEBOCAK (Federación Bonaerense de Canoas y Kayaks) teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
 - 2.1.1 Se dividirá el espejo de agua en dos, para realizar dos circuitos iguales de competencia, permitiendo el armado de las series de a dos deportistas.
 - 2.1.2 Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas, el cual será provisto por la Organización.
 - 2.1.3 Cada deportista podrá concurrir a la final nacional con su pala. En caso de no poseer dicho material deportivo, la Organización le proveerá una pala de medida standar.
 - 2.1.4 En velocidad se participará con embarcaciones K1 OLIMPICO (5,2 mts de eslora y el peso mínimo es de 12 kg), modelo "VIPER 520".
 - 2.1.5 En slalom se participará con embarcaciones de 3,50 mts x 60 cm, pudiendo ser tipo TIK-TAK, SONIC o MAG 1.
 - 2.1.6 Se penalizará con una advertencia a cada participante que incurra en una partida en falso. Si el mismo deportista incurriere en la misma falta se lo descalificará de la serie.

3. Organización de la Competencia

- 3.1 La clasificación de los deportistas se realizará por tiempo, participando dos veces en la prueba de velocidad y en slalom.
- 3.2 La sumatoria del mejor tiempo realizado en velocidad y en slalom determinará el puesto de ubicación del deportista.
- 3.3 Los deportistas deben participar en las **dos** series de toma de tiempo, excepto por algún imprevisto involuntario.
- 3.4 Las puertas se deberán pasar del lado correspondiente (ver diagrama), en caso contrario el deportista deberá volver a pasarlas o quedará descalificado.
 - 3.4.1 Se utilizarán en slalom puertas colgantes y la pista de velocidad será recta en una distancia aproximada a los 200 mts, 100 mts de ida y 100 mts de vuelta (según lo permitan las condiciones naturales del medio acuático).
 - 3.4.2 La separación de las cañas será de 1,50 mts y la altura de las mismas 1,60 mts.

JUEGOS NACIONALES EVITA



Ministerio de
Educación y Deportes

Secretaría de
Deportes, Educación Física y Recreación

Cestoball

1. Participantes

- 1.1 Cada equipo (10) jugadoras y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
- 1.2 La competencia será, en la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2003, 2004 y 2005).
- 1.3 La modalidad de participación será **Escolar** y la característica **Libre**, con la posibilidad de incluir a 2 (dos) jugadoras federadas en la lista de buena fe, de las cuales sólo 1 (una) por vez podrá permanecer en cancha.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la CADC, con las siguientes particularidades:

- 2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de cinco (5) minutos entre sí.
- 2.2 El cronómetro no será detenido en ningún momento del encuentro, respetándose la duración de veinte (20) minutos por cada tiempo de juego.
- 2.3 No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de las jugadoras.
- 2.4 Las jugadoras federadas utilizarán una pulsera identificatoria proporcionada por la Organización, a través del responsable de cancha.

3. Sistema de Competencia

- 3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

- 4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".



1. Participantes

- 1.1 La competencia será en la categoría **Sub 14** (solo los nacidos en los años 2003 y 2004). El equipo de cada Provincia estará integrado por 6 (seis) Ciclistas, 3 (tres) masculinos, 3 (tres) femeninos, 2 (dos) Entrenadores/Delegados (uno de cada sexo) y 1 (uno) mecánico, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
- 1.2 También la competencia será en la categoría **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2001 y 2002). El equipo de cada Provincia estará integrado por 6 (seis) Ciclistas, 3 (tres) masculinos, 3 (tres) femeninos, 2 (dos) Entrenadores/Delegados (uno de cada sexo) y 1 (uno) mecánico, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
- 1.3 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.
- 1.4 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.
- 1.5 Todos los ciclistas deberán competir en las tres especialidades: 500 metros, Scratch y vueltas puntuables.

2. Reglamentación

- 2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial UCI (unión ciclista internacional) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.
- 2.3 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será descalificado del certamen.
- 2.5 Se presentará, un listado de todos los deportistas acreditados correctamente antes del comienzo de la competencia.
- 2.6 Bicicletas: Se utilizarán las bicicletas de pista con freno o de ruta con desarrollo medido y ruedas con rayos, quedando excluidas las ruedas de palos y las tapadas lenticulares.
- 2.7 Se utilizarán los siguientes desarrollos:
 - VARONES CLASE '01/ '02 - 6.80 metros.
 - VARONES CLASE '03/ '04 - 6.40 metros.
 - DAMAS CLASE '01/ '02 - 6.60 metros.
 - DAMAS CLASE '03/ '04 - 6.40 metros.

3. Sistema de Competencia

500 metros

Definición

3.1 Las pruebas denominadas "kilómetro" y "500 metros" son pruebas contra el reloj, individuales, de salida parada.

3.2 EN LA COMPETENCIA JUEGOS EVITA SE HARÁ SOBRE 500 MTS EN CIRCUITO CALLEJERO.

Organización de la competición

3.3 El orden de salida es establecido por los comisarios.

3.4 Las pruebas se corren en final directa.

3.5 En caso de igualdad entre los tres mejores tiempos, se entrega una medalla idéntica a cada corredor implicado.

3.6 Todos los competidores deben efectuar su tentativa en el transcurso de la misma sesión. Si la prueba no puede terminarse, por ejemplo, a causa de las condiciones atmosféricas, todos ellos deberán volver a correr en una sesión posterior, y no se tendrán en cuenta los tiempos realizados con anterioridad.

Desarrollo de la prueba

3.7 (N). En la salida, cada corredor es sujetado por un COMISARIO DEPORTIVO.

3.8 La salida se da en la cuerda.

3.9 En caso de falsa salida el corredor tomará una nueva salida inmediatamente.

3.10 En caso de accidente, el corredor tomará una nueva salida tras un descanso de aproximadamente 15 minutos.

3.11 Un corredor no podrá realizar en total más de dos salidas.

Vueltas puntuables

Definición

3.12 La carrera a los puntos es una especialidad en la cual, la clasificación final se establece por los puntos ganados y acumulados por los corredores en los Sprint y por vuelta ganada.

3.13 Las pruebas se desarrollaran sobre las siguientes distancias:

Varones clase '01/'02	-	15 Km	-	7 Sprint
Varones clase '03/'04	-	10 Km.	-	5 Sprint
Damas clase '01/'02	-	12 Km	-	5 Sprint
Damas clase '03/'04	-	10 Km	-	4 Sprint

Organización de la competición

3.14 Según el número de corredores inscriptos para la especialidad, los comisarios formarán eventualmente series de clasificación y determinarán el número de corredores mejor clasificados en cada serie, para que participen en la final.

3.15 Los Sprint se determinaran en relación a la medida del circuito, a partir de la cual se estipulará la cantidad de vueltas en que se disputarán los Sprint (1 cada 2500mts aproximadamente).

3.16 Se atribuye 5 puntos al primer corredor de cada Sprint, 3 puntos al segundo, 2 puntos al tercero y 1 punto al cuarto. Un corredor que gana una vuelta sobre el pelotón principal; obtiene 20 puntos. Un corredor que pierde una vuelta sobre el pelotón principal; pierde 20 puntos.

3.17 En caso de igualdad a puntos, será tenido en cuenta la plaza del Sprint final (Texto modificado el 01.01.02; 01.01.04).

Desarrollo de la prueba

3.18 La salida se da lanzada después de una vuelta neutralizada.

3.19 Los Sprint se desarrollan según las reglas de las pruebas de velocidad.

3.20 Se considera que un corredor ha ganado vuelta y obtenido 20 puntos, cuando alcanza al último corredor del pelotón principal.

3.21 Un corredor descolgado del pelotón y doblado no puede conducir el grupo bajo pena de expulsión de carrera.

3.22 Si en una vuelta que cuenta para la clasificación, uno o varios corredores alcanzan el pelotón principal, estos corredores se beneficiaran de una vuelta ganada, por tanto, 20 puntos. Los puntos del Sprint serán atribuidos a los corredores escapados a continuación o a los de la cabeza del pelotón.

3.23 Los corredores descolgados del pelotón y alcanzados por uno o varios corredores a punto de ganar vuelta no pueden conducir a estos últimos bajo pena de expulsión de carrera.

3.24 Los corredores que cuenten con una o varias vueltas de retraso podrán ser eliminados por el Colegio de comisarios.



- 3.25 En caso de acuerdo entre corredores, el (N) juez árbitro puede expulsar de carrera a los corredores implicados, eventualmente, después de ser advertido.
- 3.26 En caso de accidente reconocido, el corredor tiene derecho a una neutralización durante el número de vueltas lo más aproximado a una distancia de 1.300 metros. Cuando vuelva a la pista debe ocupar la posición que tenía antes del accidente.
- 3.27 Los corredores neutralizados no podrán remontar en pista en el último kilómetro. Si este último kilómetro comienza en el plazo del período de neutralización autorizado tras un accidente reconocido, y que los corredores no son capaces de volver a la pista antes del principio del último kilómetro, estos corredores neutralizados deben figurar en las últimas plazas de la clasificación, según los puntos acumulados antes del accidente.
- 3.28 En caso de caída de más de la mitad de los corredores, la carrera se detendrá y los comisarios establecerán la duración de la interrupción. La nueva salida se dará a partir de las posiciones que se mantenían en el momento de la caída.
- 3.29 El corredor víctima de un accidente reconocido en las 2 últimas vueltas no volverá a la pista, pero figurará, sin embargo, en la clasificación final en función de las vueltas ganadas o perdidas y de los puntos conseguidos antes de su accidente. Los demás corredores que no terminen la carrera serán excluidos de la clasificación final.
- 3.30 Si la pista llegara a quedar impracticable, por cualquier razón, los comisarios tomarán las siguientes decisiones:
- a) Volver a correr la prueba completamente el mismo día
 - b) Reanudar la prueba con los puntos y vueltas adquiridos

SCRATCH

Definición

- 3.31 El scratch es una carrera individual sobre una distancia determinada.
(Texto modificado el 01.01.02)
- 3.32 Las pruebas se desarrollan sobre las siguientes distancias:

Varones clase	'01/'02	10 Km
Varones clase	'03/'04	8 Km
Damas clase	'01/'02	8 Km.
Damas clase	'03/'04	5 Km.

(Texto modificado el 01.01.02)

Organización de la competencia.

3.33 Se realizarán series clasificatorias; a fin de reducir el número de participantes, al máximo de corredores autorizados en la pista, según el artículo 3.1.009.

Desarrollo de la prueba

3.34 La salida se dará lanzada después de una vuelta de neutralización.

3.35 Los corredores doblados por el pelotón principal deben inmediatamente abandonar la pista.

3.36 La clasificación final se establece en el sprint final, teniendo en cuenta las vueltas ganadas.

3.37 En caso de acuerdo entre corredores, los comisarios pueden expulsar de carrera a los corredores implicados.

3.38 La última vuelta de la carrera se señala por un toque de campana.

Accidentes

3.39 Los corredores víctimas de un accidente reconocido tienen derecho a una neutralización durante el número de vueltas acercándose lo más posible a la distancia de 1.300 metros.

3.40 En la reincorporación a la pista, el corredor debe colocarse en la posición que tenía antes del accidente.

3.41 Los corredores neutralizados no podrán remontar en pista en el último kilómetro. El corredor que no termine la carrera no será clasificado.

3.42 La carrera podrá ser detenida en caso de caída masiva. Los comisarios decidirán si la nueva salida se da para la distancia completa o para la que queda, a partir de las posiciones en el momento de la caída. La misma regla es aplicable en caso de interrupción de la carrera a causa de intemperies.

4. Indumentaria y protecciones

4.1 Los competidores deberán presentarse en el punto de partida con la indumentaria oficial reglamentaria que se utiliza en el ciclismo y que esta normada por la UCI (unión ciclista internacional).

4.2 De no disponer la indumentaria y protecciones especificadas en el punto 4.1 no podrán competir y serán descalificados por los comisarios deportivos afectados al evento.

5. Penalizaciones

- 5.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el reglamento oficial UCI (unión ciclista internacional).
- 5.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves serán sometidos a las sanciones del Comité de Disciplina de los Juegos Evita, como así también los estipulados por el ente rector de la disciplina.



Ciclismo de Montaña

1. Participantes

1.1 Para la categoría **Sub. 14** (solo los nacidos en los años 2003 y 2004) El equipo de cada Provincia estará integrado por 4 (cuatro) Ciclistas de Montaña, 2 (dos) masculinos, 2 (dos) femeninos, 2 (dos) Entrenadores un (1) Masculino y un (1) Femenino y un (1) Delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 Todos los Ciclistas de Montaña deberán competir en las dos especialidades: Cross-country Evita, Cross-country Marathon Evita.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial UCI (Unión Ciclista Internacional), Reglamento FACiMo y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.

2.2 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será descalificado del certamen.

2.3 Bicicletas: Se utilizarán bicicletas de ciclismo de montaña (Todo terreno), los rodados de las mismas serán libres.

2.4 No se permitirán las bicicletas de montaña con ruedas finas.

3. Sistema de Competencia

Cross-country EVITA

Definición

3.1 Las pruebas denominadas Cross-country EVITA son las que se disputan sobre senderos, en Bicicletas Todo Terreno, que contengan subidas y bajadas.

3.2 El circuito de la prueba de Cross-country Evita tendrá aproximadamente una longitud de 4 Km. En el recorrido existirán dos puestos de avituallamiento/asistencia técnica.

3.3 En el recorrido estarán marcados todos los kilómetros con señales que indiquen la distancia que queda por recorrer hasta la línea de llegada.



Organización de la Competencia

3.4 La duración de una prueba de Cross-country EVITA en las finales, tendrá una duración máxima de 40 minutos.

3.5 De acuerdo a los tiempos estipulados, el Comisario de la Prueba, determinara las vueltas a recorrer.

Para las Damas, será de una vuelta menos, que la estipulada, para los Varones.

Desarrollo de la prueba

3.6 La grilla de partida se formara de acuerdo a la numeración de la placa de inscripción que lleve cada participante, comenzado por el número más bajo.

3.7 Se premiara a los tres primeros de cada prueba.

Cross-country Marathon Evita.

Definición

3.8 Las pruebas denominadas Cross-country Marathon Evita se disputaran sobre caminos de tierra o mejorado engranzados. El circuito podrá contar hasta un 20 % con tramos de asfalto.

3.9 El circuito debe tener el espacio suficiente que permita el sobrepaso entre los corredores,

Organización de la Carrera

3.10 La carrera podrá disputarse sobre una única vuelta o sobre varias de acuerdo al terreno que se dispute la misma.

3.11 Las distancias a recorrer en las finales serán

Varones	15 Km
Damas	10 Km

Desarrollo de la prueba

3.12 La salida será dada en grupo, debiendo comenzar por las Damas. Una vez finalizadas estas comienzan los varones de la misma manera que ellas.

3.13 Se clasificara los/las tres primera de la prueba.

4 Indumentaria

4.1 Los competidores deberán presentarse en el punto de partida con la indumentaria oficial reglamentaria que se utiliza en el Ciclismo de Montaña y que esta normada por la Unión Ciclista Internacional.

4.2 El Atleta deberá presentarse al podio con la vestimenta de ciclista estipulada en los Reglamentos.

5 Penalizaciones

5.1 Serán las estipuladas en el reglamento oficial UCI y el de la FACiMo.

5.2 Aquellos deportistas o entrenadores que comentan faltas graves serán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita.

1. Participantes

- 1.1 Se participará en la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2005 y 2006).
- 1.2 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.
- 1.3 Cada equipo estará conformado por dos (2) participantes masculinos, dos (2) participantes femeninas, y tres (3) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, de cada sexo), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

- 2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional de Esgrima (FIE), excepto por los siguientes puntos que se detallan en el presente reglamento:
- 2.2 **Equipamiento:** Se utilizarán floretes y caretas de plástico, provistos por la organización. Los participantes deberán vestir buzo completo, parte superior e inferior (pantalón largo), de su pertenencia.
- 2.3 El florete es un arma de estocada solamente. La acción ofensiva de esta arma se ejerce con la punta y solamente con ella. Solo se computan los tocados dados en la superficie válida, que está limitada por el tronco, terminando hacia arriba en el cuello, y en la parte inferior en la unión de las ingles, y por detrás a la cintura. **Quedan excluidos los brazos, la cabeza y las piernas.**
- 2.4 Un tocado dado en superficie no válida (bien sea directamente o por efecto de una parada), no se cuenta como tocado válido, pero interrumpe la frase de armas y anula por lo tanto, todo tocado subsiguiente.
- 2.5 Se respetará la convención del florete, el ataque tiene prioridad sobre el contraataque, la respuesta después de una parada tiene prioridad sobre una repetición del ataque.
- 2.6 Los tocados que son producto de acciones simultáneas son anulados.
- 2.7 **Pista de Competencia:** Se utilizarán pistas de 10 metros de largo por 1,50 metros de ancho.

3. Sistema de Competencias

- 3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".
- 3.2 En la Fase Clasificatoria las series se disputarán a 4 tocados en 2 minutos.
- 3.3 En la Fase Final los esgrimistas disputarán sus matches a 8 tocados en dos tiempos de 2 minutos cada uno, con un descanso entre ambos de 1 minuto.
- 3.4 Tanto en la Fase Clasificatoria como en la Fase Final, cuando un match termine empatado en el tiempo regular, se disputarán 30 segundos suplementarios, previamente se sorteará entre ambos competidores una "prioridad". Si al término del tiempo suplementario continúa el empate, vencerá quien resultó ganador de la prioridad en el sorteo.
- 3.5 Los árbitros decidirán la validez de las acciones y de los tocados.
- 3.6 Conforme a las reglas de la Esgrima, los participantes deben saludar al iniciar y al finalizar sus combates a su rival y al árbitro.
- 3.7 La presentación antes de cada match deberá ser 1 minuto previo al mismo, con su equipamiento completo.

Fútbol Masculino

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2003, 2004 y 2005) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2001 y 2002).

1.2 Cada equipo estará integrado por dieciséis (16) jugadores y dos (2) Entrenadores /Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.3 La modalidad de participación será **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí.

2.2 Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 16 en la parte posterior.

2.3 Es obligatorio el uso de canilleras.

2.4 No se permite el uso de botines con tapones de aluminio.

2.5 No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de los jugadores.

2.6 Se podrán realizar hasta cinco (5) cambios.

2.7 La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas corresponde automáticamente a un (1) partido de suspensión.

2.8 La aplicación de una (1) tarjeta roja, automáticamente inhabilita al jugador a disputar el siguiente encuentro (como mínimo) y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.

3. Sistema de Competencia

3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".



Fútbol Femenino

1. Participantes

- 1.1 Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2003, 2004 y 2005) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2001 y 2002).
- 1.2 Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadoras y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que las participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
- 1.3 La modalidad de participación será **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.
- 1.4 Cada equipo deberá desarrollar el partido con una (1) arquera y seis (6) jugadoras de campo, salvo expulsiones reglamentarias.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- 2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí.
- 2.2 El campo de juego será un rectángulo de entre 60m y 75m de largo por 35m a 50m de ancho.
- 2.3 Los arcos serán de 2m de alto, por 4m de ancho.
- 2.4 Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 16 en la parte posterior.
- 2.5 Es obligatorio el uso de canilleras.
- 2.6 No se permite el uso de botines con tapones de aluminio y es obligatorio el uso de zapatillas en caso de jugarse en césped sintético.
- 2.7 No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de las jugadoras.
- 2.8 La acumulación de tres (3) tarjetas amarillas corresponde automáticamente un (1) partido de suspensión.
- 2.9 Los cambios serán ilimitados, pudiendo ingresar jugadoras nuevamente al campo de juego.
- 2.10 La aplicación de 1 (una) tarjeta roja, automáticamente inhabilita a la jugadora a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.

3. Sistema de Competencia

- 3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

- 4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".



Gimnasia Artística

1. Participantes

1.1 se participará en NIVEL 1 PROMOCIONAL SUELO, NIVEL 2 PROMOCIONAL– 4 APARATOS y NIVEL 3 PROYECCIÓN 2018 en damas. NIVEL 1 PROMOCIONAL SUELO Y NIVEL 3 PROYECCION 2018 EN CABALLEROS.

1.1.1 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL SUELO “damas”, se podrán inscribir cuatro (4) gimnastas **Sub 14**, las niñas deberán haber nacido en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, de modo tal que cumplan de máximo 14 años hasta el 31 de diciembre de 2017. Las mismas deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.2 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL “caballeros”, se podrán inscribir tres (3) gimnastas en **Sub 16**, los niños nacidos en 2001, 2002 y 2003 que cumplan los 16 años hasta el 31 de diciembre de 2017 los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.3 En el NIVEL 2 PROMOCIONAL 4 APARATOS “damas”, se podrán inscribir tres (3) gimnastas en **Sub 14**, las niñas deberán haber nacido en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, de modo tal que cumplan de máximo 14 años hasta el 31 de diciembre de 2017. Las mismas deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.4 En el NIVEL 3 PROYECCIÓN “damas”, se podrán inscribir tres (3) gimnastas en **Sub 14**, las niñas deberán haber nacido en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, de modo tal que cumplan de máximo 14 años hasta el 31 de diciembre de 2017. Las mismas deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.5 En el NIVEL 3 PROYECCIÓN “caballeros” se podrán inscribir tres (3) gimnastas en **Sub 16**, los niños nacidos en 2001, 2002 y 2003 que cumplan los 16 años hasta el 31 de diciembre de 2017, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.6 El equipo se completará con cinco entrenadores, tres (3) de sexo femenino, y dos (2) de sexo masculino y un (1) delegado/a los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación será **Comunitaria** y la característica **Libre** con las siguientes restricciones

1.2.1 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL “damas” podrán participar deportistas federadas en los niveles D y C3 de la Confederación Argentina y no federadas.

1.2.2 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL “caballeros” podrán participar deportistas federados en los nivel D de la Confederación Argentina y no federados.

1.2.3 En el NIVEL 2 PROMOCIONAL “damas” 4 aparatos, podrán participar deportistas federadas hasta el nivel C1 de la Confederación Argentina de Gimnasia y
NO FEDERADOS.

1.2.4 En el nivel 3 Proyección “damas” no existirá ninguna restricción en cuanto a la participación.

1.2.5 En el nivel 3 Proyección “caballeros” no existirá ninguna restricción en cuanto a la participación.



2. Reglamentación

2.1 Rama Femenina

2.1.1 NIVEL 1 PROMOCIONAL

Aparato: Suelo

Categoría: sub 14 (niñas nacidas en el año 2003 – 2004 – 2005 - 2006)

Modalidad: Por equipo

Integrantes: 4 gimnastas (mínimo 3) y un entrenador. Se toman las 3 mejores notas del equipo

Participantes: Podrán participar todas las gimnastas no federadas y las federadas en los niveles D y C3 de la Confederación Argentina de Gimnasia.

Aclaración: El equipo que representa cada provincia en la etapa final nacional es el mismo equipo inscripto por planilla en la etapa de inicio provincial.

2.1.2 Nivel 2 PROMOCIONAL - 4 APARATOS

Integrantes: 3 gimnastas (mínimo 2) y un entrenador. Se toman las 2 mejores notas por aparato del equipo

Participantes - Modalidad Libre con Restricción: Podrán participar todas las gimnastas no federadas y las federadas hasta nivel C1 de la Confederación Argentina de Gimnasia.

Aclaración: El equipo que representa cada provincia en la etapa final nacional es el mismo equipo inscripto por planilla en la etapa de inicio provincial.

2.1.2 Nivel 3 - PROYECCION 2018

Aparato: salto – paralelas asimétricas – viga de equilibrio - suelo

Categoría: sub 14 (niñas nacidas en el año 2003 – 2004 – 2005 - 2006)

Modalidad: -Individual (all around) la suma de las notas de los 4 aparatos. Instancia Provincial y Nacional.

-Por equipo: Instancia Nacional tomando las 2 mejores notas por aparato de las gimnastas integrantes de cada Provincia.

Integrantes: 3 gimnastas por Provincia (sin restricción específica por el año de nacimiento) y un entrenador designado por el sistema cuali-cuantitativo. (Entrenador de la gimnasta número 1 de la provincia)

Participantes: Libres. Podrán participar todas las gimnastas sub 14.



3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 Rama Femenina

GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA				
NIVEL	SUELO (serie lineal)			
NIVEL 1 (Promocional)	<p>No se puede cambiar el orden de los ítems</p> <p>1 - Paloma (mantención 2") 2 - Enlace coreográfico 3/4 - 2 saltos continuados 1 de amplitud 135° 5 - media luna con cuarto de giro 6 - vertical rol con brazos extendidos 7 - salto en extensión con medio giro 8 - rol atrás (piernas y brazos extendidos) 9 - souples atrás, adelante o tic toc 10/11 - rondo salto split 12 - un enlace coreográfico (en contacto con el suelo)</p>			
NIVEL	SALTO (1,10)	PARALELAS	VIGA (1,10)	SUELO (serie lineal)

<p>NIVEL 2 (Promocional: (gimnastas hasta nivel C1)</p>	<p>Metodología de mortero (con mesa de salto, recepción acostada sobre pila de colchones) 1 solo salto</p>	<p>1 - balanceo para kip (piernas separadas o cerradas) 2 - vuelta pajarito 3 - flotante a la horizontal 4 - vuelta atrás 5 - pisada piernas extendidas 6 y 7 - 2 balanceos y soltarse atrás</p>	<p>Se puede cambiar el orden de los ítems</p> <p>1 - Entrada (puede no estar codificada) 2 - 1 acrobático codificado (adelante o atrás) 3/4 - Serie de danza con 1 salto de amplitud a 135° 5 - medio giro sobre 1 pie, medio giro sobre 2 pies. (en posición de pie o cuclillas) 6 - posición de mantenimiento (2 segundos) paloma, balanza lateral, escuadra.... 7 - Otro salto gimnástico diferente de amplitud a 135° 8/9 - salida medialuna, salto en extensión 10 - 3 momentos coreográficos como mínimo(uno en contacto con la viga, otro en posición lateral)</p>	<p>Se puede cambiar el orden de los ítems</p> <p>1 - giro sobre 1 pie (mínimo 360°) 2/3/4 - rondo flic flac salto en extensión 5 - souples atrás, adelante o tic toc 6/7 - Pasaje de danza ídem código 8 - justed 9 – mortero recepción a 2 pies o flic flac adelante 10 - 3 momentos coreográficos como mínimo (1 en contacto con el suelo)</p>
---	--	--	--	---

NIVEL	SALTO (1,20)	PARALELAS	VIGA (1,20)	SUELO (con música, máximo 90 seg.)
NIVEL 3 (Proyección)	Mortero, rondo o entrada yurchenko (con mesa de salto, recepción parada) 1 solo salto	1 - kip 2 - flotante a vertical (piernas juntas o separadas) 3 - vuelta libre a vertical 4 - kip 5 - pisada piernas extendidas o vuelta de suelas 6 - kip 7 - flotante a vertical 8 - mortal atrás en posición extendida.	Serie libre con exigencias obligatorias 1- entrada codificada 2- acrobático atrás con vuelo 3- acrobático adelante o lateral 4 - giro del grupo 3 5- serie de danza (ídem código) 6/7- 2 elementos gimnásticos mínimo B 8- serie acrobática (mínimo 1 elemento con vuelo) 9- salida opcional (mínimo A)	Serie libre con exigencias obligatorias 1 - mortal atrás posición del cuerpo opcional (en línea acrobática) 2 - mortal adelante posición del cuerpo opcional (en línea acrobática) 3 - giro sobre 1 pie mínimo B 4 - serie de danza ídem código 5 - 1 elementos acrobático mínimo B 6 - 1 elementos gimnástico mínimo C 7 - serie acrobática con 2 mortales diferentes

RAMA FEMENINA - GENERALIDADES

NIVEL 1 (promocional): solo SUELO

- Serie lineal
- Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 0.50 p
- Valor del ítem del enlace coreográfico: 0.30 c/u (en el enlace coreográfico final, mínimo 2 partes diferentes del cuerpo en contacto con el suelo).
- Cambiar el orden de los Ítems: 0.30 p
- Agregar elementos: 0.30 c/v
- Está permitido agregar pasos en releve adelante o atrás y medio giro sobre 2 pies
- Cortar los ítems que deben ser continuados: 0.30 p
- Las amplitudes por separación de piernas son de 135 grados
- Giro de 360 grados: si falta giro, no está el ítem. Se debe definir la posición de la pierna libre.
- Vertical rol – apoyo de manos para levantarse : 0.50 p
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p



NIVEL 2 (promocional): SALTO

- ALTURA: 1,10 metro (no se puede modificar)
- Con mesa de salto y pila de colchones nivelado
- 1 solo salto (en caso de salto nulo, puede intentar una segunda vez y tiene una deducción de 3.00 p)
- Se realizan las deducciones desde 10.00 p y se obtiene la nota final

DEDUCCIONES ESPECÍFICAS

- Recepción sentada: 1.00 p
- Vertical rol: 4.00 p
- Rol adelante: 5.00 p
- Apoyo prolongado: 0.10-0.30-0.50 p
- Recepción piernas flexionadas: 0.10-0.30-0.50 p
- Recepción piernas separadas: 0.10-0.30 p
- Cuerpo rotado en el 2do. Vuelo: 0.10-0.30 p
- Apoyo de 1 mano: 2.00 p
- Dinamismo: 0.10-0.30-0.50
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación

NIVEL 2 (promocional): PARALELAS

- Está permitido el uso de la tabla de pique para la entrada
- Cambiar el orden de los elementos: 0.30 c/v
- Agregar elementos: 0.30 c/v
- Detención de más de 2": 0.30 c/v
- Ausencia de cada ítem: 0.50 p
- Impulso suplementario s/despegue de cadera: 0.10 p
- Impulso suplementario c/despegue de cadera: 0.50 p
- Amplitud en el flotante: faltan más de 10 grados, no está el requisito
- Pisada piernas extendidas: si flexiona, realizar descuentos por flexión 0.10-0.30-0.50
- Amplitud en los balanceos: entre H y 45: 0.10-0.30 p. Debajo de 45 grados: no está el requisito
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

NIVEL 2 (promocional viga): VIGA

- Altura de la viga: 1.10 metro
- Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 0.50 p
- Valor del ítem del enlace coreográfico: 0.30 c/u



- Está permitido cambiar el orden de los ITEMS
- Agregar elementos: 0.30 c/v
- Está permitido agregar pasos en releve adelante o atrás y medio giro sobre dos pies
- No mantener los 2° en la posición de mantenimiento: no está el requisito
- Las amplitudes por separación de piernas son de 135 grados
- No realizar medio giro sobre 1 pie: 0.50 p. Se debe definir la posición de la pierna libre.
- No realizar medio giro sobre 2 pies: 0.50 p
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

NIVEL 2 (promocional): SUELO

- Serie lineal
- Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 0.50 p
- Valor del ítem del enlace coreográfico: 0.30 c/u (en el enlace coreográfico en contacto con el suelo, mínimo 2 partes diferentes del cuerpo en contacto).
- Está permitido cambiar el orden de los ITEMS
- Agregar elementos: 0.30 c/v
- Está permitido agregar pasos en releve adelante o atrás y medio giro sobre 2 pies
- Cortar los ítems que deben ser continuados: 0.30 p
- Las amplitudes por separación de piernas son de 135 grados
- Giro de 360 grados: si falta giro, no está el ítem. Se debe definir la posición de la pierna libre.
- Justed: si faltan más de 10 grados: no está el elemento
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

NIVEL 3 (Proyección): SALTO

- ALTURA: 1,20 metro
- Con mesa de salto a caer paradas
- 1 solo salto (en caso de salto nulo, puede intentar una segunda vez y tiene una deducción de 3.00 p)
- Se realizan las deducciones desde 10.00 p y se obtiene la nota final
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación

NIVEL 3 (Proyección): PARALELAS

- Está permitido el uso de la tabla de pique para la entrada
- Cambiar el orden de los elementos: 0.30 c/v



- Agregar elementos: 0.30 c/v
- Detención de más de 2": 0.30 c/v
- Ausencia de cada ítem: 0.50 p
- Impulso suplementario o vacío: 0.50 p
- Amplitud en flotantes y vuelta libre: ídem código
- Vuelta de suelas: con piernas extendidas
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

NIVEL 3 (Proyección): VIGA

- Altura de la viga: 1.20 metro
- Serie libre con exigencias obligatorias
- Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 0.50 p
- Las amplitudes por separación de piernas son de 180 grados
- En la serie acrobática, los elementos pueden ser iguales o diferentes
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación
- Deducciones por presentación artística y composición del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

NIVEL 3 (Proyección): SUELO

- Serie libre con música y exigencias obligatorias
- Duración máxima 90 segundos
- Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 0.50 p
- Las amplitudes por separación de piernas son de 180 grados
- Deducciones generales y específicas del código de puntuación
- Deducciones por presentación artística y composición del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

3.2 Rama Masculina

3.2.1 NIVEL 1 PROMOCIONAL

Aparato: Suelo

Categoría: sub 16 (niños nacidos en el año 2001 – 2002 – 2003)

Modalidad: Por equipo



Integrantes: 3 gimnastas (mínimo 2) y un entrenador. Se toman las 2 mejores notas del equipo

Participantes: Podrán participar todos los gimnastas no federados y los federados en el nivel D de la Confederación Argentina de Gimnasia.

Aclaración: El equipo que representa cada provincia en la etapa final nacional es el mismo equipo inscripto por planilla en la etapa de inicio provincial.

3.2.2 Nivel 3 - PROYECCION 2018

Aparato: suelo – salto – paralelas – barra fija

Categoría: sub 16 (niños nacidos en el año 2001 – 2002 - 2003)

Modalidad: por equipo e individual (all around) la suma de las notas de los 4 aparatos. Tanto en la Instancia Provincial como Nacional.

Por equipo: Instancia Nacional tomando las 2 mejores notas por aparato de los gimnastas integrantes de cada Provincia.

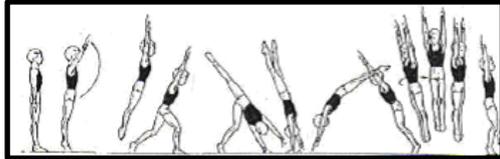
Integrantes: 3 gimnastas por Provincia y un entrenador designado por el sistema cuali-cuantitativo.

(Entrenador del gimnasta numero 1 de la provincia)

Participantes: Modalidad libres. Podrán participar todos los gimnastas sub 16.

Sistema de juzgamiento

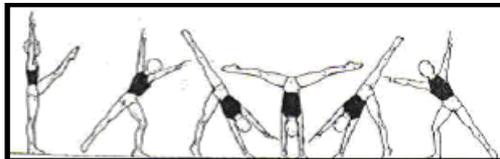
Todas las normativas no previstas en este reglamento, concernientes a disposiciones relativas a la competencia, se ajustaran a las reglas vigentes en el Código de puntuación de la FIG (Federación Internacional de Gimnasia) edición 2017.



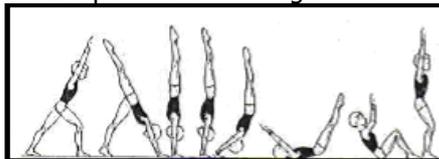
1 Salticado, rondo, pique y salto en extensión con 1/2 giro...



2 ...inmediatamente pique y rol volado, salto en extensión con medio giro a terminar en posición de firmes...



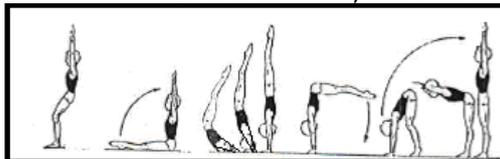
3 Realizar paso al frente seguido de medialuna lateral...



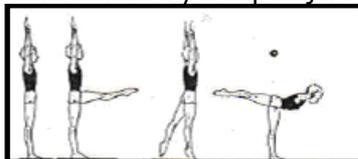
4 ...acomodarse con 1/4 de giro a la posición frontal y vertical rol pasajera...



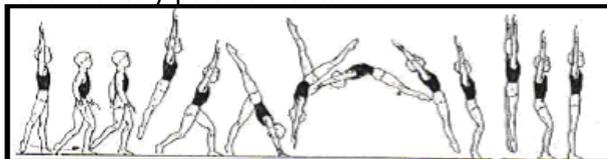
5 ...inmediatamente al levantarse, salto en extensión con medio giro a posición de firmes...



6 ...continuando a yuste pasajero descendiendo a posición de firmes



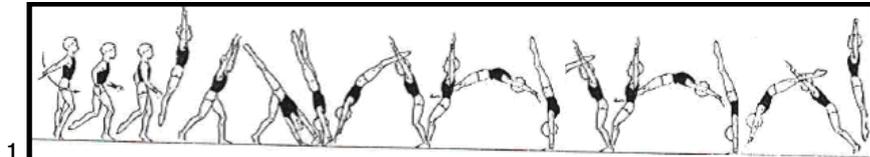
7 Paso al frente y paloma frontal 2"...



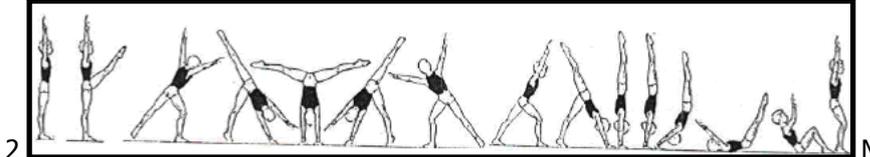
8 ...descender lentamente e iniciar 1 a 3 pasos de carrera, salticado, mortero, seguido de pique y salto en extensión al frente a posición de firmes.

1	1.00 0.50	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - No terminar el rondo de frente a su inicio: h, 0.50
2	1.00 0.30	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Falta de amplitud en el rol volado: h. 0.30
3	1.00	<ul style="list-style-type: none"> - No pasar por el eje vertical en la medialuna: h. 0.30 - Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
4	1.20	<ul style="list-style-type: none"> - Intento de vertical sin lograrla, cada vez h. 0.50 - Rol c/ brazos flexionados: h. 0.50 - Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
5	0.30	<ul style="list-style-type: none"> - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
6	1.50	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Errores en la posición final de firmes: s/ C.P.
7	1.20	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la paloma menos de 2": 0.30 - No Mantener la paloma 0.50 - Intento de paloma sin lograrla, cada vez 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
8	1.50 0.50	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de amplitud en el mortero: h. 0.30 - Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Errores en la posición final de firmes: s/ C.P.

Las series de competencia podran ser armadas ordenando las diferentes secuencias en forma personal para cada competidor. Las partes no podran ser desglosadas en su composicion interna.



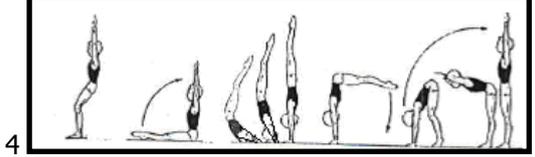
1 Rondo, 2 flic flac.



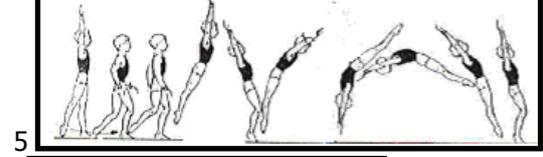
2 Medialuna, vertical rol.



3 Rol volado



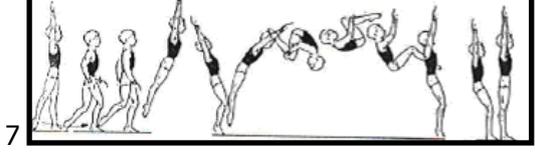
4 Yuste



5 Mortero 2 (flic-flac adelante)

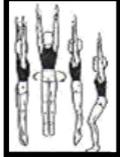


6 Paloma frontal 2"...



7 Mortal adelante agrupado.

A efectos de enlazar los elementos, el gimnasta podrá realizar el siguiente enlace hasta un máximo de tres (3) veces. Por elementos adicionales se penalizara 0,30 cada vez. Los elementos para enlazar no tienen un valor asignado pero se penalizara las faltas desde el punto de vista de la ejecución.

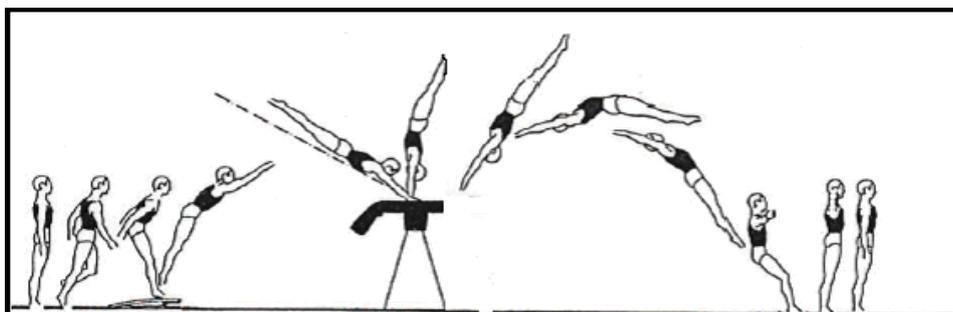


Salto en extensión con medio giro a posición de firmes.

1	0.50 0.90 0.90	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
2	0.50 0.50	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - No pasar por el eje vertical en la medialuna: h. 0.30 - Intento de vertical sin lograrla, cada vez h. 0.50 - Rol c/ brazos flexionados: h. 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Falta de amplitud en el rol volado: h. 0.30
3	0.40	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de amplitud en el vuelo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
4	0.90	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
5	1.40	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de amplitud en el mortero: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
6	1.30	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la paloma menos de 2": 0.30 - No Mantener la paloma 0.50 - Intento de paloma sin lograrla, cada vez 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
7	1.80	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de amplitud en el vuelo: h. 0.30 - Falta de equilibrio en la recepción: s/ C.P. - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50

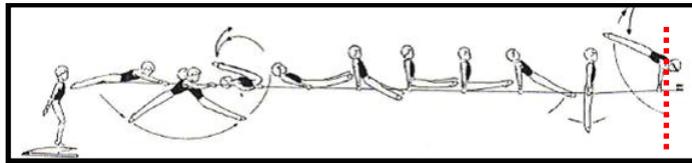
Valor de partida 9.10 + 0.90 de bonificación.

La bonificación se otorgara por la ejecución adicional de un elemento de valor B (únicamente) de cualquiera de los grupos de suelo del C de P de la FIG (I, II, III o IV). Para ser considerado, el mismo deberá ser ejecutado sin falta grave (0,5 p)



Mortero o paloma.

<p>Altura del aparato: 1,20 m.</p> <p>Mesa de Salto</p>	<p>10.00</p>	<p>1º Vuelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de extensión del cuerpo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 <p>2º Vuelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de rechazo: h. 0.30 - Brazos flexionados: h. 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 <p>Recepción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Errores en la posición final de firmes: s/C.d.P
---	---------------------	---



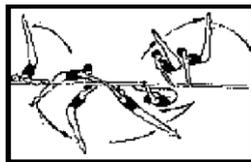
1

Desde impulso en la tabla de pique, saltar al apoyo braquial, balancear adelante y kip de báscula a piernas abiertas, rebotando en las bandas, e inmediatamente balanceo atrás mínimo al horizontal.



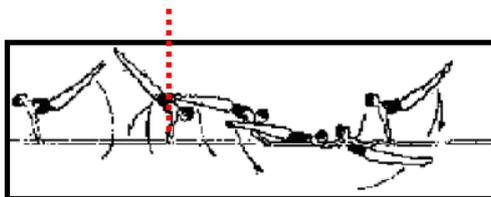
2

Descolgarse por detrás a la suspensión carpada para realizar finlandés axilar.



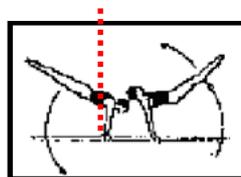
3

Descolgarse por detrás a la suspensión y kip largo al apoyo.



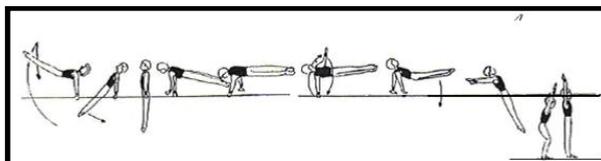
4

Balanceo atrás mínimo al horizontal, dejarse caer al balanceo axilar y kip de pecho al apoyo.



5

Balanceo atrás mínimo al horizontal, balanceo adelante.



6

Balanceo atrás pasando mano izquierda al apoyo del barrote derecho para salir lateralmente, e inmediatamente ½ giro a derecha hasta la posición de firmes.

1	1.00 0.70 + 0.30 (bonificación)	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo debajo de 30° al iniciar susp. axilar: h. 0.30 - Cadera debajo de la horizontal en el plegado: h. 0.30 - Ayudarse c/ las piernas en el kip: h. 0.50 - falta de amplitud en el balanceo atrás h. 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
2	2.00	<ul style="list-style-type: none"> - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
3	2.00	<ul style="list-style-type: none"> - No alcanzar la horizontal a/ de descolgarse 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
4	1.00 0.70 + 0.30 (bonificación)	<ul style="list-style-type: none"> - No alcanzar el horizontal en el balanceo 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
5	0.70 + 0.30 (bonificación)	<ul style="list-style-type: none"> - No alcanzar la amplitud pedida cada vez: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Falta de extensión del cuerpo h. 0.30
6	1.00	<ul style="list-style-type: none"> - No alcanzar la amplitud pedida en la salida h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - no completar el giro antes de la recepción 0.30

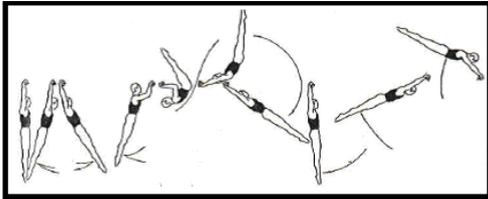
Valor de partida 9.10 + 0.90 de bonificación.

Los balanceos en apoyo incluidos en las partes 1, 4 y 5 tienen un requisito mínimo de altura al horizontal. Aquel gimnasta que domine el impulso atrás mostrando una definida posición de apoyo en la vertical, recibirá una bonificación de 0.30.

Esta bonificación se otorgara únicamente en balanceos que no contengan falta grave y en el primer intento. Los balanceos adicionales se penalizaran según C de P.

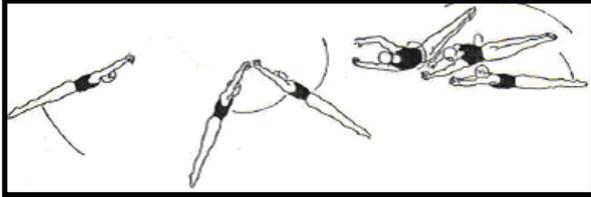
Descripción técnica

NIVEL PROYECCION



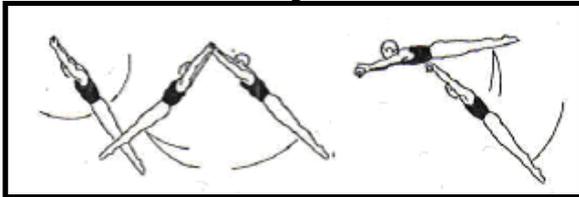
1

Rotura de inercia, arranque al frente y balanceo atrás mínimo al horizontal.



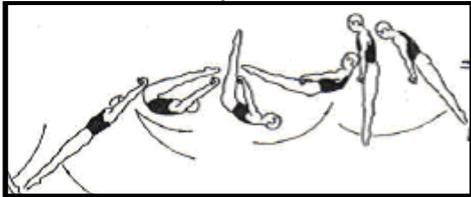
2

Balanceo adelante con 1/2 giro a toma mixta.



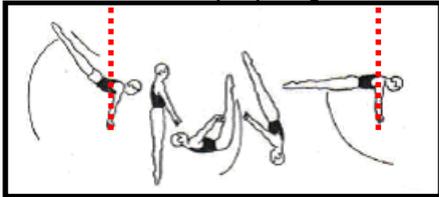
3

Balanceo adelante y atrás en toma mixta, acomodar la mano nuevamente a dorsal (balanceos mínimo al horizontal).



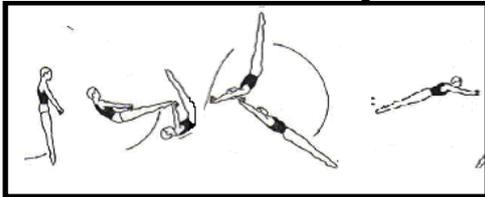
4

Balancear adelante y kip largo.



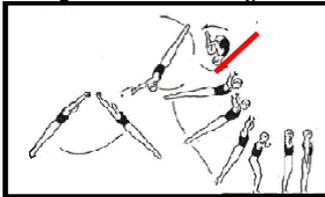
5

Flotante mínimo al horizontal seguido de vuelta atrás al apoyo con cuerpo extendido.



6

Descolgarse adelante (pescadito) e inmediatamente balanceo atrás mínimo al horizontal.



7

Salida mortal atrás agrupado.

1	0.50	<ul style="list-style-type: none"> - falta de amplitud en el balanceo atrás h. 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
2	1.50	<ul style="list-style-type: none"> - No completar el giro al retomar la barra h. 0.50 - Falta de de amplitud 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
3	1.00	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de amplitud en los balanceos h. 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
4	1.50	<ul style="list-style-type: none"> - Brazos flexionados en el kip h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
5	1.20 + 0.30 (bonificación) 1.20 + 0.30 (bonificación)	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de continuidad cada vez: h. 0.50 - Falta de amplitud en el flotante h. 0.50 - Falta de extensión del cuerpo h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
6	1.00	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de amplitud en el pescadito h. 0.50 - Falta de amplitud en el balanceo atrás h. 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
7	1.20 + 0.30 (bonificación)	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de amplitud pedida en la salida h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50

Valor de partida 9.10 + 0.90 de bonificación.

Los 2 elementos incluidos en la parte 5 (flotante o despegue y vuelta atrás) tienen un requisito mínimo de altura al horizontal. Aquel gimnasta que domine el impulso atrás mostrando una definida posición de apoyo en la vertical, recibirá una bonificación de 0.30.

Salida mortal con cuerpo extendido = 0.30 de bonificación.

Estas bonificaciones se otorgaran únicamente en elementos que no contengan falta grave.

Gimnasia Rítmica

1. Participantes

1.1 Se competirá dentro de la categoría **Sub 14**, la cual, en este deporte, se dividirá del siguiente modo:

1.1.1 **Sub 14 INFANTIL** participaran todas las gimnastas nacidas en 2005 y 2006, en equipos conformados por cinco gimnastas y 1 (uno) Entrenador.

1.1.2 **Sub 14 JUVENIL** participaran todas las gimnastas nacidas en 2003 y 2004, en equipos conformados por cinco gimnastas y 1 (uno) Entrenador.

NOTA: Las coreografías se realizaran de 4 gimnastas + 1 suplente, la cual deberá ser titular en alguna de las dos series.

Los anteriormente descriptos deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia, destacando en cada serie la gimnasta suplente.

1.1.3 La modalidad de participación será Comunitaria y la Característica libre.

2. Reglamentación

COMPETICIONES Y PROGRAMAS

2.1 PROGRAMA PARA CONJUNTOS

2.1.1 El programa para los conjuntos consistirá de 2 ejercicios: uno con **MANOS LIBRES** (sin aparatos) y el otro con 4 aparatos iguales para las **4 gimnastas**.

NOTA: SUB 14 INFANTIL: 4 MANOS LIBRES y 4 AROS

SUB 14 JUVENIL: 4 MANOS LIBRES y 4 CUERDAS

2.1.2 La suplente deberá participar obligatoriamente en una de las dos coreografías como titular.

2.1.3 La duración de cada ejercicio es de 1'30" a 2'00."

3.1 CRONOMETRAJE

El cronometro debe ponerse en funcionamiento inmediatamente cuando la gimnasta o la primer gimnasta del conjunto se mueve, y debe ser detenido en cuanto la gimnasta o la ultima gimnasta del conjunto esté totalmente detenida.

3.1.1 Penalización: Por el Director de Competencia: 0.05 puntos por cada segundo adicional y de menos

3.2 MÚSICA



3.2.1 Todos los ejercicios deben ser realizados en su totalidad con acompañamiento musical.

3.2.2 Los conjuntos pueden repetir un ejercicio sólo en casos de inconvenientes de la organización y con la aprobación del Director de Competencia. (Ejemplos: corte de corriente eléctrica, falla en el sistema de sonido, música errónea, etc.).

3.2.3 Se puede utilizar cualquier música que tenga una estructura clara y definida, y está **PERMITIDA LA UTILIZACIÓN DE TEMAS MUSICALES VOCALIZADOS SÓLO EN UNA DE LAS COREOGRAFIAS**, respetando las pautas éticas acordes a un evento que incluye la participación de menores de edad. Cada provincia deberá declarar, al momento de la acreditación, cuál será la coreografía con tema vocalizado, e identificarlo claramente en el respectivo CD o "pen drive".

Cualquier incumplimiento de ésta regla significará 1 (uno) punto de descuento por parte del Juez Coordinador.

3.2.4 La música debe ser unificada y completa (Están autorizados los arreglos musicales de fragmentos ya existentes).

Cada conjunto y cada serie competitiva debe ser grabado en un CD por separado. Una señal sonora puede ser colocada al inicio de la música, pero no se pueden grabar ni el nombre del equipo ni ninguna otra identificación.

En cada CD debe grabarse solo una música.

NOTA: Cada grupo deberá tener una copia de sus músicas en pendrive (formato MP3) para ser presentada ante cualquier necesidad de la organización, debidamente identificada.

3.2.5 En cada CD y su caja, debe escribirse la siguiente información: (de este modo podrá agilizarse el sistema de identificación y ordenamiento)

3.2.5.1 Nombre de la PROVINCIA

3.2.5.2 CATEGORIA

3.2.5.3 Símbolo del aparato

3.2.5.4 Duración de la música

3.2.5.5 Nombre del Entrenador

3.2.5.6 Se deberá especificar si la música está vocalizada, de no ser así no será necesario hacer ninguna aclaración.

Penalización: Por el Director de Competencia: 0.50 puntos por presentación incorrecta del CD.

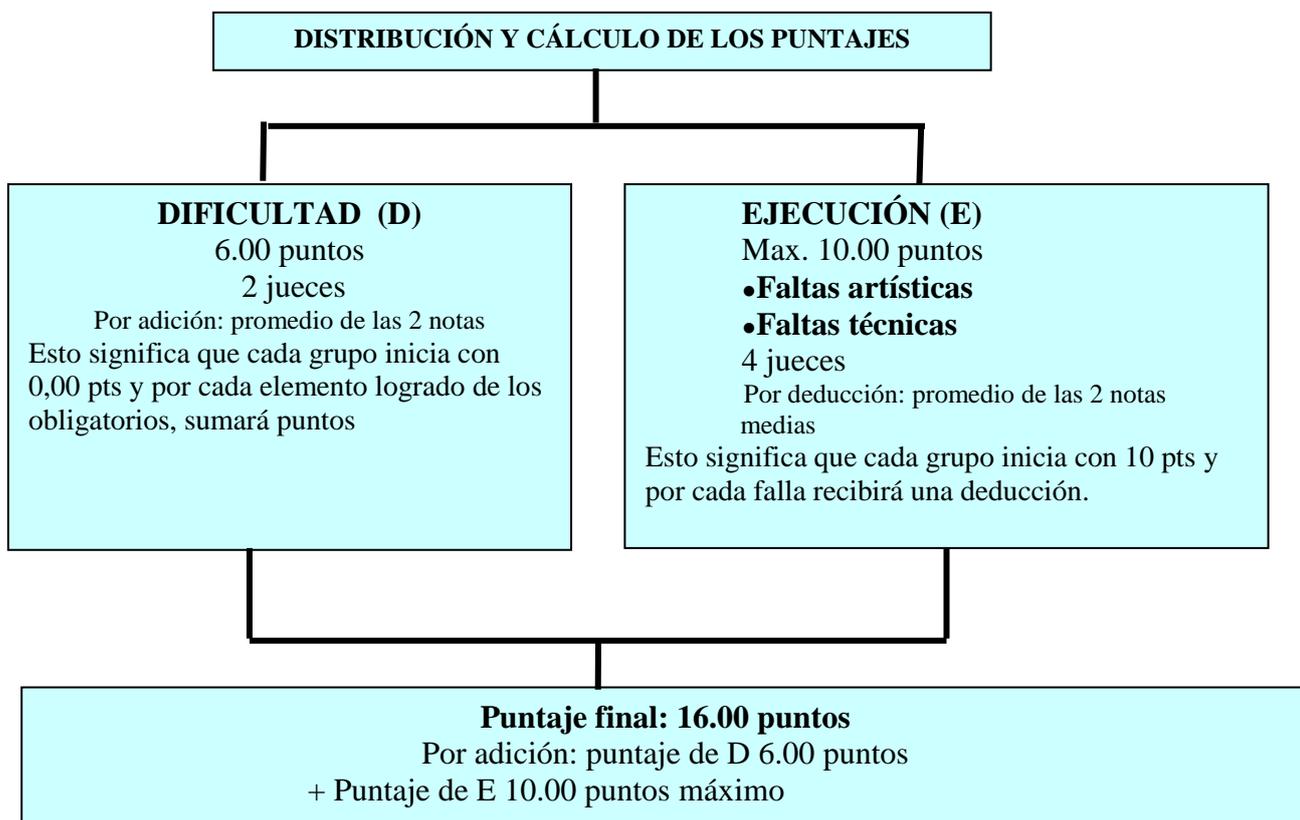


4 JURADOS

4.1.1 Cada jurado consiste de 2 grupos de jueces:

- Dificultad (D): 2 jueces, promedio de las 2 notas.
- Ejecución (E): 4 jueces, promedio de las 2 notas medias, evaluando:
 - Faltas Artísticas: Música y coreografía
 - Faltas Técnicas: ejecución de los movimientos corporales y manejos del aparato

4.1 DISTRIBUCIÓN Y CÁLCULO DE LAS NOTAS



4.2.1. Diferencias toleradas entre las notas medias de Dificultad (D)
EN CASO DE QUE LAS DIFERENCIAS SEAN SUPERIORES A LAS TOLERADAS, EL DIRECTOR DE ARBITRAJE PODRÁ MODIFICAR LA NOTA MEDIA DE ACUERDO A SU NOTA.

4.2.2. Diferencias toleradas entre notas medias de Ejecución (E)

9.50-10.00	0.10
9.00-9.49	0.20

8.50-8.99	0.30
8.00-8.49	0.40
7.50-7.99	0.50
Debajo de 7.50	0.60

Si la diferencia entre las notas medias es mas alta a la tolerada, se aplicará la NOTA BASE

Nota base: promedio de las 2 notas medias de ejecución + promedio de las notas de los 2 jueces de referencia dividido 2

- Cuando no haya jueces de referencia (RJ), la nota base será el (promedio de las 2 notas medias de los jueces de ejecución + puntaje del jurado control) dividido 2

EL DIRECTOR DE COMPETENCIA Y DIRECTOR DE ARBITRAJE SERÁN LOS JUECES DE REFERENCIA.

4.2.3 Diferencia tolerada entre el promedio de los JUECES DE REFERENCIA y la nota final del jurado de Ejecución

9.300-10.000	0.10
8.700-9.299	0.20
8.100-8.699	0.30
7.500-8.099	0.40
0.000-7.499	0.50

- En caso de que la diferencia sea igual o menor a la tolerancia permitida, el puntaje final del Jurado E se mantiene
- En caso de que la diferencia sea mayor de la tolerancia permitida, el promedio entre el Jurado E y los JR determinará la nota final de E.
- En caso de que la diferencia entre los 2 jueces RJ sea mayor a la tolerancia predefinida, el puntaje del RJ no será tenido en cuenta para los puntajes de E.

4.2 INSTRUCCIÓN DE JUECES

- Previo a cada Torneo Evita el cuerpo técnico organizará una clínica donde se instruirá a los docentes sobre el juzgamiento, la misma durará 3 jornadas y contará con una evaluación teórico-práctica

5. AREA DE COMPETENCIA

5.1 EJERCICIOS DE CONJUNTO

- 5.1.1 Cualquier cruce del borde del área del practicable por los aparatos, o uno o los 2 pies, o por cualquier parte del cuerpo, tocando el suelo, fuera del área especificada o cualquier aparato dejando el área practicable y regresando por si mismo será penalizada.

NOTA: Las líneas que limitan el practicable, forman parte del mismo.

- Penalización: por el Juez Coordinador: 0.30 puntos cada vez para las gimnastas individuales o para cada gimnasta de conjunto o para cada aparato, cada vez.
- Sin Penalización: si el aparato deja el área del practicable (el aparato se pierde en el ultimo movimiento) luego del final del ejercicio y al final de la música.

5.1.2 Ninguna penalización será aplicada si el aparato rebase el área practicable, sin tocar el piso.

6. APARATOS

6.1 NORMAS – CHEQUEO

6.1.1 Las características de cada aparato están especificadas en el cuadro Pag. 26

6.1.2 Los aparatos utilizados por los conjuntos deben ser idénticos (peso, dimensión y forma); solo el color puede ser diferente.

Cada aparato será chequeado previo al ingreso de las gimnastas a la sala de competición.

- Penalización (por el Jefe de Arbitraje): 0.50 por conjunto.

6.2 EMPLAZAMIENTO DE LOS APARATOS ALREDEDOR DEL AREA DE COMPETENCIA. APARATOS DE REEMPLAZO.

6.2.1 Colocación de los aparatos alrededor del área del practicable:

- El Comité organizador debe colocar un juego de aparatos idénticos (cuerda y aro) a lo largo de DOS de las cuatro líneas del practicable, no incluyendo el punto de entrada para su uso por cualquier gimnasta.
- La gimnasta puede solamente hacer uso de un aparato de reemplazo que haya sido colocado por la organización.
- Penalización: 0,50 puntos en caso de utilizar otro aparato de reemplazo (Juez coordinador)

6.2.2 Si el aparato cae y deja el área de competencia, el uso del aparato de reemplazo esta autorizada:



- Penalización por (E) Jueces de Ejecución: 0.70 puntos por pérdida del aparato, sin importar la distancia a la que la gimnasta se encuentre del aparato de reemplazo.
- Penalización por el Juez Coordinador: 0.30 puntos por aparato que sale del área de practicable
- **Juez de línea:** debe levantar un banderín por aparato que traspasa el límite del practicable y debe anotar la penalización en el formulario específico y pasarlo a la Juez Coordinadora.

6.2.3 Si el aparato cae y deja el área del practicable y es devuelto a la gimnasta por una gimnasta, un oficial o un miembro del público:

- Penalización por el Juez Coordinador: 0.50 puntos por devolución no autorizada.

Si el aparato cae y no deja el área del practicable, el uso del aparato de reemplazo **NO** está autorizado:

- Penalización por los jueces de Ejecución (E): 0.70 puntos por pérdida del aparato
- Penalización por la Juez Coordinadora: 0.50 puntos por el uso del aparato de reemplazo

APARATO ROTO O ENGANCHADO EN LAS VIGAS DEL TECHO

- Si el aparato se rompe durante un ejercicio o se engancha en las vigas del techo, el conjunto no está autorizado a reiniciar su ejercicio.
- El conjunto no será penalizado por el aparato roto o enganchado en las vigas del techo, pero solamente será penalizado por las consecuencias de las diferentes faltas técnicas.
- En cualquier caso, el conjunto puede:
 - Parar el ejercicio
 - Continuar el ejercicio con un **aparato de reemplazo**
 - Ninguna gimnasta o conjunto está autorizado a continuar un ejercicio con un aparato roto.**

Penalizaciones:

-Si el conjunto para el ejercicio, el mismo no es evaluado.

Si el conjunto continúa el ejercicio con un aparato de reemplazo, las penalizaciones serán las mismas que por pérdida de aparato y uso de un aparato de reemplazo.

-Si el conjunto continúa un ejercicio con un aparato roto, el ejercicio no será evaluado.

-Si el aparato se rompe al final del ejercicio (último movimiento) y la gimnasta o el conjunto finaliza el ejercicio con el aparato roto o sin el aparato, la penalización es la misma que por "pérdida de aparato al final del ejercicio". **Penalización:** por las juezas de Ejecución de 0.70 puntos

7 VESTIMENTA DE LAS GIMNASTAS

7.1 GIMNASTAS CONJUNTOS

7.1.1 Maillot de competición:

- Cada grupo debería presentarse vestido de las siguientes maneras:
- Todas las gimnastas deben tener la misma vestimenta, idénticos en material, diseño, estilo y color.
- La vestimenta debe ser malla de danzas o de gimnasia, adherida al cuerpo, para permitirle a las jueces la correcta evaluación de cada parte del cuerpo.
- El escote de delante y de la espalda del maillot no debe estar más bajo de la mitad del esternón y la línea inferior de los omoplatos, tampoco estarán permitidos los maillots de tirantes finos.
- El material del maillot no deberá tener transparencias desde el tronco hasta el pecho. Si las tuviera deberán estar forradas.
- Además, se podrá utilizar una calza sobre o bajo la malla, sin pie.
- Se podrán utilizar calzados de danzas, punteras de rítmica, siempre y cuando el pie tenga la movilidad adecuada.
- Solo están permitidas en las vestimentas inscripciones con el nombre de la provincia que se representa.
- Las joyas de todo tipo y piercing, las cuales podrían poner en peligro la seguridad de la gimnasta, no están permitidas.
- El peinado debe ser cuidado y elegante, y el maquillaje claro y ligero.
- En el caso de maillots de cuerpo entero, el largo y el color de ambas piernas debe ser idéntico (efecto arlequín prohibido)
- Una falda que no caiga más debajo de la pelvis sobre el maillots o mono, está permitida.
- Dicha falda deberá caer sobre las caderas de la gimnasta (efecto tutu esta prohibido)
- **Penalización:** por la Juez Coordinadora, atuendo de la gimnasta del conjunto no conforme a las normas: 0.30 puntos. / Emblema no conforme a las normas oficiales: 0.30 puntos.

8. DISCIPLINA

8.1 DISCIPLINA DE LAS GIMNASTAS Y LOS ENTRENADORES

8.2 Las 4 gimnastas del conjunto deben presentarse en el área de competencia solo una vez que hayan sido llamadas por micrófono o por Juez Coordinador

Penalización por el Juez Coordinador:

- Presentación tardía o temprana por el conjunto: 0.50 puntos.
- Gimnastas calentando en el área de competición: 0.50 puntos.
- Las gimnastas del conjunto se comunican verbalmente entre ellas durante el ejercicio: 0.50 puntos.

8.3 Los conjuntos deben entrar al área de practicable con una rápida marcha sin acompañamiento musical y colocarse en la posición inicial inmediatamente

8.3.1 Penalización por el Juez Coordinador: 0.50 puntos si este requerimiento no es respetado

8.3.2 Durante la ejecución del ejercicio, la entrenadora del conjunto (o cualquier otro miembro de la delegación) no podrán comunicarse con las gimnastas del conjunto, el músico, o los jueces, de ninguna manera.

- Penalización por el Juez Coordinador: 0.50 puntos

8.3.3 Orden de paso incorrecto: Para el orden de paso equivocado o elección incorrecta del aparato de acuerdo del orden de paso del ejercicio será evaluado al final de la rotación. El conjunto será penalizado. Penalización: 1 punto Juez Coordinador

9. CONTACTO CON LOS APARATOS

9.1. Principio y final del ejercicio.

9.1.1 Al inicio del ejercicio, los aparatos deberán estar en contacto con al menos una integrante del conjunto debiendo las restantes tomar contacto con los mismos hasta 4 tiempos de iniciado el movimiento de la serie.

- Penalización por los Jueces de Ejecución: 0.30 puntos, si una o mas gimnastas está sin aparatos más de 4 tiempos. (más de 4 segundos)

9.1.2. Si los aparatos y las gimnastas no inician el movimiento simultáneamente, los movimientos deben realizarse rápidamente de modo que no haya más de 4 tiempos de ningún integrante del conjunto o aparato inmóvil.

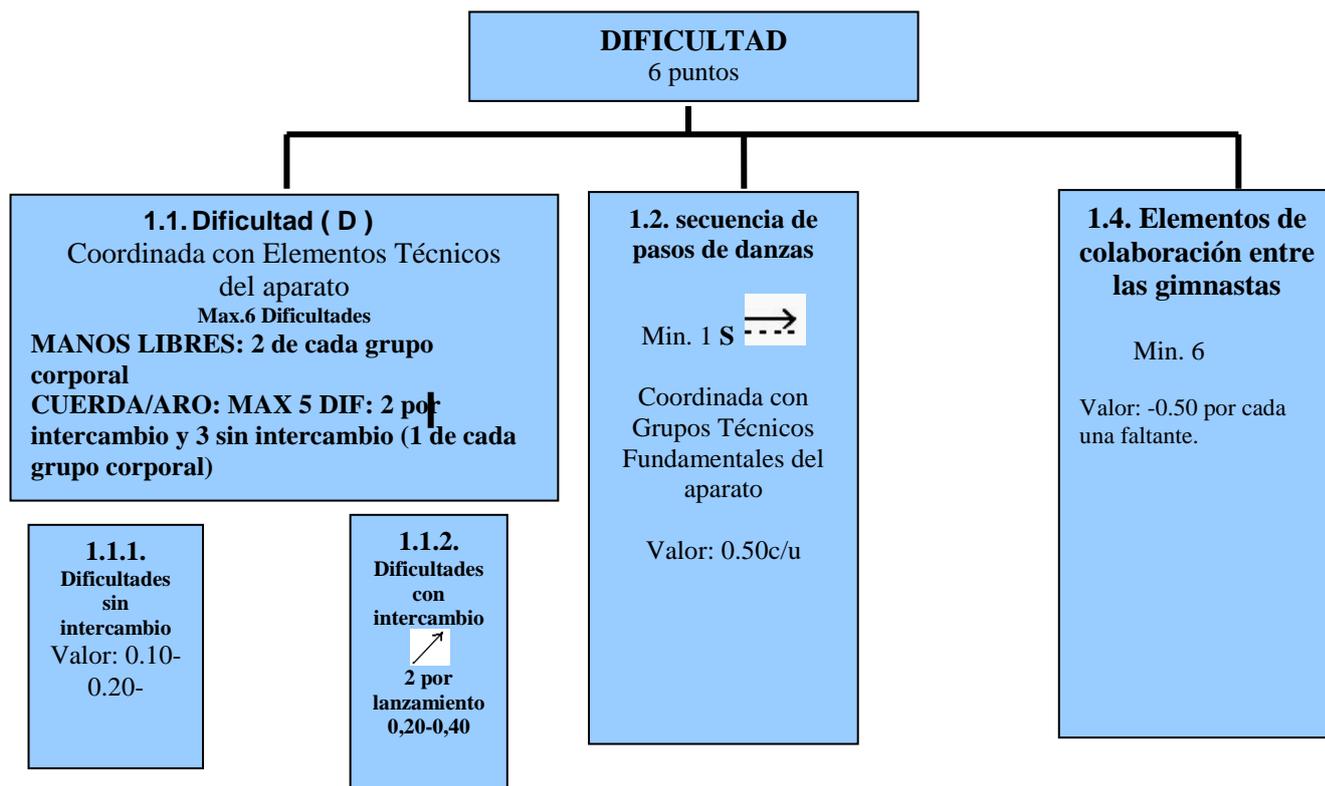
- **Penalización:** por los Jueces de Ejecución: 0.30 puntos por visible inmovilidad (más de 4 movimientos/4 segundos).

9.1.3. Al final del ejercicio, cada gimnasta puede sostener o estar en contacto con uno o más aparatos. En este caso, una o más gimnastas pueden estar sin aparato en la posición final.

Ningún aparato deberá estar sin ningún tipo de contacto.

- **Penalización:** por los Jueces de Ejecución: 0.30 puntos si todas las gimnastas no tienen contacto con alguno de los aparatos.

El total de estas penalizaciones serán deducidas de la nota final.



10.1 Dificultad corporal: Las dificultades de cada Grupo Corporal deben estar representadas 1 de cada grupo: Saltos \wedge , Equilibrios \top , Rotaciones \circ en las series de aparato y 2 de cada grupo en la de MANOS LIBRES.

10.1.2 Cada Dificultad Corporal se cuenta una sola vez.

Una dificultad corporal es válida si se ejecuta con:

- Si la ejecutan las 4 gimnastas:
 - *simultáneamente o en rápida sucesión/
 - *por las 4 gimnastas juntas o en subgrupos/
 - *no se pueden realizar 3 o más dificultades corporales diferentes por las 4 gimnastas
 - *si se realizan dos dificultades diferentes el valor lo determina el mas bajo
- Como mínimo 1 con un elemento técnico del aparato.
- Sin una o más de las siguientes faltas técnicas graves:
 - Alteración grave de las características de base de cada grupo corporal
 - Perdida del aparato durante la dificultad. (con o sin lanzamiento)
 - Perdida del equilibrio, apoyando una mano, un aparato o cayendo.
 - Aparato estático.

Si una dificultad es realizada en conexión con un lanzamiento del aparato, solo es válida:

- Si el aparato es lanzado al principio durante o justo al finalizar la dificultad
- Si el aparato es recibido al inicio, durante o al final de la dificultad.
- Los equilibrios solo son válidos si durante la dificultad se realiza durante el lanzamiento.

11 Dificultad con intercambio (↗):

Cada conjunto debe realizar 2 dificultades por intercambio

11.1 Los intercambio por lanzamiento de aparatos son los únicos que son con liderados como dificultad de intercambio

El valor mas bajo de intercambio ejecutado por 2 compañeras determinará el valor del intercambio

11.1.2. Los intercambios se pueden realizar:

- Simultáneamente o en una realmente rápida sucesión
- Con o sin desplazamientos
- Por todas las gimnastas.

11.1.3 El intercambio de base es valido solo si todas las gimnastas realizan las dos acciones:

- **Lanzar** su aparato
- **Recibir** el aparato de una compañera
- Si uno o varios aparatos caen en el intercambio, el mismo ya no es valido

11.1.4 Valor de las dificultades de intercambio

- Valor base 0.20 puntos: realizando con un criterio mínimo. Por ejemplo: 1 elemento corporal (**durante el intercambio, no se pueden realizar Dificultades Corporales**)

11.2. Es obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos o recogidas (2 tipos diferentes) Penalización: por Jueces de Dificultad: 0.30 puntos si esta norma no es respetada.

11.3. Los siguientes elementos realizados durante el lanzamiento y/o durante la recuperación del aparato puede incrementar el valor de un intercambio en 0.10 por cada uno de ellos:

-Distancia 6 metros, durante el lanzamiento y/o recuperación (cuando esta prevista como parte de la coreografía)

-Recuperación sobre el suelo, la gimnasta debe estar ya en el suelo y no en movimiento hacia el suelo durante la recuperación

-Elemento de Rotación (no dificultad) durante el vuelo del aparato.

-Fuera del campo visual

-Sin ayuda de las manos

- Lanzamiento oblícuo del aro
- Lanzamiento de la cuerda abierta o extendida (sostenida por el extremo o el medio)
- Recepción de la cuerda con un extremo en cada mano
- Lanzamiento del aro con rotación alrededor de su eje
- Recepción directa del aro en rotación.

12. Secuencia de pasos de danzas S \rightarrow Valor 0.50 puntos: una continua conectada secuencia de pasos rítmicos de danzas de salón, folclóricas, danzas modernas, etc, como mínimo 8 pasos TIEMPOS MUSICALES (8 segundos) , durante los cuales el aparato esta en continuo movimiento

Estos pasos deben guardar las siguientes correlaciones:

- Deben ser en concordancia total con el tiempo, ritmo y acento musicales
- Deben combinar emocional y característicamente con la música entre el cuerpo y los aparatos.
- Los verdaderos pasos de danza deben tener una variedad de niveles, direcciones, velocidades y modalidades de movimiento, de acuerdo al tempo, ritmo, carácter y acento de la música. (no simplemente caminar, correr o marcar el paso).
- Deben realizarse con desplazamiento al menos una parte.
- Deben ser coordinados con mínimo un elemento Técnico Fundamentales del Aparato.
- Pueden ser o no iguales para todas la gimnastas.

Los pasos de danzas no serán válidos con:

- Caída/tropezón de la/s gimnasta/s o pérdida del aparato
- Falta de un elemento técnico del aparato
- Menos de 8 segundos
- Combinación realizada totalmente en el piso
- Aparato estático o decorativo
- Participación parcial del conjunto
- Secuencia sin variación

13. Elementos de colaboración de las gimnastas (6 como mínimo- todas las colaboraciones que superen las seis pedidas enriquecerán la coreografía pero no adicionan puntaje extra). Cada colaboración tendrá un valor de 0,50 puntos, siendo el máximo permitido de 3,00 puntos.

Penalización: Juez de dificultad: 0,50 por cada colaboración faltante. (En composición)

13.1. Los elementos de colaboración implican:

- Todas las gimnastas juntas o en subgrupos deben estar en contacto entre ellas o a través de sus aparatos



- El trabajo del aparato en la colaboración debe ser evidente y no de simple decoración. Un simple contacto entre las gimnastas no será contado como colaboración.
- TODA COLABORACION DEBERA SER CLARA PARA EL JUEZ.

Las colaboraciones son válidas si son ejecutadas por todas las gimnastas sin cualquiera de las siguientes faltas graves:

- Las 4 gimnastas no participan en la acción de colaboración
- Pérdida del aparato
- Pérdida del equilibrio con apoyo sobre la mano o el aparato o caída de gimnasta
- Colisión entre las gimnastas o los aparatos
- Gimnasta/aparato estático (una o varias gimnastas están sin aparato o inmóviles durante más de 4 segundos)
- El aparato se lanza a la compañera después de que completa la rotación (el aparato tiene que estar en vuelo durante la rotación)
- Con un elemento prohibido
- Elemento decorativo no conforme del aparato

13.2. Elementos prohibidos en las colaboraciones

*Acciones o movimientos en los cuales una o varias compañeras son mantenidas sin tocar el suelo durante mas de 4 segundos o tiempos musicales.

*Transportar o arrastrar gimnastas por el piso por más de 2 pasos

*Caminar (mas de un apoyo), sobre una o varias gimnastas

*Formar pirámides

*Espagat frontal o lateral en el suelo con parada en la posición

*Apoyo sobre una o dos manos o sobre los antebrazos sin otro contacto con el suelo, sin inversión o rueda lateral y con parada en la posición vertical

Penalización: por los jueces de ejecución: 0.30 puntos por cada elemento prohibido

13.3 Queda prohibido todo ejercicio o elemento que ponga en riesgo la integridad física de una o varias integrantes del conjunto.

Penalización: por los jueces de ejecución: 0.30 puntos por cada elemento riesgoso

13.4. Contacto con los aparatos durante las colaboraciones:

Es posible que una o varias gimnastas estén en posesión de uno o más aparatos, habiendo compañeras sin aparatos, bajo la condición de que no sucede por más de 4 movimientos

Penalización por los jueces de Ejecución: 0.30 puntos se encuentre sin aparatos durante mas de 4 tiempos, o si uno o mas aparatos se encuentran inmóviles por mas de 4 tiempos

14. Grupos fundamentales o otros grupos del Aparato

Más del 50% del ejercicio debe ser realizado con elementos de los grupos fundamentales de manejo del aparato

- Penalización por los Jueces de Composición: 0.50 puntos por ausencia de predominancia de los Grupos Fundamentales.
- Estos elementos pueden realizarse en forma ilimitada, pero no pueden realizarse en forma idéntica 2 veces, es decir que lo que hace el aparato o lo que hace el cuerpo debe ser diferente cada vez.

14.1. Tabla resumen de los Grupos Técnicos Fundamentales de los aparatos:

Aparato	Grupo Técnico Fundamental	Otros Grupos Técnicos
	 Pasaje a través de la cuerda con saltos Cuerda girando hacia atrás, adelante o costado.	
	 Pasaje a través de la cuerda con serie de saltitos. (min 3), cuerda girando hacia atrás, adelante o costado Doble rotación de la cuerda o cuerda doblada (min 1 saltito)	 Rotaciones de la cuerda extendida y abierta tomada del extreme, o del medio(1 rotación mínimo)
	 -Series de rotaciones (1 rotación min. cuerda plegada en dos/ 3 rotaciones min en cuerda plegada en 3 o 4)	 Enrollamiento
	 Escape ó recepción de un cabo;  Espirales (dos o más rotaciones del final de la cuerda durante la escapada)	 -Movimientos en 8 o velas con amplio mov. del tronco (cuerda tomada con ambas manos) -Círculos grandes (cuerda tomada con ambas manos)
	 Pasaje a través del aro con todo el cuerpo o gran parte de él.	 Pasaje por sobre el aro con una parte del cuerpo
	 -Series de rotaciones en la mano (mínimo 1 rotación) - Una rotación libre alrededor de una parte del cuerpo	 Rodadas del aro en el suelo

	Rodadas del aro por mínimo 1 segmento del cuerpo	↔ pequeños o medianos lanzamientos y recepciones
 	Rotaciones del aro alrededor de un eje: <ul style="list-style-type: none"> • 1 rotación libre entre dedos ▪ 1 rotación si es sobre una parte del cuerpo 	 - Amplios movimientos en 8 - Grandes círculos del brazo Mínimo 3 rotaciones si es en el suelo (trompo)

14.2 Resumen de Otros Grupos Técnicos de todos los aparatos

	Lanzamientos y recepciones
	manejos (aparatos en movimiento): <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión del aparato de una parte a otra del cuerpo o por debajo de las piernas
	Equilibrio inestable en una parte del cuerpo

15 . Equilibrio inestable de los aparatos:

-  • Los aparatos no pueden ser agarrados fuertemente por ninguna parte del cuerpo ni las manos para ser considerados equilibrio inestable.
- Un elemento de equilibrio inestable incorrecto  es considera aparato estatico
- Excepcion: pelota en la mano durante las rotaciones
-

15.1 Aparato estático

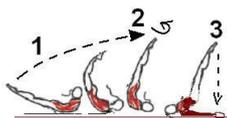
- El aparates sujetado fuertemente por una o dos manos
- El aparato es sujetado firmemente por una o varias partes del cuerpo durante mas de 4 segundos.
- El aparato es sujetado durante la preparación de una dificultad y la dificultad misma.
- Penalización por los jueces de ejecución: 0.30 puntos por aparato estático

16 Elementos pre acrobáticos: pueden realizarse solo una vez cada una en una serie:

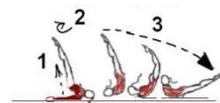
- Todos los pre acrobáticos deben realizarse SIN detenerse en la posición de vertical

16.1 Solo están autorizados los siguientes grupos de pre acrobáticos:

- Roles adelante, atrás o laterales sin vuelo
- Inversiones (medialuna o souplesse) adelante, atas o lateral
- Si las inversiones se realizan con diferentes apoyos: sobre manos, codos, pecho, son consideradas diferentes.
- «Rol de pecho o rol de hombro/ Fish- flop



hacia adelante



hacia atrás

atrás

16.2 Estos pre acrobáticos están autorizados siempre y cuando estén coordinados con un elemento técnico del aparato, y que la gimnasta mientras los realiza este en contacto con el aparat

- 17 Uso del espacio: el área de competencia debe ser utilizada completamente
- Diferentes niveles (gimnasta parada, en el suelo y en el aire)
 - Variedad en las direcciones del cuerpo y del aparato.
 - Variedad en las modalidades de desplazamiento
 - Penalización por los Jueces de Composición: 0.30 puntos por perdida en la variedad en el uso de los niveles, direcciones y modalidades.

18 DIFICULTAD jueces (D)

Los jueces evaluarán las Composición del Ejercicio de la siguiente manera (D):

- Evaluar todas las dificultades y verificar que las mismas sean ejecutadas de manera válida
- Verificar la ejecución de los DOS intercambios por ↗ y las dificultades corporales
- Verificar que se realice al menos una Secuencia de pasos de danzas S →→
- Verificar que se realicen los 6 elementos de colaboración entre las gimnastas
- Aplicar el puntaje correspondiente
- Realizar las deducciones correspondientes.

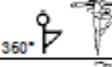
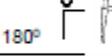
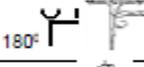
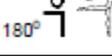
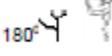
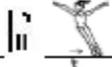
Penalizaciones de los Jueces de Dificultad

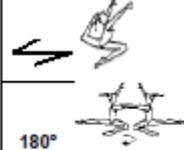
Penalizaciones	0.30	0.50
	Ausencia de diferentes tipos de lanzamientos y recuperaciones de intercambios	<p>Por ausencia de predominancia de los Grupos Fundamentales del Aparato</p> <p>Por no realizar al menos: 1 secuencia de pasos de danzas S→→</p>
		<p>Por realizar mas de la cantidad máxima de dificultades</p> <p>Por la falta de algún intercambio ↗ o dificultad corporal exigida</p> <p>Por realizar más de la cantidad permitida de dificultades corporales de cada grupo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por ausencia de cada una de las colaboraciones(error de composición)

21 Tabla de dificultades de salto (^)

21.1 Características de base:

- Forma definida y fijada durante el vuelo
- Altura suficiente para poder mostrar la forma correspondiente al salto

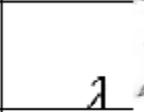
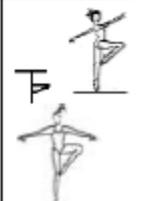
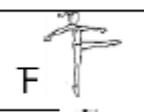
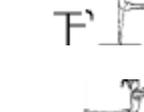
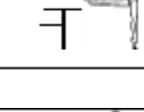
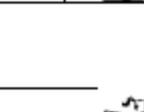
Tipos de Saltos	0,10	
	0,10	0,20
1. Salto Agrupado		
2. «Tijeras» con piernas flexionadas		
3. Salto con piernas extendidas		
4. Salto Passé (pierna libre flexionada adelante o lateral)		
5. Salto con pierna libre extendida en posición horizontal adelante		
6. Salto con pierna libre extendida en posición horizontal lateral		
7. Salto con pierna libre extendida en posición horizontal Arabesque		
8. Salto con pierna libre extendida en posición horizontal Attitude		
9. «Cabriole» adelante		
10. «Cabriole» lateral		
11. «Cabriole» atrás o con rotación (180° o más)		
12. Salto arqueado o con rotación (180° o más)		
13. «Tijeras» saltos con cambio de piernas adelante a la horizontal; también por encima de la horizontal, pierna de impulsión elevada con todo el pie más alto que la cabeza, o con cambio de piernas atrás (a la horizontal), o con círculo		
		

15. Cosaco, pierna extendida adelante, a la horizontal, o con rotación (180° o más), o con rotación y tronco adelante	4 	 180°
16. Cosaco, pierna extendida adelante, elevada con todo el pie más alto que la cabeza, o con rotación (180° o más)		4 
17. Cosaco, pierna extendida lateral, elevada con el todo el pie más alto que la cabeza, o con ayuda (Zhukova) y/o con rotación (180° o más)		4' 
18. Salto en Círculo con una pierna, impulso con uno o dos pies, o con rotación (180° o más)		 180°
29. Corza, impulso con 1-2 pies, con círculo o con rotación, o con flexión del tronco atrás		 180°
30. Corza con cambio de piernas (paso con pierna flexionada)		
31. Fouetté (recepción sobre el pie de impulso), o con círculo de una o ambas piernas		
33. Fouetté corza, , o con círculo o con flexión del tronco atrás		

22. Tabla de dificultades de equilibrio (T)

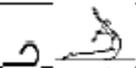
22.1 Características de base: forma definida y claramente fijada (parar en la posición)
Nota: se recomienda evitar los equilibrios sobre rodillas o en flexiones profundas.

JUEGOS NACIONALES EVITA

Tipos de equilibrios	Equilibrios sobre el pie	
	0,10	0,20
1. Pierna libre atrás, por debajo de la horizontal, tronco flexionado atrás		
2. Passé adelante o lateral (posición horizontal) o con flexión atrás de la zona alta de la espalda y los hombros		
3. Adelante: pierna libre horizontal (extendida o flexionada), o con el tronco atrás en la posición horizontal		
		
6. Lateral: pierna libre a la horizontal o tronco lateral a la horizontal		
		
8. Arabesque: pierna libre a la horizontal o con el tronco adelante o atrás a la horizontal, o más bajo de la horizontal en posición de concert con o sin		
		
10. Attitude o círculo atrás		
11. Cosaco, pierna libre a la horizontal: todas la direcciones		
12. Cosaco, pierna libre Adelante o lateral (pie más alto que la cabeza), con o sin ayuda		



JUEGOS NACIONALES EVITA

	0.10	0.20
16. Círculo con o sin ayuda		
17. Equilibrio con apoyo sobre el abdomen		
18. Equilibrio con apoyo sobre el pecho (Kabaeva) con o sin ayuda de las manos	Kb 	
Equilibrios Dinámicos		
19. Paso de apoyo en el abdomen al pecho		
20. Equilibrios Dinámicos con onda total del cuerpo en todas las direcciones en posición de pie (frente, lateral, atrás) o con descenso o elevación desde el suelo	   	
22. Equilibrios Dinámicos con apoyo sobre los antebrazos con o sin movimientos de las piernas (Estas dificultades se consideran la misma)	  <p style="font-size: small; text-align: center;">movement backward into elbow stand</p>	



23 Tabla de dificultad de Rotacion (o)

23.1. Características de base

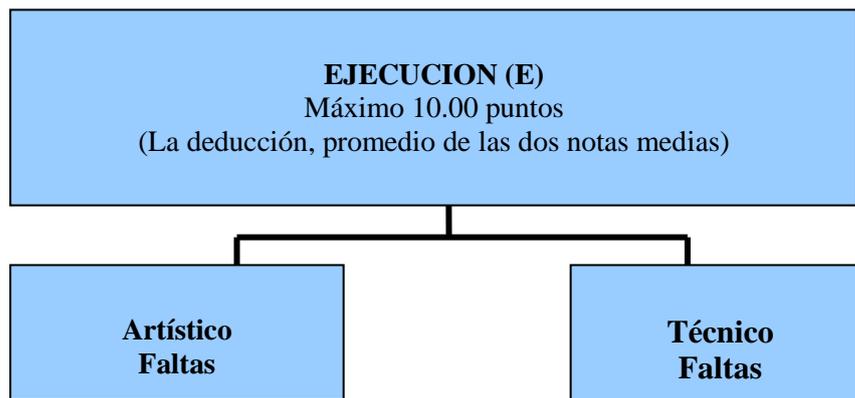
- Mínimo una rotación de 360°

Tipos of Rotaciones	0.10		0.20	
1. Pierna libre adelante, tronco flexionado adelante				
2. Pierna libre atrás, tronco flexionado atrás				
3. "Passé" (adelante o lateral); o con flexión de la zona alta de la espalda y los hombros				
5. Adelante pierna libre horizontal (extendida o flexionada)				
7. Lateral: pierna libre o tronco horizontal				
10. Arabesque: pierna libre horizontal o tronco horizontal o flexionado atrás				
14. Attitude: o círculo con ayuda o con flexión de tronco atrás				
15. Fouetté: Passé o con pierna extendida a la horizontal adelante, lateral, "arabesque", o "attitude"				
16. Cosaco				
19. Ilusion tronco flexionado adelante/ lateral; también atrás				

EJERCICIOS DE CONJUNTO

Ejecución
(E)

24 LA EJECUCION CONSISTE EN:



25 Los componentes artísticos

25.1 Unidad de la composición

25.1.1 El objetivo principal es crear una imagen artística, expresada a través del cuerpo y los movimientos de aparatos, así como el carácter de la música.

25.1.2 El carácter de la música debe definir el tema principal idea / de la composición, y el gimnasta debe transmitir esta idea guía a la audiencia desde el principio hasta el final del ejercicio.

25.1.3 La composición debe ser desarrollado por los elementos técnicos, estéticos y de enlace, donde un movimiento pasa sin problemas a la siguiente, incluyendo los contrastes en la velocidad / intensidad (dinamismo), la amplitud y el nivel de los movimientos, realizados en relación con la música.

25.1.4 La composición no debe ser una serie de dificultades corporales desconectados o elementos de aparatos, pero las transiciones de un movimiento a otro debe ser lógica y se conecta sin problemas, sin paradas innecesarias o prolongados movimientos preparatorios antes de los elementos del cuerpo o aparato.

25.1.5 Al inicio y al final del ejercicio la gimnasta tiene que estar en contacto con el aparato. La posición de la gimnasta en el principio del ejercicio tiene que ser justificado y utilizado para el movimiento inicial del aparato. Posiciones de inicio y final no debe ser extrema.

26 Música y Movimiento

26.1 Debe haber una correlación total entre los movimientos y la música, a cargo de:



- El contraste de los movimientos de acuerdo con los acentos de tempo, el ritmo y la música
- La capacidad para expresar el carácter y las respuestas emocionales a la música a través del cuerpo.

26.2 Expresión del cuerpo se caracteriza por:

- Una síntesis de la fuerza, la belleza y la elegancia de los movimientos
- Participación de todos los segmentos del cuerpo en movimiento (cabeza, hombros, tronco, manos, brazos, piernas)
- Las expresiones faciales también debe comunicar el tema de la música y el mensaje de la composición
- Variedad en la velocidad y la intensidad (dinámica) de los movimientos de gimnasta aparatos, que debería reflejar el dinamismo del movimiento
- La continuidad de los movimientos, sin interrupciones ni paradas innecesarias o largas elementos preparatorios

27 Organización del trabajo colectivo

27.1 El carácter típico del ejercicio de grupo es la participación de cada gimnasta en la trabajo homogéneo del grupo en un espíritu de cooperación.

27.2 Cada composición debe tener diferentes tipos de organización en el trabajo colectivo:

Quando todas las gimnastas ejecutan los mismos movimientos

28. Organización con ejecución sincronizada

Ejecución en rápida sucesión

Ejecución en el "canon"

Quando todas las gimnastas ejecutan diferentes movimientos

"Coral" de ejecución

Colaboración en la ejecución

Ninguno de estos tipos de ejecución debe predominantes en la composición

29. USO DEL ESPACIO:

Formaciones: mínimo 6

Penalización: 0,30 por cada una faltante.

- Diferentes niveles (gimnasta en vuelo, de pie, en el suelo, etc.)
- Variedad en direcciones/trayectorias de los movimientos del cuerpo/aparatos

Penalización: 0,30 por falta de variedad en el uso del practicable, niveles, trayectorias, direcciones del aparato y cuerpo

30- Las sanciones de ejecución (artística y técnica)

Penalizaciones	0.10	0.30	0.50 o más
Faltas Artísticas			
Unidad en la Composición	Interrupción en las conexiones lógicas entre movimientos (0,10 cada vez)	Posición inicial o final injustificada o extrema	Ausencia de unidad entre las conexiones y transiciones durante una parte del ejercicio
	La falta de variedad en los movimientos del cuerpo y aparatos durante el ejercicio (Combinaciones Pasos de Danza, Colaboraciones, elementos de conexión, etc)		Ausencia de unidad entre las conexiones y transiciones durante todo el ejercicio (el ejercicio entero es una serie de elementos inconexos): 1.00
Música - movimiento	Ausencia de armonía entre el ritmo y el carácter de la música y los movimientos, en momentos aislados (0.10 cada vez)		Ausencia de armonía entre el ritmo y el carácter de la música y los movimientos, durante una parte del ejercicio
			Ausencia de armonía entre el ritmo y el carácter de la música y los movimientos, durante todo el ejercicio -enteramente carente de ritmo y carácter: 1.00
Expresión Corporal	Movimientos segmentados aislados	Ausencia de expresión corporal en la mayoría del ejercicio La falta de variedad en la velocidad y la intensidad durante todo el ejercicio (dinamismo)	Ausencia total de expresión corporal (movimientos segmentados)
Organización del trabajo colectivo	Interrupciones aisladas del trabajo colectivo	Falta de variedad en el trabajo colectivo en la mayoría del ejercicio Elementos de Colaboración prohibidos	Falta total de variedad en el trabajo colectivo
Utilización del espacio (variedad)		Falta de un mínimo de 6 formaciones (variedad de amplitud y dibujo)	
		Parada prolongada en una formación	
		Falta de variedad en la utilización del espacio del practicable. niveles, direcciones/trayectorias de los movimientos del cuerpo/aparato y modalidades de desplazamiento	
Faltas Técnicas			
Música - movimiento (cada gimnasta)	Falta de sincronización entre el ritmo individual y el del conjunto		Ausencia de armonía entre música-movimiento al final del ejercicio (una vez, independientemente del número de gimnastas)
		Ausencia de armonía entre música-movimiento al final del ejercicio debido a una pérdida del aparato: 0.30 + pérdida del aparato	
Sincronización y armonía	Falta de sincronización en la amplitud o intensidad de expresión entre las gimnastas (cada vez, hasta un máximo de 1.00 punto)		
Formaciones y desplazamientos	Alteración de la formación		
	Imprecisión en la dirección y la forma de los desplazamientos		Colisión entre las gimnastas/aparatos (+ todas las consecuencias)

JUEGOS NACIONALES EVITA

Penalizaciones	0.10	0.30	0.50 o más
Movimientos corporales			
Generalidades	Movimiento incompleto		
	Desplazamiento sin lanzamiento: ajuste de la posición del cuerpo sobre el suelo		
Técnica de base	Segmento del cuerpo incorrectamente mantenido durante un movimiento (cada vez, hasta un máximo de 1.00 punto)		
	Pérdida de equilibrio: movimiento adicional sin desplazamiento (cada gimnasta)	Pérdida de equilibrio: movimiento adicional con desplazamiento (cada gimnasta)	Pérdida de equilibrio con apoyo sobre una o ambas manos o sobre el aparato (cada gimnasta) Pérdida total de equilibrio con caída: 0.70 (cada gimnasta)
		Al principio del ejercicio una o varias gimnastas están sin aparato más de 4 movimientos (más de 4 segundos)	
		Durante la Colaboración una o varias gimnastas están sin aparato o están inmóviles durante más de 4 movimientos (más de 4 segundos) Gimnasta estática* (cada gimnasta)	
		Al final del ejercicio, ninguna de las gimnastas está en contacto con el aparato.	
Salto	Falta de amplitud en la forma; recepción pesada		
Equilibrios	Falta de amplitud en la forma; forma no fijada ni mantenida		
Rotaciones	Falta de amplitud en la forma; forma no fijada ni bien fijada		
	Apoyo sobre el talón durante una parte de la rotación realizada en relevé	El eje del cuerpo no en la vertical y finaliza con un paso	
	Desplazamiento (deslizamiento) durante la rotación	Saltitos durante la rotación o interrupción	
Elementos Pre-acrobáticos	Recepción pesada	Técnica no autorizada	



Ministerio de
Educación y Deportes

Secretaría de
Deportes, Educación Física y Recreación

Elemento riesgoso

Penalizaciones	0.10	0.30	0.50 o más
Aparato			
Pérdida de aparato (para la pérdida de 2 mazas en sucesión: el/la Juez penalizará una sola vez, en base al número total de pasos realizados para recuperar la maza más alejada) (cada gimnasta)		Pérdida y recuperación sin desplazamiento	Pérdida y recuperación después de un pequeño desplazamiento (1-2 pasos) Pérdida y recuperación después de gran desplazamiento (3 o más pasos) o fuera del practicable: 0.70
			Pérdida del aparato y uso del aparato de reemplazo: 0.70
			Pérdida del aparato (sin contacto) al final del ejercicio: 0.70
Técnica	Trayectoria imprecisa y recuperación en vuelo con 1-2 pasos (cada gimnasta)	Trayectoria imprecisa y recuperación en vuelo con 3 o más pasos (cada gimnasta)	
	Recuperación incorrecta o con la ayuda de una mano o contacto involuntario con el cuerpo con alteración de la trayectoria	Aparato estático ** (cada gimnasta) o elementos decorativos no reglamentarios	
		Durante la Colaboración, inmovilidad visible de uno o varios aparatos por más de 4 movimientos (más de 4 segundos)	
Cuerda			
Técnica Básica	Manejo incorrecto: por la amplitud o la forma o el plano de trabajo, o cuerda no sujeta por sus cabos (cada vez, hasta un máximo de 1.00 punto)		
	Pérdida de un cabo de la cuerda con pequeña parada en el ejercicio (cada gimnasta)		
	Tropezar con la cuerda durante salto o saltito (cada gimnasta)		
	Nudo en la cuerda (cada gimnasta)	Enrolle involuntario alrededor del cuerpo o de un segmento con interrupción del ejercicio (cada gimnasta)	
Hoop			
Técnica Básica	Manejo incorrecto: alteración en el plano de trabajo, vibraciones (cada vez, hasta un máximo de 1.00 punto) Rotación irregular sobre el eje vertical		
	Recuperación después de lanzamiento: contacto con el antebrazo	Recuperación después de lanzamiento: contacto con el brazo	
	Rodamiento incorrecto con bote involuntario, rodamiento incompleto sobre el cuerpo		
	Deslizamiento sobre el brazo durante las rotaciones		
	Paso a través del aro: pies tropiezan con el aro (cada gimnasta)		

. Resultado de Ejecución (E): Cada juez de Ejecución (E) registra todos los defectos de ejecución y da las deducciones totales.

ATENCIÓN: Cuando la interpretación de este Reglamento Deportivo (Anexo I) difiera de otras interpretaciones anteriores, este Reglamento tendrá prioridad.

CUADRO RECAPITULATIVO

<u>Categorías</u>	<u>Aparatos</u>	<u>Tiempos</u>	<u>Formaciones</u>	<u>Dificultades</u>	<u>Colaboraciones</u>	<u>Secuencia de Pasos de danza</u>
Sub 14 INFANTIL	Manos Libres ARO	1:30 a 2:00 min	6 mínimo (-0,30c/u Ejecución)	6 MAX. 2 de cada grupo corporal. 5MAX. 2 con inter. x lanzamiento . 3 sin interc. (1 de cada grupo corporal)	Mínimo 6, (-0,50c/u J. Dificultad) Las colaboraciones que excedan las requeridas enriquecerán la coreografía, pero no adicionan puntaje extra.	Mínimo 1 (+ 0.50 c/u J. Dificultad)
Sub 14 JUVENIL	Manos Libres CUERDA	1:30 a 2:00 min	6 mínimo (-0,30c/u Ejecución)	6 MAX. 2 de cada grupo corporal. 5 MAX. 2 con inter. x lanzamiento . 3 sin interc. (1 de cada grupo corporal)	Mínimo 6, (-0,50c/u J. Dificultad) Las colaboraciones que excedan las requeridas enriquecerán la coreografía, pero no adicionan puntaje extra	Mínimo 1, (+ 0.50 c/u J. Dificultad)

CUADRO DE MEDIDAS Y DIMENSIONES DE APARATOS DE GIMNASIA RÍTMICA

APARATO	CARACTERÍSTICAS	SUB 14 Infantil (11 y 12 años)	SUB 14 Juvenil (13 y 14 años)
 CUERDA	DIMENSIONES	X	<p>LARGO: según altura de la gimnasta (se mide pisando el medio de la cuerda con ambos pies juntos llevando los cabos de la misma hasta los hombros).</p> <p>Al tener gimnastas de diferentes alturas dentro del conjunto, se sugiere elegir a la gimnasta de altura media que forma el equipo para medir todas las cuerdas según su altura, ya que todas las cuerdas del conjunto deben ser iguales.</p> <p>DIÁMETRO SUGERIDO: de 8 a 12mm.</p> <hr/> <p>Yute/cáñamo o material sintético. Se sugiere utilizar <i>cabo náutico Dacron, Dynema o Krypton</i> de 8 a 12mm de diámetro.</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><i>Sin especificación.</i></p>
	MATERIALIDAD		
	PESO		
 ARO	DIMENSIONES	<p>DIÁMETRO INTERNO: mín. 75 cm, máx. 90cm.</p> <p>Al tener gimnastas de diferentes alturas dentro del conjunto, se sugiere tomar como referencia para las medidas a la gimnasta del equipo de mediana altura ya que todas los aros del conjunto deben ser iguales.</p>	X
	MATERIALIDAD	<p>Polietileno, plástico u otro material sintético similar, PVC.</p> <p>Se sugiere un diámetro de caño de 15 a 18mm.</p>	
	PESO	<p>Mín. 280 gr (peso final incluyendo el forrado del aro con papeles autoadhesivos o cinta adhesiva y/o cinta scotch).</p>	

1. Participantes

- 1.1 Se participará en la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2003, 2004, 2005) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2001 Y 2002). Cada una de las mismas estará conformada por dos equipos, uno masculino y otro femenino.
- 1.2 La modalidad de participación es **Escolar** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia para la categoría **Sub 14** y, **Comunitario Libre** para la categoría **Sub 16**.
- 1.3 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por doce (12) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes) en ambas categorías, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la IHF, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- 2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno con un descanso de diez (10) minutos entre sí en la Categoría **Sub 14** y, en la Categoría **Sub 16**, se jugarán dos (2) tiempos de veinticinco (25) minutos cada uno con un descanso de diez (10) minutos entre sí.
- 2.2 Por su parte, el tamaño del balón de juego para la rama femenina **Sub 14** será el **Nº 1**.
- 2.3 El tamaño del balón de juego será el **Nº 2** para la rama masculina **Sub 14** y para las ramas femenina y masculina **Sub 16**.
- 2.4 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior del **1** al **99**.
- 2.5 En caso de poseer camisetas de juego similares y no llegar a un acuerdo de quien debe vestir la oficial, deberá utilizar la alternativa aquel que haga las veces de local en el partido en cuestión.
- 2.6 Los sistemas defensivos a utilizar son:
 - 2.6.1 Sistemas abiertos (3:2:1, 3:3, y hombre a hombre) en la categoría Sub 14.
 - 2.6.2 Sistemas abiertos (3:2:1, 3:3, 4:2 y hombre a hombre) y Sistemas cerrados (6:0), (5:1) y combinados o mixtas en la categoría Sub 16.

3. Sistema de Competencia.

- 3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

- 4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".



1. Participantes

- 1.1 Se participará en la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2003, 2004, 2005) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2001 y 2002).
- 1.2 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia
- 1.3 Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que las participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
- 1.4 Cada equipo deberá desarrollar el partido con un (1) arquero y seis (6) jugadores de campo, salvo expulsiones reglamentarias. (El número mínimo de jugadores necesarios para dar comienzo a un partido es 4 de campo y el arquero, por equipo).

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIH, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- 2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de diez (10) minutos cada uno, con cambio de lado sin descanso.
- 2.2 El campo de juego será un rectángulo que abarcará la mitad de la extensión de una cancha reglamentaria.
- 2.3 Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 10 en la parte posterior.
- 2.4 Es obligatorio el uso de canilleras y protector bucal.
- 2.5 Es obligatorio el uso de zapatillas para jugar en césped sintético, y no se permite utilizar botines de fútbol.
- 2.6 No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de las jugadoras.
- 2.7 La acumulación de tres (3) tarjetas amarillas corresponde automáticamente un (1) partido de suspensión.
- 2.8 Las tarjetas amarillas acumuladas serán eliminadas en:
 - Fase Final, Zona A, último partido (cruce de zonas por definición de puestos).
 - Fase Final, Zona B o C, segundo partido de la llave.
- 2.9 La aplicación de 1 (una) tarjeta roja, automáticamente inhabilita a la jugadora a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.

3. Sistema de Competencia

3.1 Ver Anexo II "Sistema de Competencia Deportes de Conjunto y Combate".

4. Criterios de Desempate.

4.1 Ver Anexo II "Sistema de Competencia Deportes de Conjunto y Combate".

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub 14** (solo los nacidos en los años 2003 y 2004), por cada provincia los equipos estarán conformados por 6 (seis) judokas (equipo masculino) y 6 (seis) judokas (equipo femenino), 2 (dos) entrenadores/as, uno de cada sexo y 1 (un) delegado los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. En el momento del combate los judocas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

1.2 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

1.3 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.4 No podrán participar judokas en más de 1 categoría.

1.5 En masculino se competirá en 6 categorías de pesos a saber: (-40 kg, -44 kg, -48 kg, -53 kg, -58 kg y -64 kg)

1.5 En femenino se competirá en 6 categorías de pesos a saber: (- 40 kg, - 44 kg, -48 kg, -53 kg, -58 kg y -64 kg)

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento FIJ (Federación Internacional de Judo).

2.3 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista, el mismo será descalificado.

2.4 Se participará en la modalidad de combates a 2 minutos.

2.5 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá **hasta dos oportunidades** para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.6 Estarán prohibidas las técnicas de kansetsu waza y shime waza.



3. Sistema de Competencia

3.1 El sistema utilizado será mixto con una primer etapa clasificatoria todos contra todos en 4 zonas de 6 participantes, y una etapa campeonato con 6 llaves de eliminación simple de cuatro competidores cada una.

3.2 Al término de la etapa de clasificación las 6 llaves de cuatro competidores se reordenarán del siguiente modo:

3.2.1 Los cuatro primeros de cada zona (competirán del 1º al 4º Puesto)

3.2.2 Los cuatro segundos de cada zona (competirán del 5º al 8º Puesto)

3.2.3 Los cuatro terceros de cada zona (competirán del 9º al 12º Puesto)

3.2.4 Los cuatro cuartos de cada zona (competirán del 13º al 16º Puesto)

3.2.5 Los cuatro quintos de cada zona (competirán del 17º al 20º Puesto)

3.2.6 Los cuatro sextos de cada zona (competirán del 21º al 24º Puesto)

3.3 En caso de no llegar a completar las cuatro zonas con todos sus participantes el sistema de competencia será el detallado en el punto 2.1 del "Anexo II Sistema de Competencia Deportes de Conjunto y Combate".

3.4 En la llave de la zona campeonato los que provengan de la zona A se cruzarán con los que provengan de la zona C y los de la zona B se cruzarán con los que provengan de la zona D.

3.5 Cada lucha ganada tendrá el valor de 1 pto, y se anotara además un sub puntaje de acuerdo al siguiente criterio de valoración (según reglamento F.I.J.).

Decisión 1 pto - yuko 5 ptos - wazari 7 ptos - Ippon 10 puntos

3.6 Para determinar el equipo ganador de cada rama se recurrirá al recuento de medallas obtenidas por cada provincia, declarándose ganador al que más medallas doradas haya obtenido. En caso de empate se contabilizarán las medallas plateadas y de persistir la igualdad, las medallas de bronce. De continuar la paridad, se seguirá utilizando el mismo criterio considerando la cantidad de puestos del 4º al 24º hasta que por una diferencia a favor se declare un ganador.

4. Criterio de desempate

4.1 En la zona de clasificación inicial y en caso de empate entre más de dos competidores se desempatará siguiendo los criterios que se detallan a continuación:



4.1.1 Sub puntaje técnico

4.1.2 Cuadro de todos contra todos en luchas de 1:30 minutos

4.2 En la zona de clasificación y en caso de empate entre dos competidores se desempatará por sistema olímpico (ganador de la lucha entre sí).

4.3 En la zona de clasificación final se definirá por el sistema goleen scord a 2 (dos) minutos.

5. Indumentaria y protecciones

5.1 Los competidores deberán presentarse en el área de competencia con la indumentaria que se requiere, pantalón, chaqueta y cinturón. Las categorías femeninas podrán tener una muda debajo de la chaqueta.

5.2 Se podrá competir con un Judogui que tenga impreso el nombre de la provincia en la parte inferior de la espalda de la chaqueta del uniforme.

5.3 Los deportistas no podrán presentarse con ningún tipo de elemento que pueda lastimar al contrincante como algún elemento cortante, metálico, ojalillos, piercing, anillos, aros y cualquier otra protección que no responda a lo estipulado en el reglamento de este deporte.

5.4 Aquellos deportistas que posean ortodoncia deberán utilizar un protector bucal simple o doble según corresponda debiendo cubrir todos los espacios donde estén los brackets.

6. Penalizaciones

6.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el reglamento FIJ.

6.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita.



1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub16** (solo los nacidos en los años 2001 y 2002), por cada provincia los equipos estarán conformados por 5 (cinco) participantes masculinos de kumite y 1 de kata y 4 (cuatro) participantes femeninos de kumite y 1 de Kata, 2 entrenadores/as, uno de cada sexo y 1 (un) delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. En el momento del pesaje los deportistas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género, junto con el veedor/a de La Federación Argentina de KARATE (FAK).

1.2 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

1.3 La modalidad de participación es **Comunitaria** y de característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia, dicha participación, se regirá de acuerdo al reglamento de la FMK que es la utilizada en todos los campeonatos Nacionales por la Federación Argentina de Karate, con las adaptaciones especificadas en éste Reglamento.

1.4 Un mismo deportista no podrá participar en más de 1 categoría.

1.5 En Kumite masculino se competirá en categorías de peso oficiales FAK a saber:

-55 kg, -61 kg, -68 kg, -76 kg, más de 76 kg.

1.6 En Kumite femenino se competirá en 4 categorías de peso oficiales de FAK a saber:

-48 kg, -53 kg, -59 kg, y más de 59 kg.

1.7 En Kata, se presentará un representante provincial por género, que sólo podrá participar en esa modalidad.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento Federación Mundial de Karate (FMK), con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.

2.2 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista, el mismo será descalificado.

2.3 Se participará en la modalidad Kumite y Kata Individual.

2.4 Los combates tendrán una duración de 2 (dos) minutos.

2.5 En Kata se requerirá a los participantes que tengan un mínimo de 4 (cuatro) formas distintas para el evento, ya que en caso de empatar, podrán definir realizando una forma que no puede ser ninguna de las últimas dos ejecutadas.

2.6 Finalizada la etapa de clasificación, a los competidores que hayan terminado en el cuarto, quinto y sexto puesto de cada grupo se los clasificará automáticamente desde el puesto 13 (trece) en adelante de acuerdo a su posición en los grupos y las condiciones descriptas en el punto 3 (Criterios de desempate).

2.7 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación, dentro de los horarios oportunamente informados. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá **hasta dos oportunidades** para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.8 En kumite estará prohibido el contacto a la zona alta, entendida ésta como el área por encima del hueso de la clavícula (cara, cabeza, cuello), aunque SI se podrá "Puntuar", sin contactar.

2.9 Premiación por equipos:

2.9.1 Una vez finalizada la competencia se premiará, además de a los ganadores individuales de cada categoría, a la provincia ganadora por equipos, en cada género. El puntaje que otorga cada competidor a su equipo (provincia) según la posición en la clasificación final es: 12 (doce) puntos el primero, 11 (once) el segundo, 10 (diez) el tercero, 9 (nueve) el cuarto, 8 (ocho) el quinto, 7 (siete) el sexto, 6 (seis) el séptimo, 5 (cinco) el octavo, 4 (cuatro) el noveno, 3 (tres) el décimo, 2 (dos) el undécimo y 1 (uno) el duodécimo.

2.9.2 En cada sexo se declara ganador al equipo que más puntos obtenga. En caso de que los equipos empaten en los puntos obtenidos, para definir la mejor posición se tomará en cuenta quien tiene mayor cantidad primeros puestos, de persistir los empates se tomaran la mayor cantidad de segundos puestos y así se seguirá descendiendo hasta que se puedan definir las posiciones.

3. Criterio de puntuación:

3.1 En kumite:

3.1.1 Al ganador por diferencia de 8 (ocho) pts	16 (dieciséis) puntos
3.1.2 Al ganador por puntaje técnico	10 (diez) puntos
3.1.3 Al ganador por decisión (banderas)	8 (ocho) puntos
3.1.4 Al ganador por descalificación del oponente (resultado del combate 8-0)	8 (ocho) puntos
3.1.5 Al ganador por no presentación del oponente (resultado del combate 8-0)	8 (ocho) puntos
3.1.6 Al perdedor por diferencia de 8pts, por puntuación, por decisión (banderas)	2 (dos) punto
3.1.7 Al perdedor por descalificación	1 (uno) puntos
3.1.8 Al perdedor por no presentación	0 (cero) puntos

3.2 En kata:

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| 3.2.1 Al ganador por banderas | 3 (tres) puntos |
| 3.2.2 Al perdedor por banderas | 1 (uno) punto |

4. Criterio de desempate:

4.1 En kumite:

Entre dos competidores:

- 4.1.1 Sistema olímpico (ganador del combate entre ambos)

Entre tres o más competidores:

- 4.1.2 Mayor cantidad de puntos a favor
4.1.3 Menor cantidad de puntos en contra
4.1.4 Mayor cantidad de banderas a favor
4.1.5 Menor cantidad de banderas en contra
4.1.6 Menor cantidad de combates perdidos por descalificación
4.1.7 Menor cantidad de combates perdidos por no presentación
4.1.8 Llave de eliminación simple (previo sorteo de By), combates a 1´ de duración.

4.2 En kata:

Entre dos competidores:

- 4.2.1 Sistema olímpico (ganador del enfrentamiento entre ambos)

Entre tres o más competidores:

- 4.2.4 Mayor cantidad de banderas a favor
4.2.5 Menor cantidad de banderas en contra
4.2.6 Menor cantidad de enfrentamientos perdidos por no presentación
4.2.7 Llave de eliminación simple (previo sorteo de "By")

5. Indumentaria:

5.1 Los contendientes deberán usar karate-gui blanco, sin franjas ribetes ni bordado.

5.2 Un contendiente usará un cinturón rojo y otro azul, liso sin bordado alguno, los cinturones deben tener una anchura de 5 cm y tener la longitud suficiente como para que sobren 15 cm a cada lado del nudo

5.3 Las competidoras femeninas deberán usar una camiseta normal blanca debajo del karate-gui.

6. Protecciones:

Son obligatorias las siguientes protecciones:

6.1 Guantillas aprobadas por la FAK, un competidor usará el color rojo y otro azul.

6.2 El protector bucal (cada participante debe traer el propio).

6.3 El protector corporal, para todos los competidores de kumite, y además el protector de pecho para las competidoras, aprobados por la FAK (cada participante debe traer su propio protector).

6.4 El protector de tibia aprobado por la FAK, un competidor llevará el color rojo y otro azul.

6.5 El protector de pie aprobado por la FAK, un competidor usará el color rojo y otro azul.

7. Penalizaciones

7.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el reglamento WKF.

7.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita.



Levantamiento Olímpico

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 15** (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004), por cada provincia los equipos estarán conformados por 15 (quince) deportistas 8 (ocho) deportistas (equipo masculino), 7 (siete) deportistas (equipo femenino), 2 (dos) entrenadores/as, uno de cada sexo y 1 (un) delegado/a, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 El equipo masculino competirá en las siguientes categorías:

- Hasta 50 kg
- Hasta 56 kg
- Hasta 62 kg
- Hasta 69 kg
- Hasta 77 kg
- Hasta 85 kg
- Hasta 94 kg
- Hasta + de 94 kg

1.4 El equipo femenino competirá en las siguientes categorías:

- Hasta 44 kg
- Hasta 48 kg
- Hasta 53 kg
- Hasta 58 kg
- Hasta 63 kg
- Hasta 69 kg
- Hasta + de 69 kg

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá con una adaptación del Reglamento Oficial de la IWF, considerando las siguientes especificaciones:

- 2.1.1 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este



requisito y tendrá **hasta dos oportunidades** para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

- 2.1.2 El peso mínimo de la barra será de 15 kg en arranque y envión para el equipo femenino y 20 kg en ambos ejercicios para el equipo masculino. Además se permitirá el uso de soportes de barra para que la misma quede a la altura reglamentaria. (22,5 cm del piso)
- 2.1.3 Los entrenadores podrán variar el peso solo una vez.
- 2.1.4 Durante la competencia, cuando un atleta es llamado con un determinado peso, ya sea porque lo ha solicitado o por incremento automático, los entrenadores podrán solicitar subir ese peso, una sola vez durante todo el minuto reglamentario que tienen los atletas para realizar el intento. Si el atleta, por ser intentos consecutivos, cuenta con dos (2) minutos, el cambio deberá ser solicitado durante el primer minuto, de lo contrario ya no podrán hacerlo.
- 2.1.5 No será obligatorio el uso de la malla de competición, pero las rodillas y los codos de los ejecutantes deberán estar al descubierto. No será obligatorio el uso de zapatos especiales (si recomendado)

3. Sistema de Competencia

3.1. La Competencia se desarrollara en cuatro (4) días, en los cuales cada atleta deberá participar dos (2) veces, conforme al siguiente formato:

3.1.1. Primero se realizará una rueda de competencia clasificatoria de cada una de las categorías de Peso.

El 50% de los participantes de cada categoría que obtengan los mejores totales olímpicos, (sumatoria de los Kg del mejor intento de Arranque y el mejor intento de Envión), clasifican para la segunda vuelta llamada *Competencia Individual*, en la cual se dirime el podio de cada una de las categorías.

El otro 50% de los atletas de cada categoría, clasifican para la segunda vuelta llamada *Competencia Complementaria*, que suma puntaje para el Equipo Provincial.

Esta primera rueda se realizará en 6 plataformas simultáneas, cada una con un juez, quien anotará los tres intentos de Arranque y Envión de donde surgirá el total de la clasificación

Cada categoría dispondrá de 1 hora para entrar en calor y realizar sus tres intentos de Arranque y Envión.

Los atletas se distribuirán por pesos similares en los seis tablados.

Cada atleta realizará la entrada en calor y su entrenador le informará al juez cuál es el intento de competencia, el cual será juzgado como válido o nulo, tal como en la modalidad tradicional.

3.2. El diagrama de las diferentes competencias (calendario) será diseñado por los Coordinadores Nacionales, una vez que se terminen de acreditar todos los atletas y se establezca el número exacto de participantes por categoría de Peso.

4. Sistema de Premiación

4.1. La *Competencia Individual* determinará los ganadores de las medallas de oro, plata y bronce, de cada una de las categorías de peso, por total olímpico.

4.2. La *Competencia Complementaria* tiene como objeto que, aquellos atletas que no lograron participar de la disputa de las medallas, igualmente puedan registrar una segunda marca, la cual se sumará a la que registraron en la primera vuelta.

4.3. Esta sumatoria de los totales levantados por todos los atletas, en cada una de las dos competencias en que les tocó participar, determina el Kilaje Individual Acumulado (KIA).

4.4. Finalizadas las competencias se elaborará un posicionamiento de todos los atletas de cada una de las categorías, en base al KIA de cada uno, y se le asignará el puntaje correspondiente al puesto logrado, según el sistema de puntaje olímpico de la IWF.

4.5. La sumatoria de los puntos que logre cada uno de los integrantes, de cada Equipo Provincial, determinará el puntaje logrado por cada uno de ellos, reconociéndose los equipos masculinos y femeninos por separado.

4.6. Los tres (3) Equipos Provinciales, masculinos y femeninos, que logren los mejores puntajes ocuparán los lugares del podio correspondiente a esta competencia interprovincial.



Lucha Libre y Greco Romana

1. Participantes

- 1.1 La competencia 2017 será en la categoría **Sub 14** (solo los nacidos en los años 2003 y 2004).

En Lucha Libre, los equipos de cada provincia podrán estar conformados por hasta 4 (cuatro) luchadores (equipo masculino) y hasta 4 luchadoras (equipo femenino).

En Lucha Greco Romana, el equipo de cada provincia podrá estar conformado por hasta 4 (cuatro) luchadores, solamente del género masculino.

Acompañarán a los equipos de ambos estilos 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (un) delegado y tanto los equipos como los acompañantes deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

En el momento del combate los luchadores deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

- 1.2 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.
- 1.3 En los dos estilos de lucha la modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** (con las restricciones del punto 1.4) de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.
- 1.4 No podrán participar luchadores/as que estén catalogados como de primera categoría por la FALA (Federación Argentina de Luchas Asociadas), luchadores/as de primera categoría son aquellos/as que hubiesen competido en torneos internacionales avalados por la UWW (Unit Wolrd Wrestling).

1.5 En masculino

1.5.1 Hay cuatro (4) pesos en lucha greco romana según lo siguientes rangos de kilogramos (40kg, - 50kg, - 60kg, - 70kg) no pueden competir quienes excedan de los 70 kg.

1.5.2 hay cuatro (4) pesos en lucha libre según lo siguientes rangos de kilogramos (45kg, - 55kg, - 65kg, - 75kg) no pueden competir quienes excedan de los 75 kg.

- 1.6 En femenino hay cuatro (4) pesos en los siguientes rangos de kilogramos (40kg, - 46kg, - 55kg, - 65kg) no pueden competir quienes excedan de los 65 kg.

2. Reglamentación

- 2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la UWW (Unit Wolrd Wrestling) con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.



- 2.2 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a luchador/a, será descalificado y los puntos obtenidos por el mismo no serán tenidos en cuenta en la suma total de su equipo.
- 2.3 Se presentará, un listado de todos los luchadores/as acreditados correctamente antes del comienzo de la competencia.
- 2.4 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá **hasta dos oportunidades** para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.
- 2.5 Los estilos de lucha a realizar en la competencia son; varones en greco romana y lucha libre, los varones solo podrán participar en uno de los dos (2) estilos, si participa en lucha greco romana **NO puede participar en lucha libre** y viceversa, las mujeres solo hacen Lucha Libre, cada combate tendrá una duración de 2 (dos) tiempos de 1,30 (uno y medio) minuto con un tiempo intermedio para descanso de 30 (treinta) segundos.
- 2.6 En cada combate siempre se declara un ganador según los siguientes criterios:
- 2.6.1 Por puesta de espaldas (toque) Ver punto 2.10.
 - 2.6.2 Por superioridad técnica cuando en lucha libre se produzca una diferencia de 10 (diez) puntos entre los luchadores/as. y en lucha Greco Romana una diferencia de 8 (ocho) puntos.
 - 2.6.3 Por mayor cantidad de puntos técnicos al finalizar el tiempo del combate.
 - 2.6.4 Si al finalizar el combate existiere igualdad de puntos técnicos se declarará ganador
 - 2.6.4.1. A quien tuviera la acción de mayor puntaje.
 - 2.6.4.2. En caso de persistir la igualdad, gana quien tiene la menor cantidad de amonestaciones
 - 2.6.4.3. En caso de persistir la igualdad, será declarado vencedor quien hubiere obtenido el último punto del combate.
- 2.7 La superioridad técnica se produce cuando un luchador en cualquier momento del combate al volver a la posición neutral obtenga la diferencia sobre su adversario establecida en el punto 2.6.2. para cada estilo de lucha.
- 2.8 Los combates serán controlados por un árbitro y un juez quien también

completara la planilla de control del combate. En caso de discrepancia deberá participar el supervisor responsable de controlar el colchón al efecto de definir la decisión. Las decisiones del cuerpo arbitral son inapelables.

2.9 Puntos a otorgar durante el combate.

2.9.1 Las técnicas realizadas desde la posición de pie deben ser obligatoriamente acompañadas hasta su terminación en el suelo.

2.9.1.1 Todas las acciones que terminen con dominio al rival otorgarán 2 (dos) puntos.

2.9.1.2 Las acciones en las que el luchador caiga directamente de espaldas otorgarán 4 (cuatro) puntos.

2.9.2 Estando de pie, si un luchador pisa con un pie completamente fuera del área de combate, se le da 1 (uno) punto al luchador rival.

2.9.3 Técnicas en posición de tierra

2.9.3.1 Por colocar al rival en posición de peligro 2 (dos) puntos.

2.9.3.2 Por pase atrás del rival (dominio) 1 (uno) punto.

2.10 Cuando un luchador atacado es controlado por su contrincante con los dos hombros expuestos contra el colchón (2.6.1. puesta de espaldas) durante un período de tiempo lo suficientemente largo para que el árbitro observe el control total; la maniobra que resulta es considerada como toque. Para que un toque al borde del colchón sea reconocido, los hombros y la cabeza del luchador deben estar completamente dentro del área de combate.

3. Sistema de Competencia

3.1 El torneo será por equipos representativos de cada provincia y por cada sexo.

3.2 Por categoría se crearán hasta 4 (cuatro) grupos (A, B, C y D) para la etapa de clasificación. La disposición de los luchadores/as en cada grupo definirá por sorteo en el momento del cierre de inscripciones. Si en una categoría hubiese una cantidad de luchadores superior a 6 y menor a 13 se armaran 2 grupos, si hubiese hasta 6 luchadores se armará un solo grupo.

3.3 En la etapa de clasificación, dentro de cada grupo categoría y peso, todos luchan contra todos, no hay empate, por cada combate se otorgará puntaje según el siguiente criterio.

3.3.1	Al ganador por toque o superioridad técnica	4 (cuatro) puntos
3.3.2	Al ganador	3 (tres) puntos
3.3.3	Al perdedor con al menos un punto a su favor	1 (uno) puntos
3.3.4	Al perdedor sin puntos a su favor	0 (cero) puntos



- 3.4 El luchador que concluye invicto será clasificado en primer lugar sin importar el total de puntos de clasificación.
- 3.5 Si dos luchadores tienen la misma cantidad de puntos de clasificación, quien ganó el combate entre ellos será clasificado antes que el otro.
- 3.6 Si varios luchadores tienen un número igual de puntos de clasificación, se actuará de acuerdo a lo indicado en el punto 7 (Criterios de desempate) hasta que solo queden dos luchadores.
- 3.7 Finalizada la etapa de clasificación, a los competidores que hayan terminado en el cuarto, quinto y sexto puesto de cada grupo se los clasificará automáticamente desde el puesto 13 (trece) en adelante de acuerdo a su posición en los grupos y las condiciones descriptas en el punto 7 (Criterios de desempate).
- 3.8 Entre los clasificados en el primero, segundo y tercer puesto de cada grupo se realizará la etapa de clasificación final entre los competidores que comparten la misma posición en todos los grupos para definir las 4 (cuatro) posiciones correspondientes, lucha el competidor del grupo A con el grupo del C, y el del grupo B con el del grupo D, los ganadores luchan entre sí para definir las 2 (dos) primeras posiciones de las 4 (cuatro) en juego, y los perdedores luchan entre sí para ocupar las restantes posiciones, de acuerdo a la posición de clasificación obtenida, lucharán por las posiciones de la clasificación final según la siguiente tabla:

Clasificado	Posiciones finales
3 (terceros)	9 - 10 - 11 - 12
2 (segundos)	5 - 6 - 7 - 8
1 (primeros)	1 - 2 - 3 - 4

Los combates se realizarán en el orden especificado en esta tabla, se inician por los terceros y se finaliza con los primeros.

- 3.9 En caso de no llegar a completar las cuatro zonas con todos sus participantes el sistema de competencia será el detallado en el punto 2.1 del "Anexo II Sistemas de Competencia Deportes de Conjunto y Combate".
- 3.10 En la clasificación final por categoría / peso, de acuerdo a la posición que ocupe cada luchador/a entre el primero (1ro.) y décimo (10mo.) puesto otorgará un puntaje al equipo para determinar en que posición queda su equipo dentro de la rama (masculino o femenino) en que participa.
- 3.11 El puntaje que da cada competidor al equipo por la posición en la clasificación final es: 12 (doce) puntos el primero, 11 (once) el segundo, 10 (diez) el tercero, 9 (nueve) el cuarto, 8 (ocho) el quinto, 7 (siete) el sexto, 6 (seis) el séptimo, 5 (cinco) el octavo, 4 (cuatro) el noveno, 3 (tres) el décimo, 2 (dos) el undécimo y 1 (uno) el duodécimo.

3.12 En cada rama por sexo se declara ganador al equipo que más puntos obtenga, en caso que los equipos empaten los puntos obtenidos, para definir la mejor posición se tomará en cuenta quien tiene mayor cantidad de 10 (diez) puntos obtenidos (primer puesto), de persistir los empates se tomaran la mayor cantidad de 9 (nueve) puntos obtenidos (segundo puesto) y así hasta que se pueda definir un ganador o la mejor posición.

3.13 La competencia se realizará durante 5 (cinco) días, la etapa de clasificación se llevara a cabo durante los 3 (tres) primeros días en jornadas de mañana y tarde, en esta etapa todos los competidores realizaran 5 (cinco) combates en total, en el día 4 (cuatro) se hacen las finales del 5to al 8vo puesto, en el día 5 (cinco) se hacen las finales del 1ro al 4to puesto.

4. Indumentaria y calzado

4.1 Los competidores al momento de luchar se identificarán cada uno por tener color rojo o azul.

4.2 Se podrá competir con la clásica malla de lucha de color rojo o azul según le toque que puede tener el nombre de la provincia en la espalda.

4.3 De no disponer la indumentaria especificada en el punto 4.2 podrán competir con pantalón corto que tenga aproximadamente 15 centímetros de pierna, de color rojo o azul según le toque, o en su defecto deberán portar en un tobillo una cinta del color rojo o azul según le toque, atada o abrochada.

4.4 De luchar acorde a lo indicado en el punto 4.3 los varones lucharán con el torso desnudo y las mujeres con remera de manga corta.

4.5 Se lucha calzado, con botas de lucha o zapatillas de suela blanda, que no contengan ningún tipo de elemento que pueda lastimar, como algo cortante, metálico, ojalillos, etc.

5. Penalizaciones

5.1 Durante un combate, en los casos en que un luchador rehúya combatir, cometa una acción antirreglamentaria como golpes o agarres ilegales que perjudiquen a su adversario y/o causen dolor, como así también una acción reñida con la moral y buenas costumbres, se lo penalizará con una amonestación, y se adjudicará un punto al adversario.

5.2 A quien durante el combate reitera una falta se lo podrá descalificar dándole como perdido el mismo y otorgándole 3 puntos a su rival.

5.3 Si se cometen faltas graves se lo podrá descalificar del torneo otorgando 3 puntos a los rivales con quien debería haber luchado en el resto de los combates.



6. Especificaciones para el Desarrollo del Combate

6.1 Llamada e Inicio del Combate

Para iniciar el combate a los luchadores se los debe llamar con voz clara y alta por su nombre y apellido y provincia a la que representa, primero al color rojo y a continuación al color azul.

Se los llamará al menos 3 (tres) veces, con un intervalo de tiempo de 15 (quince) segundos entre cada llamada, si después de la tercer llamada el luchador no se ha presentado en el colchón será descalificado (se le da por perdido el combate).

Cuando ha sido llamado, el luchador se colocará en la esquina correspondiente al color que le ha sido asignado y debe esperar a que el árbitro lo llame al centro del colchón.

El árbitro deberá inspeccionar si el luchador se presenta acorde a las reglas en su aspecto y uniforme de competencia, en caso de no concordar con el reglamento (punto 4 indumentaria y calzado) se le dará 1 (un) minuto para presentarse en condiciones.

Para iniciar el combate ambos luchadores primero deberán saludar al árbitro, y luego entre ellos mediante un apretón manos.

6.2 Posición de Inicio y Continuación

La posición neutral se produce en el inicio del período regular y después de cada interrupción del combate. Se define como posición neutral a la que se toma cuando ambos luchadores de pie se colocan enfrentados en el centro del círculo y esperan el sonido del silbato del árbitro para iniciar el combate.

El sonido del silbato del árbitro es el que marca el inicio y la interrupción del combate.

Toda acción iniciada después del sonido del silbato o fin del tiempo es inválida.

6.3 Salidas Afuera

Cada vez que un pie se apoye completamente fuera de la zona de combate, se debe interrumpir la acción y los luchadores deben volver a posición inicial.

Toda acción iniciada dentro de la zona de combate y terminada como caída fuera de ella es válida.

6.4 Fin del Combate

Al finalizar el combate el árbitro se ubicará en el centro del colchón con ambos luchadores a sus costados; el rojo a su izquierda y azul a su derecha. Los tomará



de las muñecas y levantará el brazo del ganador. Posteriormente se saludarán el árbitro y los luchadores, quienes también se acercarán al rincón de su oponente a saludar al entrenador con un apretón de manos.

7. Criterios de desempate

Para definir al último clasificado se utilizará el siguiente criterio de descarte, hasta quedar dos luchadores. Entre ellos quedará clasificado el ganador del enfrentamiento directo entre sí.

- 1) El menor número de victorias por superioridad
- 2) El menor número de victorias
- 3) El menor número de puntos anotados en toda la competencia
- 4) La mayoría de puntos recibidos en toda la competencia
- 5) De los dos luchadores restantes, el ganador de su combate será clasificado primero.

Nado Sincronizado

1. REGLAMENTACIÓN

1.2 Se competirá bajo las reglas de la FINA (Federación Internacional de Natación) salvo las excepciones establecidas en el presente Reglamento.

2. PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar de estos Juegos, las nadadoras de las Escuelas de Nado Sincronizado, los Clubes con equipos de nado sincronizado sean éstos federados o no, Clubes de Barrio, Selecciones Provinciales y todos los Grupos Independientes.

2.2 Se competirá dentro de la categoría **Sub 14**, la cual en estos Juegos, se dividirá en dos sub categorías cerradas, del siguiente modo:

2.3 **Sub 12 INFANTIL** podrán participar 2 nadadoras nacidas en 2005 y 2006, en 2 (dos) solos y 1 (un) dueto.

2.3 **Sub 14 JUVENIL** podrán participar 2 nadadoras nacidas en 2003 y 2004, en 2 (dos) solos y 1 (un) dueto.

2.4 La delegación se completará con 2 (dos) entrenadoras, 1 (una) por sub categoría y 1 (un) delegado. Siendo estas entrenadoras obligatoriamente, 1 (una) de ellas de sexo femenino, con preferencia, las dos.

3. COMPETENCIA

La competencia para los Juegos Evita 2017 estará compuesta de 3 (tres) etapas:

3.1 Figuras: Cada competidora de Solo y Dueto, debe realizar dos (2) figuras, a designar por la Comisión Organizadora de estos Juegos, dentro de las figuras FINA correspondiente a la categoría.

3.2 Rutinas Libres, primera vuelta: Cada Solo y Dueto debe realizar la rutina libre que puede incluir cualquiera de las brazadas y figuras, completas o no, con música. Las Rutinas Libres no tienen restricciones en la elección de la música, el contenido o la coreografía.

3.3 Rutinas Libres, segunda vuelta: Cada Solo y Dueto debe repetir la rutina libre realizada en primera vuelta. Siendo la mejor puntuación obtenida en cada una, la que se computara como resultado final de "Rutinas".

4. COMPETENCIA DE FIGURAS

4.1 Para la Competencia de Figuras el Comité Organizador determinará las figuras para cada una de las categorías para los Juegos Evita, dentro de los cánones de reglamento Fina

4.2 El orden de participación en las figuras se decidirá por sorteo. El mismo se realizará en la reunión técnica de Nado Sincronizado, el día de las acreditaciones.



4.3 El traje de baño para la Competencia de Figuras deberá ser negro y la gorra blanca. Pueden utilizarse antiparras y pinzas de nariz. No están permitidas las joyas.

5. PANELES DE FIGURAS

Cuando el número de jueces calificados que están disponibles es suficiente, pueden actuar uno (1), dos (2) o cuatro (4) paneles de cinco (5) jueces. Cuando actúe un (1) panel de jueces, cada competidora deberá realizar las dos (2) figuras una por una según el orden del sorteo. Cuando actúen dos (2) paneles de jueces, cada panel juzgará dos (2) figuras. Cuando actúen cuatro (4) paneles de jueces, cada panel juzgará una (1) figura.

5.1 Durante la Competencia de Figuras, los jueces deberán estar situados a una altura suficiente que les permita a todos la vista del perfil de las competidoras.

5.2 Todas las figuras y su juzgamiento comenzarán con una señal del Juez Arbitro o del Ayudante del Juez Arbitro. A otra señal del Juez Arbitro o del Ayudante del Juez Arbitro todos los jueces mostrarán simultáneamente sus puntuaciones.

6. JUZGAMIENTO DE FIGURAS

6.1 Todos los juicios se emiten partiendo de la perfección.

6.1 La competidora podrá obtener una puntuación de 10 a 0, con utilización de décimas de punto.

Perfecto	10
Casi perfecto	9.9 a 9.5
Excelente	9.4 a 9.0
Muy bueno	8.9 a 8.0
Bueno	7.9 a 7.0
Competente	6.9 a 6.0
Satisfactorio	5.9 a 5.0
Insuficiente	4.9 a 4.0
Flojo	3.9 a 3.0
Muy flojo	2.9 a 2.0
Apenas reconocible	1.9 a 0.1
Completamente fallado	0

6.2 Si un juez, por enfermedad o cualquier otra circunstancia extraordinaria, no pudiera dar su puntuación para una determinada figura, se calculará la media de las puntuaciones de los cuatro (4) jueces restantes, y el resultado será considerado la puntuación que falta. El cálculo se hará con redondeo a la décima de punto.

7. PENALIZACIONES EN LA COMPETICIÓN DE FIGURAS

7.1 Se deducirán dos (2) puntos de penalización:

-Si una competidora se para voluntariamente y solicita hacer la figura de nuevo.



-Si una competidora no realiza la figura anunciada, o si la figura realizada no tiene todos los elementos obligatorios, el Juez Árbitro o su Ayudante avisará a los jueces y a la competidora. La competidora tendrá otra oportunidad para realizar la Figura anunciada.

-Si el competidor comete el mismo u otro error o no intenta realizar la figura de nuevo, el resultado de la figura será cero (0).

8. CALCULO DEL RESULTADO DE FIGURAS

8.1 Para calcular la puntuación de cada una de las dos figuras, la puntuación más alta y más baja se eliminan (una de cada). Las tres (3) puntuaciones restantes se suman, la suma se divide entre tres (3) y el resultado se multiplica por el coeficiente de dificultad de la figura.

8.2 La suma de las puntuaciones de las dos figuras se dividirá entre el total del coeficiente de dificultad del grupo y se multiplicará por 10 y después se deducirán las penalizaciones.

8.3 El resultado de las figuras será:

Para Solo – el 100% de la puntuación de figuras

Para Dueto - la puntuación de cada competidora se sumará y se dividirá entre dos (2) para hallar la puntuación media (redondeada hasta el cuarto decimal).

9. COMPETENCIA DE RUTINAS

9.1 En la modalidad de Dueto, las competidoras que estén inscritas pueden ser intercambiadas antes de la competencia de rutinas, siempre y cuando se respete el punto 2.3 del presente reglamento.

9.2 Cualquier cambio en la inscripción original deberá ser entregado al Juez Árbitro en mano y por escrito, al menos dos horas antes de la hora fijada para el comienzo de la primer rutina. Esta hora debe ser publicada en el horario oficial de la competencia. Cualquier cambio posterior solo puede ser realizado en caso de enfermedad repentina o accidente de una competidora y siempre que la reserva está preparada para nadar sin causar retrasos en la competencia. La decisión final debe tomarla el Juez Arbitro. La falta de notificación al Juez Arbitro de una sustitución tendrá como resultado la descalificación de la rutina.

9.3 El orden de actuación para las Rutinas se decidirá por sorteo. El mismo se realizará en la reunión técnica de Nado Sincronizado, el día de las acreditaciones.

9.4 El orden del sorteo será: Duetos y Solos.

9.5 El maquillaje teatral no está permitido. Se acepta un maquillaje que proporcione un aspecto natural, limpio y un brillo saludable.

9.6 El uso de accesorios, antiparras o vestimenta adicional no está permitido excepto si es requerido por razones médicas.

9.7 Se permite el uso de pinzas de la nariz y tapones.



9.8 Las joyas no están permitidas.

9.9 En Rutinas, durante los movimientos en la plataforma de salida, las competidoras no podrán realizar apilamientos, torres o pirámides humanas.

9.10 Para las rutinas, el traje de baño será conforme con la norma RG 5 y NS 13.8-13.11. del Reglamento FNA. En el caso de que el Juez Arbitro considere que el traje de baño de la competidora(s) no cumple las normas, la competidora (s) no será autorizada a competir hasta que no lo cambie por uno apropiado.

10. Límite de tiempo para las rutinas

10.1 Los límites de tiempo para Rutinas, incluyendo diez (10) segundos para los movimientos en tierra son:

	Solo	Dueto
Infantiles	2min.	2min 30 seg.
Juveniles	2min.15 seg.	2 min. 45 seg.

10.2 Habrá un margen de permisividad de quince (15) segundos de más o de menos en los tiempos asignados a las Rutinas.

10.3 En las competencias de rutinas, la caminata de entrada de las nadadoras desde el punto de salida designado hasta conseguir la posición estática, no puede exceder de treinta (30) segundos. El cronometraje comenzará cuando la primera competidora supere el punto de salida (empiece a caminar) y terminará cuando la última competidora se quede inmóvil.

10.4 En las competencias de rutinas, cuando empiece en el agua, el tiempo permitido para la entrada de las competidoras desde el punto de salida designado hasta conseguir la posición estática de salida en el agua no excederá de 30 segundos. El cronometraje comenzará cuando la primera competidora supere el punto de salida (empiece a caminar) y terminará cuando el último la competidora se quede inmóvil.

10.5 El cronometraje de las rutinas comenzará y acabará con el acompañamiento musical. El cronometraje de los movimientos en tierra finalizará cuando la última competidora abandone el suelo. Las rutinas pueden comenzar fuera o dentro del agua, pero deben acabar dentro del agua.

10.6 El acompañamiento musical y el juicio comenzarán con una señal del Juez Arbitro o del cargo oficial designado. Después de la señal la competidora o competidoras deben realizar la rutina sin interrupción.

10.7 Los cronometradores comprobarán el tiempo total de duración de la rutina, así como el tiempo de la caminata hasta a la posición estática y el de los movimientos fuera del agua. Estos tiempos serán anotados en la hoja de puntuaciones. Si se excede el límite de tiempo en la caminata, en los movimientos fuera del agua o en el tiempo total de la rutina, los cronometradores informarán al Juez Arbitro o al cargo oficial designado por el mismo.

11. ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL

11.1 Los Delegados / Entrenadores son responsables de etiquetar clara e individualmente los CDs a utilizar en la competencia, así como la velocidad, el nombre de la competidora, y la institución que representa.

El técnico de sonido será el responsable de que la música suene correctamente. En el resto de circunstancias, si la música no se reproduce correctamente, el Delegado podrá traer dos copias de CD adicionales. Si las dos copias tampoco funcionan, el competidor será descalificado.

12. PANELES DE RUTINAS

12.1 Tres (3) paneles de cinco (5) jueces deben actuar en las Rutinas: uno para Ejecución, otro para Impresión Artística y un tercero para Dificultad.

12.2 Los jueces estarán colocados en posiciones elevadas en lados opuestos de la piscina.

12.3 Al final de cada rutina los jueces anotarán sus puntuaciones en los impresos facilitados por el Comité Organizador. Estas anotaciones serán recogidas antes de que se muestren o se anuncien las puntuaciones, y serán las notas validas en caso de error o discusión.

12.4 A una señal del Juez Arbitro (o del Ayudante del Juez Arbitro) las puntuaciones de los jueces de cada panel se presentarán simultáneamente de forma manual o electrónica. Si un juez, por enfermedad o cualquier otra circunstancia extraordinaria, no da su puntuación para una rutina, se calculará la media de las puntuaciones de los jueces restantes, y el resultado será considerado la puntuación que falta. El cálculo se hará con redondeo a la décima de punto. Tras la aprobación por el Juez Arbitro o por el cargo oficial asignado, las puntuaciones de los jueces serán mostradas en el marcador o enviadas al ordenador.

13. JUZGAMIENTO DE RUTINAS

13.1 En las Rutinas los competidores pueden obtener de 0 a 10 puntos, utilizándose décimas de punto.

Perfecto	10
Casi perfecto	9.9 a 9.5
Excelente	9.4 a 9.0
Muy bueno	8.9 a 8.0
Bueno	7.9 a 7.0
Competente	6.9 a 6.0
Satisfactorio	5.9 a 5.0
Insuficiente	4.9 a 4.0
Flojo	3.9 a 3.0
Muy flojo	2.9 a 2.0
Apenas reconocible	1.9 a 0.1
Completamente fallado	0

13.2 Para Rutinas Libres, cada juez adjudicará una puntuación, de 0 a 10 puntos. Los jueces del panel de Ejecución adjudicarán una puntuación por la Ejecución y Sincronización. Los jueces del panel de Impresión Artística adjudicarán una puntuación por la Coreografía, Interpretación musical y Forma de presentación. Los jueces del panel de Dificultad adjudicarán una puntuación por la Dificultad.

13.3 Primer panel – Ejecución – 30% de la puntuación total.

Evalúa la EJECUCION - el nivel de excelencia en la realización de habilidades altamente especializadas y la ejecución de todos los movimientos. A su vez, evalúa la SINCRONIZACIÓN, esto es, la precisión del movimiento al unísono, de las nadadoras entre sí, y el acompañamiento por encima, en y por debajo de la superficie del agua. Sincronización en el tiempo de las nadadoras entre sí y con la música.

13.4 Segundo Panel - Impresión Artística – 40% de la puntuación total.

Evalúa la COREOGRAFÍA – la habilidad creativa de componer una rutina que combina elementos tanto artísticos como técnicos. El diseño entretejido de la variedad y creatividad de todos los movimientos.

La INTERPRETACION MUSICAL – expresión del humor y talante de la música. Uso de la estructura musical.

La FORMA DE PRESENTACIÓN – la manera en la que la(s) nadadora(s) presenta la rutina al espectador. Impresión global de la rutina

13.5 Tercer panel – Dificultad – 30% de la puntuación total.

Evalúa la DIFICULTAD – la cualidad de ser difícil de alcanzar. Dificultad de todos los movimientos y de la sincronización.

14 PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES EN LAS RUTINAS

14.1 En la competencia de Rutina se restará Un (1) punto si:

- Se supera el tiempo límite de diez (10) segundos para movimientos fuera del agua.
- Existe una desviación en el tiempo límite específicamente asignado a la rutina en función de la categoría y modalidad.
- Si se excede el tiempo límite de treinta (30) segundos en la caminata hasta a la posición estática.
- Si una competidora hace uso deliberado del fondo de la piscina durante la rutina.
- Si el acompañamiento musical falla y no están las copias requeridas.

14.2 Se restarán Dos (2) puntos si:

- Un competidor hace uso deliberado del fondo de la piscina durante la rutina para ayudar a otra competidora.
- Una rutina es interrumpida, por una competidora, durante los movimientos en tierra y se autoriza una nueva salida.
- Si durante los movimientos en la plataforma de salida, los competidores ejecutan apilamientos, torres o pirámides humanas.



14.3 Si una (o más) competidora(s) deja(n) de nadar antes de que la rutina finalice, la rutina será descalificada. Si la parada está causada por circunstancias ajenas al control de la competidora (s), el Juez Arbitro autorizará que la rutina vuelva a realizarse durante la competencia.

15. CALCULO DEL RESULTADO DE LAS RUTINAS

15.1 En cada panel en Rutinas Libres, el cálculo de cada categoría se realizará de la siguiente forma: Se elimina la puntuación más alta y la más baja (una de cada) en cada panel. El resultado de Ejecución es la suma de las tres (3) puntuaciones restantes en la categoría. El resultado de Impresión Artística es la suma de las tres (3) puntuaciones restantes en la categoría, dividido entre 3 y multiplicado por 4. El resultado de Dificultad es la suma de las tres (3) puntuaciones restantes en la categoría. El resultado de la Rutina será la suma del resultado de Ejecución (30%), Impresión Artística (40%) y Dificultad (30%), menos cualquier penalización obtenida.

16. RESULTADO FINAL

16.1 Será válido solo aquel, de los competidores que participen en ambas etapas. Competencia de Figuras y de rutina. El resultado final se determinará por la suma de los resultados de las distintas competencias realizadas. Cada competencia vale un máximo de 100 puntos. Los resultados serán la suma de las puntuaciones de las dos etapas hasta un máximo de 200 puntos. En caso de igualdad en el resultado final (calculado con cuatro decimales) se decidirá por la puntuación más alta del resultado final de Rutina Libre. Si persiste el empate, decidirá la puntuación de Ejecución.

En los Juegos Evita, para la Competencia de Rutinas, se competirá en primera vuelta, y en segunda vuelta. Eligiendo el mejor resultado de las dos presentaciones, para ser utilizado como resultado final de rutina.

Siendo la posición final, la que surja de la suma de figuras y de rutinas

17. JUECES DE LA COMPETENCIA

17.1 Los Jueces deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

17.2 Los jueces serán elegidos por el Comité Técnico. La elección será definitiva

17.3 Los oficiales necesarios serán:

Un Director de Competencia

Un Juez Arbitro.

Quince (15) Jueces para rutinas

Un (1) Encargado de Cómputos

Un (1) Encargado de Música

Tres (3) Cronometristas para rutinas



Dos (2) personas para trabajo en Mesa de Control

Cuatro (4) personas para trabajo de funcionamiento general

Un (1) locutor

18. IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA:

18.1 Equipo de audio adecuado para la reproducción de la música tanto fuera como dentro del agua y micrófono para locución.

18.2 Formularios de inscripción.

18.3 Hojas de puntuación para los jueces.

18.4 Programa de competencia.

18.5 Señalizadores para las puntuaciones de los jueces.

18.6 Líneas rojas para usarse como señalizadores en la competencia de figuras.

18.7 Mesas y sillas necesarias para las personas que estén trabajando durante la competencia.

18.8 Programa electrónico para la obtención de resultados y organización del campeonato

18.9 Alfombra para caminata y punto de partida

Natación Convencional

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 14**, nacidos en los años 2003, 2004 y 2005. Cada equipo estará integrado por seis (6) nadadores masculinos y seis (6) femeninos y dos Entrenadores/Delegados (uno femenino y el otro masculino), los cuales estarán asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. Modalidad, Característica de Participación y Pruebas

2.1 La modalidad de participación local y provincial será **Comunitaria** pudiendo competir representando a colegios, clubes, cooperativas, gremios, sindicatos, y toda entidad que tenga actividad y posea **Entidad Jurídica Provincial**. La característica de participación será **No Federado** y está reservada para nadadores sin licencia federada CADD (Confederación Argentina de Deportes Acuáticos).

2.2 Las pruebas en las cuales se participará son:

50 mts	LIBRE	MUJERES
		VARONES
50 mts	PECHO	MUJERES
		VARONES
50 mts	ESPALDA	MUJERES
		VARONES
50 mts	MARIPOSA	MUJERES
		VARONES
4 X 50 mts	LIBRE	MIXTA
4 X 50 mts	LIBRE	MUJERES
		VARONES
4 X 50 mts	COMBINADO	MUJERES
		VARONES
4 X 50 mts	COMBINADO	MIXTA
100 mts	LIBRE	MUJERES
		VARONES
100 mts	PECHO	MUJERES
		VARONES
100 mts	MARIPOSA	MUJERES
		VARONES
100 mts	ESPALDA	MUJERES
		VARONES
200 mts	COMBINADO	MUJERES
		HOMBRES
200 mts	LIBRE	MUJERES
		VARONES

3. Reglamentación y Sistema de Competencia

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FINA o CADDA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

3.1 Las etapas provinciales y locales, se podrán disputar en las jornadas que sean convenientes para la organización de dichas etapas. Las finales nacionales, se competirán en 4 jornadas en dos días (mañana y tarde).

3.2 ***Todas las pruebas se disputarán por el sistema de Contra Reloj, como si fueran finales directas.***

3.3 El armado de las series de cada prueba individual se confeccionará por los tiempos de inscripción, siendo de la más lenta a la más rápida.

3.4 Cada nadador podrá inscribirse como máximo en 4 (cuatro) pruebas individuales mas los relevos en todo el torneo, pudiendo participar únicamente en 2 pruebas individuales por jornada, más el relevo.

3.5 Será un torneo por puntos, adjudicándose 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 a los nadadores clasificados del 1^a al 8^a lugar respectivamente. Los equipos de relevos recibirán puntuación doble.

3.6 En caso de ocurrir en una prueba que alguna delegación clasifique a más de dos representantes entre los puestos puntuables, solo se tomarán los dos primeros, permitiendo de este modo que los representantes de las demás delegaciones accedan a los puestos dejados por aquellos que no sumaron.

3.7 Los relevos mixtos tendrán que ser integrados por dos nadadoras de sexo femenino y dos nadadores de sexo masculino, en el orden que deseen.

3.8 Se premiará a las provincias cuyos equipos representativos obtengan el primer lugar en categoría femenina y el primer lugar en categoría masculina de la clasificación general.

4. Criterios de Desempate

4.1 En caso de empate en una prueba sea esta individual o de relevos, se sumaran los puntos de la posición de empate y la inmediata siguiente, para luego dividir por dos y adjudicar dichos puntos a la provincia de cada nadador/a o relevos correspondiente.

Cualquier situación no contemplada en este Reglamento será resuelta por el Árbitro General conforme a las reglas de FINA y CADDA.



1. Participantes

1.1 Los deportistas participantes serán categoría **Sub 14**, nacidos en los años 2004, 2005 y 2006.

1.2 El Equipo de cada Provincia estará integrado por 4 (cuatro) deportistas, conformado por 2 (dos) deportistas masculinos, 2 (dos) deportistas femeninos acompañados por 2 (dos) Entrenadores (uno femenino y el otro masculino), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.3 La modalidad de participación según lo establecido en el Manual de Competencia es comunitaria y la característica libre. Las etapas provinciales y locales, se llevarán adelante en cada Provincia conforme al reglamento de regatas a vela de la ISAF regulado en nuestro país por la Federación Argentina de Yachting. Estos eventos se realizarán bajo la supervisión de autoridades de regatas con reconocimiento federativo, y en lo posible con la participación y el asesoramiento de las entidades deportivas afiliadas con asiento en cada jurisdicción. En los casos, en los que no hubiera o no pudiera intervenir una entidad afiliada la misma Federación colaborará con las autoridades locales en la organización del evento y en la verificación del cumplimiento del reglamento de regatas a vela de la ISAF. Esta intervención tiende a garantizar el cumplimiento del reglamento de regatas a vela y lograr una navegación segura para todos los deportistas.

1.4 Los deportistas participarán de las pruebas individuales, y en caso de clasificarse, en las pruebas por equipos. Aquellos que hayan clasificado a dicha instancia, y no lleguen a conformar un equipo dentro de la misma provincia, podrán completarse con deportistas de otra provincia.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por las 'reglas', tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013 2016 (Racing Rules of Sailing) y el reglamento de la clase Internacional Optimist, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1 Es obligatorio el uso de un elemento de flotación personal (PFD), la regla 40 del RRV y el preámbulo a la Parte 4 se modifican como sigue: Se suprime la primera oración de la regla 40 y se reemplaza por: "Durante todo el tiempo que se encuentre en el agua, excepto cuando se hacen cambios de ropa, cada competidor deberá usar un elemento de flotación personal (PFD) que deberá estar debidamente ajustado." y, el cual será provisto por la Organización.

2.1.2 Se participará con embarcaciones de la clase Optimist Internacional.

2.1.3 En la Final Nacional, la organización proveerá las embarcaciones y aparejos, a excepción de la vela. En esta etapa no se podrá competir con embarcaciones propias.



Falla en el equipo provisto no será pie para reparación . Cada deportista deberá concurrir a dicho evento con su vela propia y matafiones , sin el aparejo . En caso de ruptura de la misma durante el evento, la Organización le proveerá una vela de medida estándar.

2.1.4 Las embarcaciones de apoyo serán provistas por la organización.

3. Organización de la Competencia

3.1 Se realizaran tres días de regata individual y un día de regatas por equipos, con un último día de reserva.

3.2 El formato de regata por equipos se entregara en mano a los entrenadores en la reunión técnica a desarrollarse posteriormente a la acreditación de los participantes.

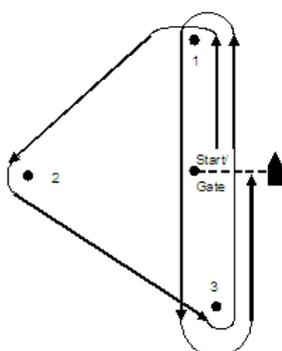
3.3 Se premiarán por separado las regatas individuales y el evento por equipos.

3.4 El evento por equipos se correrá con las 10 (diez) primeras provincias clasificadas durante las regatas individuales.

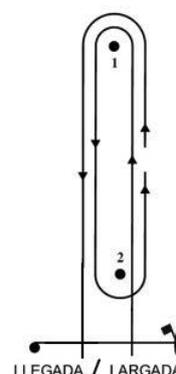
4. Recorridos de regatas.

4.1 Los recorridos de regata individual podrán ser: Barlovento-Sotavento o Triangulo Olímpico acortado según esquemas a continuación.

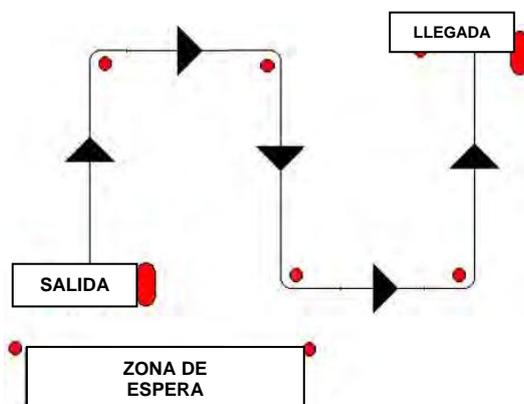
TRIANGULO OLIMPICO ACORTADO



BARLOVENTO - SOTAVENTO



4.3 El recorrido de las regatas por equipos será la "N" según esquema a continuación:



5. Sistema de Competencia

5.1 En la reunión técnica se entregarán las instrucciones de regata.

6. Penalizaciones

6.1 Se correrán las pruebas con Jurados en el agua. Las Protestas en tierra pasaran por el sistema de Mediación, previo a la instancia de protesta ante el Jurado.

6.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves serán sometidos a las sanciones del Comité de Disciplina de los Juegos Evita , como así también las estipulados por el ente rector de la disciplina.

Patín Artístico

1. Participantes

- 1.1 Se participará en la categoría **Sub 14**, deportistas nacidos en el año 2004 y 2005 (Infantiles).
- 1.2 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.
- 1.3 Cada equipo estará integrado por **cuatro** (4) patinadoras, un (1) técnico y un (1) delegado (uno de ellos por lo menos debe ser de sexo femenino), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
- 1.4 Se competirá en la **Disciplina Libre**, eficiencia Básica.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la CAP, respetando el sistema de puntuación y clasificación CIPA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- 2.1 El tiempo de música de cada coreografía será de un máximo 2´ y la misma deberá estar vocalizada.
- 2.2 Figuras:
 - 2.2.1 Simples sueltos: máximo 6 saltos, se permiten todos los simples (excepto Axel). Sólo 2 de ellos pueden realizarse 2 veces en todo el programa.
 - 2.2.2 Una combinación de 3 saltos, debe incluir TUREN y sólo debe ser combinado con Metz y/o Salchow (Ej; Metz, TUREN, Salchow. Salchow, TUREN, Salchow).
 - 2.2.3 Trompos verticales: en 2 o 1 pie. Mínimo 2 trompos diferentes. Máximo 4 trompos en todo el programa.
 - 2.2.4 Trabajo de piso en línea recta o diagonal comenzando en una posición estacionaria y con giros-pasos en 1 y 2 pies.
- 2.3 EQUIPAMIENTO: Las patinadoras deberán competir con malla, medias, y patines profesionales con bota.

3. Sistema de Competencia.

El torneo se dividirá en grupos, de acuerdo al cupo de deportistas, y se realizarán dos rondas clasificatorias, para definir las posiciones finales.

4. Criterios de Desempate.

Se utilizarán los criterios de desempate vigentes en la reglamentación de puntuación CIPA.



Pelota Paleta

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub16** (solo los nacidos en los años 2001 y 2002), por cada provincia los equipos estarán conformados por 3 (tres) atletas masculinos y dos (2) Entrenadores/Delegados, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. Se participará en la modalidad Pelota Goma Trinquete.

1.3 La modalidad de participación es **Comunitaria** y de característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento CAP (Confederación Argentina de Pelota), con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.

2.2 Será obligatorio el uso de Gafas Protectoras homologadas por la CAP. En caso de no tenerlas, las mismas serán provistas por la organización de los Juegos.

2.3 Los partidos se disputarán a 2 (dos) sets, de 15 tantos. En caso de empate, se jugará un tercero, a 10 tantos, para definir el ganador del encuentro.

2.4 Las Paletas reglamentarias utilizadas deberán estar confeccionadas exclusivamente en madera.

2.5 Los partidos se disputaran con las pelotas marca "Rebo", aprobadas por la CAP.

2.6 Los entrenadores podrán estar presentes dentro del lugar de competencias, pudiendo dar indicaciones en los descansos. Los mismos serán de dos minutos como máximo por equipo durante el desarrollo del encuentro.

2.7 La indumentaria consistirá en dos juegos de remeras y pantalones de color similar, para poder identificar bien a cada equipo.

3. Sistema de Competencia

3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".



Rugby

1. Participantes

- 1.1 Cada equipo (12) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
- 1.2 La competencia será, en la edición 2016, en la categoría **Sub 16** (nacidos en los años 2001 y 2002).
- 1.3 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la UAR, con las modificaciones vigentes para el juego reducido para Menores de 19 años y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- 2.1 Se participará en **seven a side**
- 2.2 Los **penales** se podrán jugar rápido en **toda** la cancha.
- 2.3 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de siete (7) minutos cada uno, con un descanso de dos (2) minutos entre sí.
- 2.4 El número de cambios será **ilimitado**.
- 2.5 El jugador que sea sustituido podrá volver a ingresar en el mismo partido excepto que el cambio sea por lesión.
- 2.6 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte posterior del 1 al 12.
- 2.8 En caso de poseer camisetas de juego similares y no llegar a un de acuerdo de quien debe vestir la oficial, deberá utilizar la alternativa aquel que haga las veces de local en el partido en cuestión.
- 2.9 En caso de que un equipo no se presente a jugar, perderá el partido por 2 tries a 0.

3. Sistema de Competencia

- 3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

- 4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".



Taekwondo

1. Participantes

- 1.1 La competencia será en la categoría **Sub 14** (solo los nacidos en los años 2003 y 2004).
- 1.2 Los equipos estarán conformados por 5 (cinco) taekwondistas (equipo masculino) y 5 (cinco) taekwondistas (equipo femenino) que posean la graduación de 8º a 4º gup, 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (uno) Delegado/a los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. En el momento del combate los taekwondistas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.
- 1.3 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.
- 1.4 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.
- 1.5 No podrán participar taekwondistas que estén catalogados como de primera categoría por la CAT (Confederación Argentina de Taekwondo) y/o que hayan participado de torneos internacionales y/o nacionales reconocidos por la WTF (Federación Mundial de Taekwondo) o PATU (Unión Panamericana de Taekwondo).
- 1.6 En masculino hay 5 categorías de pesos en las siguientes divisiones expresadas en kilogramos (hasta 44 Kg / más de 44 Kg y hasta 48 Kg / más de 48 Kg y hasta 53 Kg / más de 53 Kg y hasta 58 Kg / más de 58 Kg y hasta 64 Kg).
- 1.7 En femenino hay 5 categorías de pesos en las siguientes divisiones expresadas en kilogramos (hasta 42 Kg / más de 42 Kg y hasta 46 Kg / más de 46 Kg y hasta 50 Kg / más de 50 Kg y hasta 55 Kg / más de 55 Kg y 60 Kg).

2. Reglamentación

- 2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la WTF (Federación Mundial de Taekwondo) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.
- 2.3 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será descalificado y los puntos obtenidos por el mismo no serán tenidos en cuenta en la suma total de su equipo.
- 2.4 Se presentará, un listado de todos los deportistas acreditados correctamente antes del comienzo de la competencia.
- 2.5 Se participará en la modalidad combate.
- 2.6 El resultado de cada combate podrá decidirse en base al Art. 16 "Decisiones" del Reglamento oficial de la WTF esto es: Ganar por RSC, Ganar por diferencia de



puntos, Ganar por "punto de oro", Ganar por Superioridad, Ganar por abandono, Ganar por descalificación o Ganar por penalizaciones por parte del árbitro.

- 2.7 En caso de algún reclamo con la "tarjeta de protesta" del entrenador durante el combate, se suplirá el Sistema de "Video Replay" por una reunión entre el árbitro central y los jueces de esquina afectados a esa área de competencia en particular, según los reclamos permitidos y especificados en el art. 21 del reglamento de la WTF. Los motivos por los cuales se podrá utilizar la tarjeta de protesta serán aclarados en la reunión técnica de entrenadores que se realizará el día de la acreditación de las delegaciones.
- 2.8 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá **hasta dos oportunidades** para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.
- 2.9 La puntuación en el combate se realizará por sistema de pecheras electrónica y en caso de no poder contar con las mismas la realizarán los jueces de esquina con el equipo de pulsadores y serán publicados de inmediato donde se podrá visualizar en una pantalla.
- 2.10 Estará prohibido el contacto a la zona alta, entendida ésta como el área por encima del hueso de la clavícula (cara, cabeza, cuello).

3. Sistema de Competencia

- 3.1 El torneo será individual y por equipos representativos de cada provincia y por cada sexo.
- 3.2 Se crearán 4 (cuatro) grupos (A, B, C y D) para la etapa de clasificación y los equipos se asignarán por sorteo al grupo al que pertenecen.
- 3.3 En la etapa inicial o de clasificación se competirá en el sistema de todos contra todos. Se le otorgará 1 (uno) punto el ganador y 0 (cero) al perdedor dentro de cada grupo, categoría y peso, todos combaten contra todos, no hay empate.

En esta etapa se combatirá a 2 (dos) rounds con una duración de 1 minuto y 30 segundos de descanso entre ambos.

- 3.4 La etapa final se realizará en llaves de 4 competidores agrupados según hayan finalizado en el grupo de clasificación (los cuatro primero en una llave, los cuatro segundos en otra, y así sucesivamente hasta el sexto puesto de cada zona). En estas llaves los que provengan de la zona A se cruzarán con los que provengan de la zona C y los de la zona B se cruzarán con los que provengan de la zona D. En esta etapa del torneo se competirá por eliminación simple. El tercero y el cuarto de cada llave serán quienes hayan sido derrotados por el primero y el segundo de la misma, respectivamente.



En esta etapa se combatirá a 2 (dos) rounds con una duración de 1 minuto y medio y 30 segundos de descanso entre ambos.

- 3.5 El Sistema de Competencia está detallado en el "Anexo II Sistema de Competencia Deportes de Conjunto y Combate", en donde se describe además en el punto 1.15 el modo en que se competirá en cada categoría, en caso de no llegar a completar las cuatro zonas con todos sus participantes.
- 3.6 Para determinar el equipo ganador de cada rama se recurrirá al recuento de medallas obtenidas por cada provincia, declarándose ganador al que más medallas doradas haya obtenido. En caso de empate se contabilizarán las medallas plateadas y de persistir la igualdad, las medallas de bronce. De continuar la paridad, se seguirá utilizando el mismo criterio considerando la cantidad de puestos del 4º al 24º hasta que por una diferencia a favor se declare un ganador.

4. Indumentaria y protecciones

- 4.1 Los competidores deberán presentarse en el área de competencia con la indumentaria oficial de Taekwondo WTF (Dobok y cinturón) y las protecciones que están especificados en el Art. 4 "Los competidores" según el reglamento de la WTF. Las protecciones obligatorias son: protector pectoral, protector de antebrazo, protector de tibia, protector de mano, protector de cabeza, protector bucal y protector inguinal.
- 4.2 Se podrá competir con un Dobok que tenga impreso el nombre de la provincia en la parte inferior de la espalda de la chaqueta del uniforme.
- 4.3 De no disponer la indumentaria y protecciones especificadas en el punto 4.1 no podrán competir y serán descalificados por los árbitros afectados a la mesa de inspección.
- 4.4 Los deportistas no podrán presentarse con ningún tipo de elemento cortante que pueda lastimar, ya sea metálico, ojalillos, piercing, anillos, aros y cualquier otra protección que no responda a lo estipulado en el reglamento de este deporte.
- 4.5 Aquellos deportistas que posean ortodoncia deberán utilizar un protector bucal simple o doble según corresponda debiendo cubrir todos los espacios donde estén los brackets.

5. Penalizaciones

- 5.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el Art. 14 del reglamento oficial de la WTF con el agregado de la prohibición del contacto a la zona alta.



- 5.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita, como así también los estipulados por el ente rector de la disciplina.
- 5.3 Si un deportista fue inscripto con una graduación que no corresponde a lo que se estipula en este reglamento, el tribunal de disciplina tendrá la facultad de actuar en consecuencia y determinar las sanciones que correspondan.

Tenis de Mesa

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 14** (nacidos en los años 2003, 2004 y 2005). Los equipos estarán conformados por 3 (tres) deportistas masculinos y 3 (tres) femeninas, 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (uno) Delegado/a los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

Cada provincia podrá participar en la prueba de equipos (un equipo femenino, integrado por dos jugadoras, y uno masculino, integrado por dos jugadores), y en la prueba de individuales (un jugador y una jugadora).

Si la provincia solo concurre a las finales con dos jugadores obligatoriamente deberán participar de la prueba de equipos.

1.2 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** (con la restricción del punto 1.3) de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 Podrán participar de estas pruebas todos aquellos jugadores que no registren participación alguna con la Selección Nacional en los últimos dos (2) años en competencias internacionales.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FATM (Federación Argentina de Tenis de Mesa), teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.2 Los partidos de las pruebas se disputaran al mejor de tres (3) sets. Ganara un set aquel jugador o pareja que primero alcance once (11) tantos, excepto cuando ambos jugadores o parejas consiga diez (10) tantos; en este caso, ganara el que posteriormente obtenga dos (2) tantos de diferencia.

2.3 Cada jugador deberá asistir con su propia paleta al torneo, la cual deberá poseer un lado rojo y el otro negro.

3. Sistema de Competencia

3.1 Tanto en individuales como en equipos se disputaran 4 grupos de 6 jugadores/parejas.

De acuerdo a la clasificación en sus zonas, seguirán compitiendo para definir las 24 posiciones según se detalla en el Anexo II "Sistema de Competencia Deportes de Conjunto y Combate".

3.2.1 Cada encuentro se disputara al mejor de tres partidos. En el primero de estos se enfrentaran el jugador A vs X, en el segundo B vs Y, y de ser necesario un tercer encuentro para definir ante un posible empate, se disputara un dobles conformado por cualquiera de los tres (3) jugadores anotados en el equipo.

3.2.2 El servicio cambiará de jugador ó pareja cada dos (2) puntos, en caso de igualarse en diez (10) puntos, el cambio del servicio se efectuará alternativamente

entre los jugadores cada un (1) punto, continuando así hasta lograr una diferencia de dos (2) puntos.

3.2.3 El horario establecido para el inicio de la zona será el referente para determinar los WO; por eso los todos los jugadores del grupo deberán estar presentes en el horario indicado del comienzo de la zona; para que en el caso de un WO la zona pueda continuar normalmente. Tiempo de espera diez (10) minutos desde el horario estipulado.

4. Criterios de desempate

4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".



1. Participantes

Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2003, 2004 y 2005) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2001 y 2002).

1.1 La categoría **Sub 14** estará integrada por 4 (cuatro) Tiradores, 2 (dos) masculinos, 2 (dos) femeninos, 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (uno) delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La categoría **Sub 16** estará integrado por 4 (cuatro) Tiradores, 2 (dos) masculinos, 2 (dos) femeninos, 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (uno) delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.3 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

1.4 Para ambas categorías la modalidad de participación será **Comunitaria** y la Característica **Libre**.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Argentina de Tiro, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1 Cada Provincia participará en Individual y por Equipo. Este último estará conformado por 3 (tres) tiradores, deberá ser mixto y sin importar la cantidad por género.

2.1.2 Tiros de regulación sobre 2 (dos) blancos de ensayo debidamente identificados con la letra E, pudiendo realizar sobre los mismos ilimitados disparos.

2.1.3 Se utilizará Carabina de aire comprimido calibre 4,5 mm.

2.1.4 El rifle deberá tener un gatillo con un peso mínimo de 500 gramos, en caso de presentar un peso inferior no podrá ser utilizado para la competencia.

2.1.5 El sistema de carga será de quiebre a resorte.

2.1.6 Se considerará como modo seguro de carga, cuando el tirador coloque el balín y cierre el arma con la punta del caño de frente al blanco (permitiendo hacer el quiebre del rifle entre las piernas). El tirador que cierre el caño en otra dirección que no sea hacia el blanco será descalificado.

2.1.7 Las miras serán abiertas.

2.1.8 La posición de tiro será de pie sin apoyo.

2.1.9 Los blancos serán de pistola neumática 10 metros (ISSF)

2.1.10 La vestimenta deberá ser equipo deportivo (de educación física) exclusivamente, y se utilizará cualquier calzado deportivo que no alcance la altura de los tobillos.



- 2.1.11 Se permitirá utilizar tapa ojo de una medida de 3 centímetros por 10 centímetros.
- 2.1.12 Se permitirá el uso de lentes en caso de que el competidor los necesite, sin medida alguna y respetando las medidas del tapa ojo sobre su ojo no maestro.
No se podrá utilizar sobre el lente de ojo maestro ningún diafragma o elemento adherido al lente.
- 2.1.13 La cantidad de disparos de competición es de 30 tiros en quince blancos de competición, debiendo impactar dos tiros por cartón.
- 2.1.14 El tiempo de competencia será:
15 minutos de preparación (Tiradores en sus líneas)
15 minutos de preparación y ensayo con tiros ilimitados en los cartones de ensayo.
45 minutos de competencia.
- 2.1.15 En caso que el tirador deba cambiar de puesto de tiro por falla en la línea de traslado de blancos, el juez podrá (en caso de considerarlo necesario), otorgar quince minutos más al tiempo reglamentario y un nuevo blanco de ensayo.

3. Sistema de Competencia

3.1 Se dispondrá un primer día de entrenamiento general por equipos. Este será el día de acreditación; se realizará además el control de equipamiento en el polígono de tiro.

3.2 Los cuatro días siguientes se realizarán series de 30 disparos. De la sumatoria de los 60 disparos por tirador saldrán los campeones por equipo.

La organización de estos cuatro días es la siguiente:

- DIA 1. Categorías sub 16 masculino y femenino
- DIA 2. Categorías sub 14 masculino y femenino
- DIA 3. Idem DIA 1
- DIA 4. Idem DIA 2

3.3 Se clasificarán para la final individual los 10 mejores de cada género por cada categoría, estos realizarán, el quinto día, dando comienzo a la primera tanda en el horario de las 08:00 horas.

3.4 Al término de esta jornada se realizará la premiación individual y por equipos.

4. Criterios de Desempate

4.1 Cantidad de centros internos (10.3) realizados, (el tiro deberá tocar como mínimo, el diez interior para considerarlo diez interno)

4.2 En caso de que sigan empatados los centros internos, se sumaran la cantidad de centros internos y no internos de toda la competencia.



4.3 En caso de que continúe el empate, se desempatará con la última serie. Ganando el desempate quien realice el mayor puntaje en la última serie y segunda serie si empatan en la tercera.

4.4 En caso de persistir el empate se realizará un desempate por shot off (3 disparos de ensayo más el disparo que lleve a la eliminación directa).



1. Participantes

1.1 Se participará en la categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2003, 2004 y 2005), **Sub 15** (deportistas nacidos en el año 2002 y 2003), y **Sub17** (deportistas nacidos en el año 2000 y 2001).

1.2 En la categoría Sub 14 se podrá participar sólo en modalidad **Escolar**.

1.3 En la categoría Sub 15 y Sub 17 se participará en la modalidad **Comunitario**.

1.4 La característica de participación será **Libre** en todos los casos.

1.5 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por diez (10) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIVB, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 Todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, bajo el sistema Rally Point a 25 puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos. El 3er set se desarrollará en tie break a 15 puntos con una diferencia mínima de dos (2).

2.2 Se deja a criterio del entrenador el uso del líbero, pudiendo cambiar al mismo de un partido a otro.

2.3 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior, con número legible.

2.4 La camiseta del líbero deberá ser de diferente color a la del resto del equipo.

2.5 Solo se admitirá jugar con un líbero por encuentro.

2.6 En la categoría **Sub 14** la red estará a 2.30 m (masculino) y 2.15 m (femenino).

2.7 En la categoría **Sub 15** la red estará a 2.38 m (masculino) y 2.20 m (femenino).

2.8 En la categoría **Sub 17** la red estará a 2.43 m (masculino) y 2.24 m (femenino).

3. Sistema de Competencia

3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".



Vóleibol de Playa

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2003, 2004 y 2005).

1.2 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por dos (2) jugadores y dos (2) Entrenador (uno de ellos del mismo sexo que los participantes) y uno (1) delegado/a, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIVB, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 La modalidad de participación será **Comunitaria** y la característica **Libre**

2.2 Todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, bajo el sistema Rally Point a 21 puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos. El 3er set se desarrollará en tie break a 15 puntos con una diferencia mínima de dos (2).

2.3 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior, con número legible.

2.4 La red estará a 2.18 m para la rama femenina y 2.35 para la rama masculina.

2.5 Las dimensiones de la cancha serán de 16 m de largo x 8 m de ancho.

3. Sistema de Competencia

3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

ATENCIÓN: Cuando la interpretación de este Reglamento Deportivo (Anexo I) difiera de otras interpretaciones anteriores, este Reglamento tendrá prioridad. Marzo de 2017.



Anexo II

Sistemas de Competencia



1. Sistema de Competencia de la Final Nacional de los Juegos Evita

1.1 Conformación del Calendario Deportivo de los Juegos Evita

El inicio de la competencia en la etapa municipal está previsto para el día 1 de Junio de 2017.

Las finales Provinciales deben realizarse entre el 1 de Agosto y el 24 de Septiembre de 2017.

La Final Nacional Juvenil se desarrollará desde el 9 al 14 Octubre de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

1.1.1 Las disciplinas deportivas que compiten en el formato de 4 (cuatro) zonas de 6 (seis) participantes/provincias son:

Badminton, Basquet 3x3, Judo, Karate, Lucha, Pelota Paleta, Taekwondo y Tenis de Mesa.

1.1.2 Las disciplinas deportivas que compiten en el formato de 8 (ocho) zonas de 3 (tres) provincias son:

Basquet 5x5, Cestoball, Futbol 11, Futbol 7, Handball, Hockey, Rugby 7, Voleibol, Voleibol de Playa.

1.2 Sistema de Competencia de las Finales Nacionales para Deportes de Conjunto con formato de 8 zonas de 3 participantes (a excepción de Básquet 3x3 y Bádminton, ver punto 1.9)

1.2.1 La fórmula de juego de las Finales Nacionales estará compuesta por una Fase Regular a desarrollarse en las Jornadas 1 (uno) y 2 (dos), y una Fase Final a desarrollarse en las Jornadas 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco).

1.2.2 El desarrollo de la competencia se detalla a partir del punto 1.4.

1.3 Instituciones Participantes

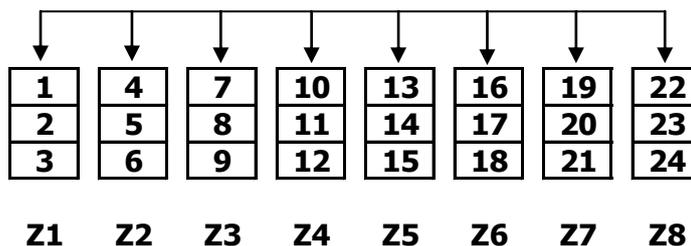
1.3.1 Participan las instituciones que adquirieron tal derecho para la edición 2017 al obtener la 1ra ubicación en las finales provinciales.

1.3.2 Ante la ausencia del equipo ganador de la Final Provincial tomará su lugar quien haya quedado en la 2da ubicación.

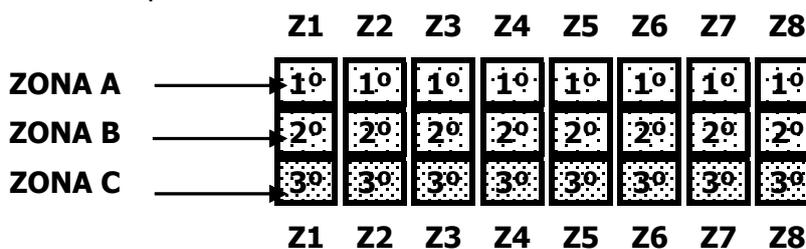
1.4 Fase Regular

1.4.1 La Fase Regular de las Final Nacional se disputará en 8 zonas de 3 equipos, con el sistema "Todos contra Todos", los que se distribuirán de la siguiente manera una vez realizado el sorteo.





- 1.4.2 Cada equipo jugará 2 partidos.
- 1.4.3 Los puntos logrados en cada uno de los partidos contarán para la Tabla General de Posiciones de la Fase Regular.
- 1.4.4 Finalizada la Fase Regular, la Tabla de Posiciones establecerá la siguiente clasificación para la segunda fase de la competencia:
 - 1.4.4.1 Los ocho equipos clasificados en la 1era colocación de cada zona clasifican para la **Zona A**.
 - 1.4.4.2 Los ocho equipos clasificados en la 2da colocación de cada zona clasifican para la **Zona B**.
 - 1.4.4.3 Los ocho equipos clasificados en la 3era colocación de cada zona clasifican para la **Zona C**.



1.5 Puntos Otorgados a cada Equipo por Partido Jugado

- 1.5.0 Cada partido otorgará puntos para la Tabla de Posiciones de la fase regular y para cada Zona a la que haya clasificado.
 - 1.5.1 El sistema de distribución de puntos por partido disputado para el **Básquetbol** será el siguiente:
 - 1.5.1.1 2 (dos) puntos al equipo ganador.
 - 1.5.1.2 1 (uno) punto al equipo perdedor.
 - 1.5.1.3 0 (cero) punto al equipo que no se presente a jugar.
 - 1.5.1.4 El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 20 a 0.
 - 1.5.1.5 Criterios de desempate
 - 1.5.1.5.1 En la Fase Regular y Final en la Zona A para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos se utilizará los criterios de desempate del punto 1.5.1.5.2 en adelante, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán

como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate.

- 1.5.1.5.2 Diferencia entre goles a favor y goles en contra.
- 1.5.1.5.3 Mayor cantidad de goles a favor.
- 1.5.1.5.4 Menor cantidad de goles en contra.
- 1.5.1.5.5 Sorteo.

1.5.2 El sistema de distribución de puntos por partido disputado para el **Cestoball** será el siguiente:

- 1.5.2.1 2 (dos) puntos al equipo ganador.
- 1.5.2.2 1 (uno) punto al equipo perdedor.
- 1.5.2.3 0 (cero) punto al equipo que no se presente a jugar.
- 1.5.2.4 El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 30 a 0.

1.5.3 Criterios de Desempate.

1.5.3.1 En la Fase Regular y Final en la "Zona A" para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate, se utilizarán los siguientes criterios:

- 1.5.3.1.1 Mayor diferencia entre goles a favor y goles en contra.
- 1.5.3.1.2 Mayor cantidad de goles a favor.
- 1.5.3.1.3 Menor cantidad de goles en contra.
- 1.5.3.1.4 Sorteo

1.5.3.2 En caso de que alguno de los equipos que haya ganado por no presentación terminara en su zona empatado, no se considerará para él ni para ninguno de los equipos empatados, el resultado contra el equipo que no se haya presentado.

1.5.4 En caso de empatar en un partido de la Fase Final de las zonas A, B, o C se definirá de la siguiente manera:

- 1.5.4.1 Cinco lanzamientos desde la línea de penal por equipo.
- 1.5.4.2 En caso de continuar el empate se definirá con un lanzamiento por equipo en forma alternada hasta la primera diferencia.

Nota: En todos casos, los lanzamientos deberán ser ejecutados por jugadores que hayan finalizado el encuentro en cancha.

1.5.5 El sistema de distribución de puntos por partido disputado en **Fútbol** (Masculino y Femenino) será el siguiente:

- 1.5.5.1 3 (tres) puntos al equipo ganador.
- 1.5.5.2 1 (uno) punto por partido empatado a cada equipo.



1.5.5.3 0 (cero) punto al equipo perdedor.

1.5.5.4 El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 2 a 0.

1.5.5.5 En caso de que a un equipo se le den por perdidos los puntos, el resultado final del partido será de a 1 a 0.

1.5.6 Criterios de Desempate.

1.5.6.1 En la Fase Regular y Final en la "Zona A" para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate, se utilizarán los siguientes criterios:

1.5.6.1.1 Mayor cantidad de goles a favor.

1.5.6.1.2 Menor cantidad de goles en contra.

1.5.6.1.3 Sorteo.

1.5.6.2 En caso de empatar en el partido final de la Zona A o un partido en la Fase Final de la Zona B o C se definirá de la siguiente manera:

1.5.6.2.1 Serie de cinco (5) penales.

1.5.6.2.2 Serie de uno (1) penal hasta lograr el desempate.

Nota: En todos casos, los penales deberán ser ejecutados por jugadores que hayan finalizado el encuentro en cancha.

1.5.7 El sistema de distribución de puntos por partido disputado para el **Handball** será el siguiente:

1.5.7.1 3 (tres) puntos al equipo ganador.

1.5.7.2 2 (dos) puntos por partido empatado a cada equipo.

1.5.7.3 1 (uno) punto por partido perdido.

1.5.7.4 0 (cero) punto al equipo que no se presente a jugar.

1.5.7.5 El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 6 a 0.

1.5.8 Criterios de Desempate.

1.5.8.1 En la Fase Regular y Final en la "Zona A" para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate, se utilizarán los siguientes criterios:

1.5.8.1.1 Mayor diferencia al restar los goles a favor, menos los goles en contra.

1.5.8.1.2 Mayor cantidad de goles a favor.

1.5.8.1.3 Menor cantidad de goles en contra.

1.5.8.1.4 Sorteo.



1.5.8.2 En caso de que alguno de los equipos que haya ganado por no presentación terminara en su zona empatado, no se considerará para él ni para ninguno de los equipos empatados, el resultado contra el equipo que no se haya presentado.

1.5.8.3 En caso de empatar en el partido final de la Zona A o un partido en la Fase Final de la Zona B o C se definirá de la siguiente manera:

1.5.8.3.1 Un (1) tiempo de cinco (5) minutos.

1.5.8.3.2 Otro tiempo de cinco (5) minutos.

1.5.8.3.3 Serie de tres (3) penales.

1.5.8.3.4 Serie de un (1) penal hasta desempatar.

1.5.9 El sistema de distribución de puntos por partido disputado para el **Hockey** será el siguiente:

1.5.9.1 3 (tres) puntos al equipo ganador.

1.5.9.2 1 (uno) punto al equipo perdedor.

1.5.9.3 0 (cero) punto al equipo que no se presente a jugar.

1.5.9.4 El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 3 a 0.

1.5.9.5 En caso de que a un equipo se le den por perdidos los puntos, el resultado final del partido será de a 3 a 0.

1.5.10 Criterios de Desempate.

1.5.10.1 En la Fase Regular y Final en la "Zona A" para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate, se utilizarán los siguientes criterios:

1.5.10.1.1 Mayor cantidad de goles a favor.

1.5.10.1.2 Menor cantidad de goles en contra.

1.5.10.1.3 Sorteo.

1.5.10.2 En caso de empatar en el tiempo regular de un partido se definirá de la siguiente manera:

1.5.10.2.1 Serie de tres (3) penales australianos.

1.5.10.2.2 Serie de uno (1) penal australiano hasta lograr el desempate.

Nota: En todos casos, los penales deberán ser ejecutados por jugadores que hayan finalizado el encuentro. El entrenador contará con un (1) minuto para presentar la nómina de ejecutores, una vez finalizado el partido.

1.5.11 El sistema de distribución de puntos por partido disputado para el **Rugby** será el siguiente:



- 1.5.11.1 3 (tres) puntos al equipo ganador.
- 1.5.11.2 1 (uno) punto por partido empatado a cada equipo.
- 1.5.11.3 0 (cero) punto al equipo perdedor o al que no se presente a jugar.
- 1.5.11.4 El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 14 a 0 (2 tries convertidos a 0).

1.5.12 Criterios de Desempate.

1.5.12.1 - En la Fase Regular y Final en Zona A para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el partido entre sí fue un empate, se tomarán los criterios de desempate del punto 4.3, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los tries y tantos de los partidos entre los equipos implicados en el desempate.

1.5.12.2 - En caso de que alguno de los equipos que haya ganado por no presentación terminara en su zona empatado, no se considerará para él ni para ninguno de los equipos empatados, el resultado contra el equipo que no se haya presentado.

1.5.12.3 - En la Fase Regular y Fase Final en Zona A entre tres o más equipos.

1.5.12.3.1 Mayor diferencia al restar los tries a favor, menos los tries en contra.

1.5.12.3.2 Mayor cantidad de tries a favor.

1.5.12.3.3 Menor cantidad de tries en contra.

1.5.12.3.4 Diferencia de tantos.

1.5.12.3.5 Sorteo

1.5.12.4 - En caso de empatar en el partido final de la Zona A o un partido en la Fase Final de la Zona B o C se definirá de la siguiente manera:

1.5.12.4.1 Tres (3) DropKicks a 22 mts. del In goal y el medio los postes.

1.5.12.4.2 Uno (1) Kick hasta la primera diferencia.

Nota: En todos casos, los dropkicks deberán ser ejecutados por jugadores que hayan finalizado el encuentro en cancha.

1.5.13 El sistema de distribución de puntos por partido disputado para el **Voleibol** será el siguiente:

1.5.13.1 2 (dos) puntos al equipo ganador.

1.5.13.2 1 (uno) punto al equipo perdedor.

1.5.13.3 0 (cero) punto al equipo que no se presente a jugar.

1.5.13.4 El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 2 Set a 0, (25-0, 25-0).



1.5.14 Criterios de Desempate.

1.5.14.1 En la Fase Regular y Final en la "Zona A" para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los tantos de los partidos entre los equipos implicados en el desempate, se utilizarán los siguientes criterios:

1.5.14.2.1 Mayor cantidad de sets a favor.

1.5.14.2.2 Menor cantidad de sets en contra

1.5.14.2.3 Menor cantidad de puntos en contra.

1.5.14.2.4 Mayor cantidad de puntos a favor.

1.5.14.2.5 Sorteo.

1.5.15 El sistema de distribución de puntos por partido disputado para el **Vóley de Playa** será el siguiente:

1.5.15.1 2 (dos) puntos al equipo ganador.

1.5.15.2 1 (uno) punto al equipo perdedor.

1.5.15.3 0 (cero) punto al equipo que no se presente a jugar.

1.5.15.4 El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 2 Set a 0, (21-0, 21-0).

1.5.16 Criterios de Desempate.

1.5.16.1 En la Fase Regular y Final en la "Zona A" para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate, se utilizarán los siguientes criterios:

1.5.16.1.1 Mayor cantidad de sets a favor.

1.5.16.1.2 Menor cantidad de sets en contra

1.5.16.1.3 Menor cantidad de puntos en contra.

1.5.16.1.4 Mayor cantidad de puntos a favor.

1.5.16.1.5 Sorteo.

1.6 Ronda Final "Zona A"

1.6.1 Los 8 equipos clasificados en la 1ra ubicación de su zona en la Fase Regular participarán de la **Zona A**.

1.6.2 Allí se subdividirán en dos zonas (Zona **A1** y Zona **A2**) de 4 equipos compitiendo bajo el sistema "Todos contra Todos" de la siguiente manera:

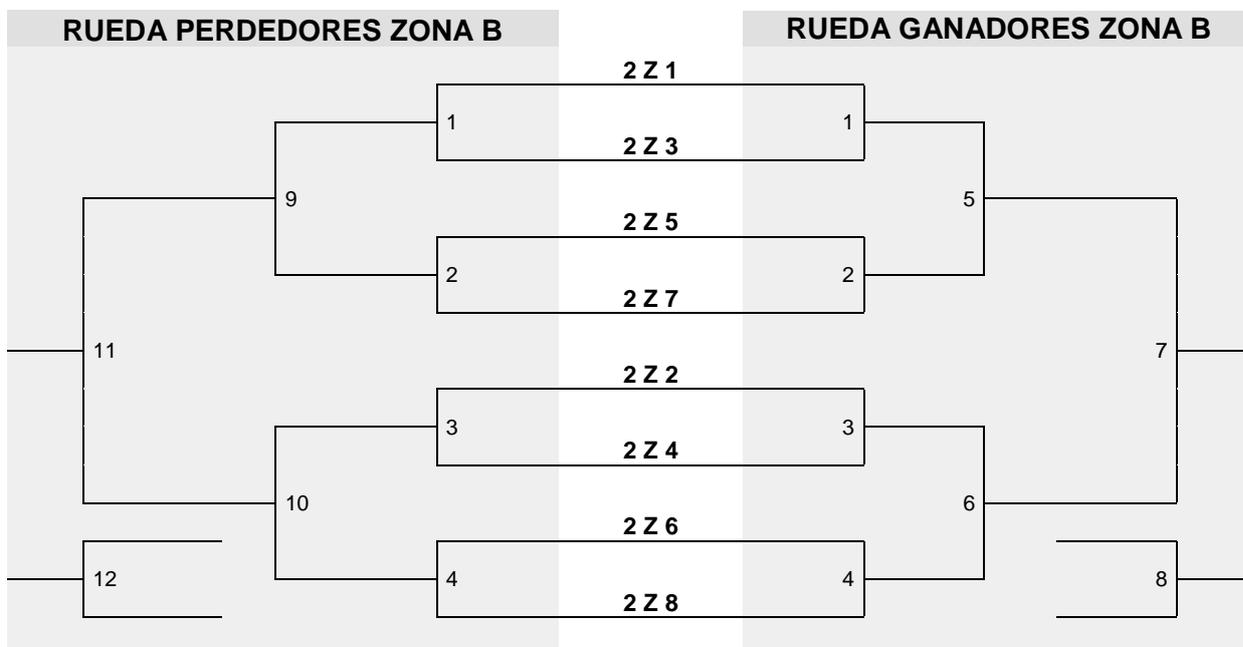


Sigla	Zona A1	Zona A2	Sigla
GZ1	Ganador Zona 1	Ganador Zona 2	GZ2
GZ3	Ganador Zona 3	Ganador Zona 4	GZ4
GZ5	Ganador Zona 5	Ganador Zona 6	GZ6
GZ7	Ganador Zona 7	Ganador Zona 8	GZ8

- 1.6.3 Finalizada esta etapa, el 1ro. de la Zona A1 y el 1ro. de la Zona A2 se enfrentarán para definir el 1ro y 2do puesto de la Final Nacional.
- 1.6.4 La 3ra y 4ta ubicación será definida mediante el enfrentamiento entre el 2do. de la Zona A1 y el 2do. de la Zona A2.
- 1.5.5 La 5ta y 6ta ubicación en la tabla general se definirá al enfrentarse 3ro. de la Zona A1 y el 3ro. de la Zona A2.
- 1.6.6 Los ubicados en el 4to puesto de las zonas A1 y A2 definirán mediante un encuentro la 7ma y la 8va ubicación en la tabla general.

1.7 Ronda Final "Zona B"

- 1.7.1 Los 8 equipos clasificados en la 2da ubicación de su zona en la Fase Regular participarán de la **Zona B**.
- 1.7.2 Se disputarán del 9no al 16to puesto en la tabla general de la siguiente manera:



- 1.7.2.1 Los equipos que ganen los partidos 1, 2, 3 y 4 pasarán a disputar la llave de la rueda de ganadores de la Zona B que definirá del 9no al 12do puesto.

1.7.2.2 Los equipos que ganen los partidos 5 y 6 disputarán el partido 7 por el 9no y 10mo puesto.

1.7.2.3 Los equipos perdedores de los partidos 5 y 6 disputarán el partido 8 por el 11er y 12do puesto.

1.7.2.4 Por otra parte los equipos perdedores de los partidos 1, 2, 3 y 4 pasarán a disputar la llave de la rueda de perdedores de la Zona B que definirá del 13er al 16to puesto.

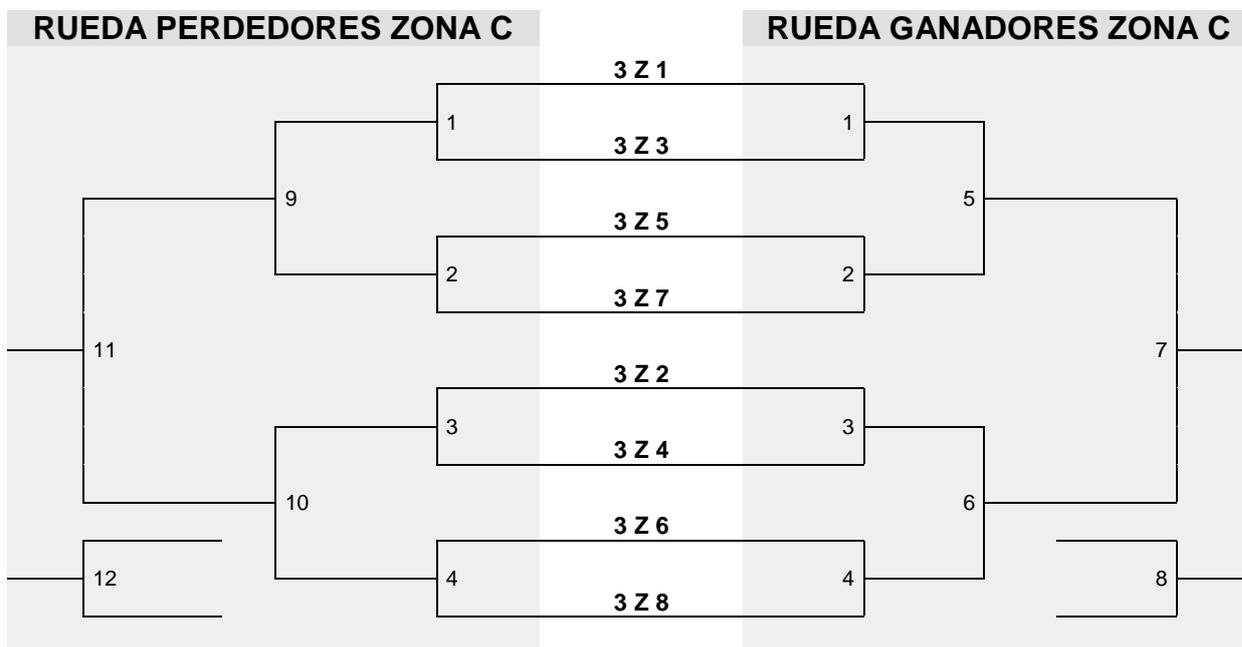
1.7.2.5 Los equipos que ganen los partidos 9 y 10 disputarán el partido 11 por el 13er y 14to puesto.

1.7.2.6 Los equipos perdedores de los partidos 9 y 10 disputarán el partido 12 por el 15to y 16to.

1.8 Ronda Final "Zona C"

1.8.1 Los 8 equipos clasificados en la 3ra ubicación de su zona en la Fase Regular participarán de la **Zona C**.

1.8.2 Se disputarán del 17mo al 24to puesto en la tabla general de la siguiente manera:



1.8.2.1 Los equipos que ganen los partidos 1, 2, 3 y 4 pasarán a disputar la llave de la rueda de ganadores de la Zona C que definirá del 17mo al 20mo puesto de la siguiente manera:

1.8.2.2 Los equipos que ganen los partidos 5 y 6 disputarán el partido 7 por el 17mo y 18mo puesto.

1.8.2.3 Los equipos perdedores de los partidos 5 y 6 disputarán el partido 8 por el 19no y 20mo puesto.

1.8.2.4 Por otra parte los equipos perdedores de los partidos 1, 2, 3 y 4 pasarán a disputar la llave de la rueda de perdedores de la Zona C que definirá del 21er al 24to puesto de la siguiente manera:

1.8.2.5 Los equipos que ganen los partidos 9 y 10 disputarán el partido 11 por el 21er y 22do puesto.

1.8.2.6 Los equipos perdedores de los partidos 9 y 10 disputarán el partido 12 por el 23ro y 24to puesto.

1.9 Sistema de Competencia de las Finales Nacionales para Deportes de Conjunto y Combate con formato de 4 zonas de 6 participantes/provincias.

1.9.1 La fórmula de juego de las Finales Nacionales estará compuesta por una Fase Regular a desarrollarse en las Jornadas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) y una Fase Final a desarrollarse en las Jornadas 4 (cuatro) y 5 (cinco), dependiendo del deporte.

Se participará con un sistema de competencia con formato de 4 zonas de seis participantes para la Fase de clasificación y definición en formato de llaves.

1.9.2 El desarrollo de la competencia se detalla a partir del punto 1.11.

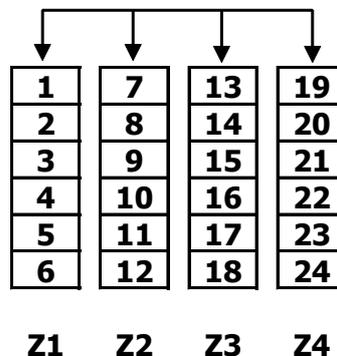
1.10 Instituciones Participantes

1.10.1 Participan las instituciones que adquirieron tal derecho para la esta edición al obtener la 1ra ubicación en las finales provinciales.

1.10.2 Ante la ausencia del equipo ganador de la Final Provincial tomará su lugar quien haya quedado en la 2da ubicación.

1.11 Fase Regular

1.11.1 La Fase Regular de las Final Nacional se disputará en 4 zonas de 6 equipos, con el sistema "Todos contra Todos", los que se distribuirán de la siguiente manera una vez realizado el sorteo.



1.11.2 Cada equipo/deportista participará en 5 encuentros.

1.11.3 Los puntos logrados en cada uno de estos encuentros contarán para la Tabla General de Posiciones de la Fase Regular.



1.11.4 Finalizada la Fase Regular, la Tabla de Posiciones establecerá la siguiente clasificación para la segunda fase de la competencia:

1.11.4.1 Los cuatro equipos/deportistas clasificados en la 1era colocación de cada zona clasifican para la fase final **Zona A**.

1.11.4.2 Los cuatro equipos/deportistas clasificados en la 2da colocación de cada zona clasifican para la fase final **Zona B**.

1.11.4.3 Los ocho equipos/deportistas clasificados en la 3era colocación de cada zona clasifican para la fase final **Zona C**.

1.11.4.4 Los cuatro equipos/deportistas clasificados en la 4ta colocación de cada zona clasifican para la fase final **Zona D**.

1.11.4.5 Los cuatro equipos/deportistas clasificados en la 5ta colocación de cada zona clasifican para la fase final **Zona E**.

1.11.4.6 Los ocho equipos/deportistas clasificados en la 6ta colocación de cada zona clasifican para la fase final **Zona F**.

1.12 Criterios de Desempate en Tabla de Posiciones

1.12.1 Se aplicarán los criterios específicos de cada disciplina en el Anexo I de Reglamentos Deportivos.

1.13 Ronda Final Zonas de A a F

1.13.1 Los 4 equipos/deportistas clasificados, según la posición obtenida en su zona de la Fase Regular, participarán de la **Ronda Final**.

1.13.2 Se disputarán del 1ro al 24to puesto en la tabla general de la siguiente manera:





1.13.2.1 Los equipos/deportistas que ganen los partidos 1 al 12 pasarán a disputar las llaves de la rueda de ganadores de las Zonas A a la F. En dicha rueda se definirán los puestos 1° y 2° (Zona A), 5° y 6° (Zona B), 9° y 10° (Zona C), 13° y 14° (Zona D), 17° y 18° (Zona E), 21° y 22° (Zona F).

1.13.2.2 Los equipos/deportistas que pierdan los partidos 1 al 12 pasarán a disputar las llaves de la rueda de perdedores de las Zonas A a la F. En dicha rueda se definirán los puestos 3° y 4° (Zona A), 7° y 8°



(Zona B), 11° y 12° (Zona C), 15° y 16° (Zona D), 19° y 20° (Zona E), 23° y 24° (Zona F).

1.14 Puntos Otorgados a cada Equipo por Partido Jugado

1.14.1 El sistema de distribución de puntos por partido disputado en **Bádminton** será el siguiente:

1.14.1.1 2 (dos) puntos al equipo ganador.

1.14.1.2 1 (uno) punto por partido perdido.

1.14.1.3 0 (cero) punto al equipo que no se presente.

1.14.1.4 El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos en set será de 2 a 0. En puntos será 21-0, 21-0

1.14.2 Criterios de Desempate

1.14.2.1 En la Fase Regular para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate, se utilizará los siguientes criterios:

1.14.2.1.1 Diferencia entre set ganados menos set perdidos.

1.14.2.1.2 Diferencia entre puntos a favor menos puntos en contra.

1.14.2.1.3 Sorteo.

1.14.3 El sistema de distribución de puntos por partido disputado en **Básquet 3x3** será el siguiente:

1.14.3.1 2 (dos) puntos al equipo ganador.

1.14.3.2 1 (uno) punto por partido perdido.

1.14.3.3 0 (cero) punto al equipo que no se presente.

1.14.3.4 El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 5 a 0.

1.14.4 Criterios de Desempate

1.14.4.1 En la Fase Regular para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera entre más de dos equipos, se utilizará los siguientes criterios (valorando todos los partidos de la zona):

1.14.4.1.1 Mayor cantidad de goles a favor.

1.14.4.1.2 Menor cantidad de goles en contra.

1.14.4.1.3 Sorteo.



1.14.5 El sistema de distribución de puntos por partido disputado en **Pelota Paleta** será el siguiente:

1.14.3.1 2 (dos) puntos al equipo ganador.

1.14.3.2 1 (uno) punto por partido perdido.

1.14.3.3 0 (cero) punto al equipo que no se presente.

1.14.3.4 El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 25 a 0.

1.14.6 Criterios de Desempate

1.14.6.1 En la Fase Regular para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate, se utilizarán los siguientes criterios:

1.14.6.2 Diferencia de tantos a favor y en contra.

1.14.6.3 Tantos a favor

1.14.6.4 Tantos en contra.

1.14.6.5 Sorteo.

1.14.7 El sistema de distribución de puntos por partido disputado en **Tenis de Mesa** será el siguiente:

1.14.7.1 2 (dos) puntos al equipo ganador.

1.14.7.2 1 (uno) punto por partido perdido.

1.14.7.3 0 (cero) punto al equipo que no se presente.

1.14.8 Criterios de desempate

1.14.6.1 En los Grupos Campeonato para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los tantos de los partidos entre los equipos implicados en el desempate, se utilizará los siguientes criterios:

1.14.8.1 Diferencia de parciales en la confrontación.

1.14.8.2 Diferencia de sets.

1.14.8.3 Diferencia de tantos.

1.14.8.4 Sorteo.



1.15 Adaptación del sistema de competencia según cantidad de participantes o provincias, en Deportes que compiten en 4 zonas de 6.

En caso de que en alguna Categoría no se presente la totalidad de provincias participantes, el sistema de competencia será el siguiente, de acuerdo a la cantidad de competidores:

1.15.1 De 2 a 6 inscriptos: 1 ZONA.

- Cantidad de participantes: 2

Serie, entre ambos competidores, al mejor de 3 combates/partidos

- Cantidad de participantes: 3

Triangular para definir ordenamiento; los dos primeros compiten nuevamente para definir el campeón.

- Cantidad de participantes: 4

-Primera Fase: Cuadrangular para definir ordenamiento.

-Segunda Fase: llaves; 1º vs 4º, 2º vs 3º, Final entre ganadores, y combate/partido por el 3º puesto entre perdedores (excepto en Tae Kwon Do y Karate).

- Cantidad de participantes: 5

-Igual que con 4 inscriptos. El clasificado 5º cierra su participación en esa posición.

- Cantidad de participantes: 6

-Primera Fase: Todos contra todos para definir ordenamiento.

-Segunda Fase: Llave 1ºvs4º, 2ºvs3º, los ganadores compiten por definir el campeón, los perdedores por el 3º lugar (excepto en Tae Kwon Do Karate).

-Los dos últimos de La zona compiten por el 5º puesto.

1.15.2 De 7 a 12 inscriptos: 2 ZONAS.

- Cantidad de participantes: 7

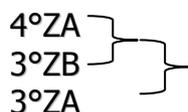
-Primera Fase: 2 Zonas; una de 3 y una de 4 competidores.

-Segunda Fase: Se cruzan en llaves del siguiente modo:

*1ºZA vs 2ºZB, 2ºZA vs 1ºZB, los ganadores compiten por el 1º puesto, los perdedores por el 3º (excepto en Tae Kwon Do y Karate).



*4ºZA vs 3ºZB, el perdedor queda ubicado en la séptima posición, el ganador compite con el 3ºZA (que pasa a la llave final por quedar libre en el primer cruce), por el quinto puesto.



- Cantidad de participantes: 8

-Primera Fase: Dos zonas de 4, para definir el ordenamiento.

-Segunda Fase: Se cruzan en llaves del siguiente modo:

*1ºZA vs 2ºZB, 2ºZA vs 1ºZB, los ganadores compiten por el 1º puesto, los perdedores por el 3º (excepto en Tae Kwon Do y Karate).

*3ºZA vs 4ºZB, 4ºZA vs 3ºZB, los ganadores compiten por el 5º puesto, los perdedores por el 7º (excepto en Tae Kwon Do y Karate).

- Cantidad de participantes: 9

-Igual que con 8 inscriptos, el último del grupo de cinco competidores cierra su participación en el noveno puesto.

- Cantidad de participantes: 10

-Igual que con 8 participantes, en la segunda Fase los dos quintos compiten por el noveno lugar.

- Cantidad de participantes: 11

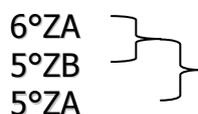
-Primera Fase: 2 Zonas; una de 5 y una de 6 competidores.

-Segunda Fase: Se cruzan en llaves del siguiente modo:

*1ºZA vs 2ºZB, 2ºZA vs 1ºZB, los ganadores compiten por el 1º puesto, los perdedores por el 3º (excepto en Tae Kwon Do y Karate).

*3ºZA vs 4ºZB, 4ºZA vs 3ºZB, los ganadores compiten por el 5º puesto, los perdedores por el 7º (excepto en Tae Kwon Do y Karate).

*6ºZA vs 5ºZB, el perdedor de este combate/partido queda ubicado en la 11º posición, el ganador compite con el 5ºZA (que pasa a la llave final por quedar libre en el primer cruce), por el noveno puesto.



- Cantidad de participantes: 12

-Primera Fase: Dos zonas de 6, para definir el ordenamiento.

-Segunda Fase: Se cruzan en llaves del siguiente modo:

*1ºZA vs 2ºZB, 2ºZA vs 1ºZB, los ganadores compiten por el 1º puesto, los perdedores por el 3º (excepto en Tae Kwon Do y Karate).

*3ºZA vs 4ºZB, 4ºZA vs 3ºZB los ganadores compiten por el 5º puesto, los perdedores por el 7º (excepto en Tae Kwon Do y Karate).

*5ºZA vs 6ºZB, 6ºZA vs 5ºZB los ganadores compiten por el 9º puesto, los perdedores por el 11º (excepto en Tae Kwon Do y Karate).

1.15.3 De 13 a 24 inscriptos: 4 ZONAS.

En Lucha Libre y Greco Romana y en Karate, a partir del puesto 13, se posicionará a los competidores según el criterio de desempate específico estipulado para cada deporte en el Anexo I Reglamentos Deportivos.

- Cantidad de participantes: 13

-Primera Fase: Tres zonas de 3 competidores, y una de 4. Se definen los ordenamientos.

-Segunda Fase: se agrupan en llaves por posición en la zona, los 4 primeros compiten por los puestos 1 al 4, los 4 segundos compiten por los puestos 5 al 8, los 4 terceros compiten por los puestos 9 al 12.

Ejemplo: 1ºZA vs 1ºZC, 1ºZB vs 1ºZD; los ganadores compiten por el 1º puesto, los perdedores por el 3º (excepto en Tae Kwon Do).

El último de la zona de cuatro competidores cierra su participación en el 13º puesto.

- Cantidad de participantes: 14

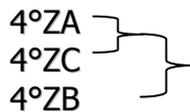
-Igual que con 13 participantes, los dos últimos de las zonas de cuatro participantes compiten por el 13º puesto.

- Cantidad de participantes: 15

-Primera Fase: Tres zonas de cuatro participantes, y una de tres.



-Segunda Fase: Se agrupan en llaves por posición en la zona, al igual que con 13 inscriptos (primeros, segundos, terceros...). En la llave de los cuartos, el competidor de la zona B pasa a la llave final por quedar libre en el primer cruce.



- Cantidad de participantes: 16

-Primera Fase: 4 zonas de 4 competidores.

-Segunda Fase: se agrupan en llaves por posición en el grupo, al igual que en los casos anteriores; 1ros (puestos 1º-4º), 2dos (puestos 5º-8º), 3ros (puestos 9º-12º), 4tos (puestos 13º-16º).

- Cantidad de participantes: 17

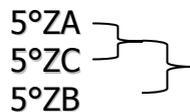
-Igual que con 16 inscriptos, el último de la zona de cinco competidores cierra su participación en el 17º puesto.

- Cantidad de participantes: 18

-Igual que con 16 participantes, los últimos de las zonas de cinco competidores compiten por el 17º puesto.

- Cantidad de participantes: 19

-Igual que con 15 participantes, en la llave de los quintos el competidor del grupo B pasa como libre el primer cruce.

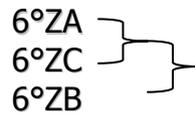


- Cantidad de participantes: 20

-Primera Fase: 4 zonas de 5 competidores.

-Segunda Fase: se agrupan en llaves por posición en el grupo, al igual que en los casos anteriores; 1ros (puestos 1º-4º), 2dos (puestos 5º-8º), 3ros (puestos 9º-12º), 4tos (puestos 13º-16º), 5tos (puestos 17º-20º).

- Cantidad de participantes: 21
-Igual que con 20 inscriptos, el último de la zona de seis competidores cierra su participación en el 21º puesto.
- Cantidad de participantes: 22
-Igual que con 20 inscriptos, los últimos de las zonas de seis participantes compiten por el puesto 21º.
- Cantidad de participantes: 23
-Igual que con 19 competidores, en la llave de sextos el competidor del grupo B pasa el primer cruce por quedar libre.



ATENCIÓN: Cuando la interpretación de este Sistema de Competencia (Anexo II) difiera de otras interpretaciones anteriores, este Documento tendrá prioridad. Marzo 2017.

